

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



SINDICATURA

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

OBJETIVO GENERAL:

DESEMPEÑAR CON EFICACIA LAS FUNCIONES DE SINDICATURA ASI COMO LAS COMISIONES, PARTICIPANDO DE MANERA COORDINADA CON LOS DIRECTORES DE CADA COMISION PARA EXAMINAR, ANALIZAR Y VIGILAR DE MANERA DIRECTA LAS PROBLEMATICAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR. ESTO CON LA FINALIDAD DE MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE CADA UNA DE ELLAS, CON EL OBJETIVO DE BRINDAR UNA MEJOR ATENCION A LA CIUDADANIA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- REPRESENTAR LEGALMENTE AL AYUNTAMIENTO
- FUNGIR COMO AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO EN LOS CASOS QUE LA LEY ASI LO ESTABLEZCA.
- VIGILAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES.
- ATENCION PERSONALIZADA A LA CIUDADANIA.
- VIGILAR QUE LOS APOYOS SE DISPERSEN DE UNA MANERA EQUITATIVA.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- VIGILAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES.
REUNIONES DE TRABAJO CON DIRECTORES DE LAS DIFERENTES AREAS.
- ATENCION PERSONALIZADA.
REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS, CON LA FINALIDAD DE CONOCER LAS NECESIDADES QUE LA POBLACION DEMANDA.
- DISTRIBUCION DE LOS APOYOS DE UNA MANERA EQUITATIVA
VIGILAR QUE LOS APOYOS SEAN ENTREGADOS A LA POBLACION BULNERABLE.

INTRODUCCIÓN.

EL PRESENTE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023 QUE HOY REALIZO CONFORME A MI CARGO COMO SINDICA UNICA MUNICIPAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, DENTRO DE LAS COMISIONES QUE TENGO ASIGNADAS MEDIANTE SESION DE CABILDO QUE SON LS SIGUIENTES:

- HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
- PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS
- TRÁNSITO Y VIALIDAD
- ACTOS CÍVICOS
- EQUIDAD DE GÉNERO
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL
- PROTECCIÓN CIVIL, SALUD Y ASISTENCIA PÚBLICA
- DESARROLLO ECONÓMICO
- DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y REGIONAL
- COMERCIO, MERCADOS Y CENTRAL DE ABASTO.

LOS CUALES VIGILARE QUE SE REALICEN CON HONESTIDAD, RESPONSABILIDAD, CALIDAD, LEGALIDAD E IMPARCIALIDAD, TODO EN BENEFICIO A LA CIUDADANIA.

JUSTIFICACIÓN

REPRESENTAR LEGALMENTE AL AYUNTAMIENTO, DEFENDIENDO SUS INTERESES Y LOS DE LA CIUDADANIA; ASI COMO PARTICIPAR EN LAS SESIONES DE CABILDO DE MANERA PRESENCIAL CON VOZ Y VOTO, VALIDANDO LA LEGALIDAD DE LAS DECISIONES QUE SE TOMEN. ASI COMO TAMBIEN DAR SEGUIMIENTO A LAS COMISIONES ENCOMENDADAS POR EL MISMO.

MISIÓN:

DEFENDER Y PROMOVER LOS INTERESES DEL MUNICIPIO REPRESENTANDOLO LEGALMENTE, ASI COMO CONTRIBUIR A UN EJERCICIO EFICIENTE Y TRASPARENTE.

VISIÓN:

ATENDER A LA CIUDADANIA DE FORMA NEUTRAL Y TRASPARENTE, APEGANDOSE SIEMPRE A LA RAZON Y LA LEGALIDAD. CON LA FINALIDAD DE QUE LA POBLACION ACUDA A ESTA AREA CON LA CONFIANZA DE OBTENER UNA SOLUCION MDIANTE EL DIALOGO Y LA CONCILIACION.

• **ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA.**

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Atención a la ciudadanía.	Permanente	Permanente	Sindicatura Única del H. Ayuntamiento.	Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería.
2	Recepción de quejas y sugerencias	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo, impresora y papelería
3	Citatorios	01/ene/2023	31/dic/2023		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería
4	Convenios conciliatorios	01/ene/2023	31/dic/2023		Equipo de cómputo, impresora y papelería
5	Expedición de constancias de extravió	01/ene/2023	31/dic/2023		Equipo de cómputo, impresora y papelería
6	Expedición de constancias de hechos.	01/ene/2023	31/dic/2023		Equipo de cómputo, impresora y papelería
7	Visitas a dependencias Federales, Estatales, educativas y del sector privado.	01/ene/2023	31/dic/2023		Transporte Y material de apoyo.
8	Visitas y reuniones en las localidades	1/ene/2021	31/dic/2021		Transporte, material de oficina.
9	Sesiones de cabildo	01/ene/2023	31/dic/2023		Equipo de cómputo, impresora y papelería.
10	Participación en los diferentes eventos que realice el H. Ayuntamiento.	01/ene/2023	01/dic/2023		Transporte y material de apoyo.

8	Visitas y reuniones en las localidades,	Visita	12	Conocer las necesidades de viva voz y así poder plantear proyectos para el mejoramiento de la misma.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
9	Sesiones de cabildo	Sesiones	60	Dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 29,30 y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
10	Participación en los diferentes eventos que realice el H. Ayuntamiento.	Visita	80	Asistencia a los diferentes eventos que realice este Honorable Ayuntamiento.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*



C.P. Carmela Pacheco Alzado
SINDICATURA
 Síndico Único Municipal del H.
 Ayuntamiento de Chocamán,
 Veracruz, Chocamán.

2022-2025



Lic. Yzama Fernando Marroquín Rivera
 H. Ayuntamiento Constitucional
 Titular del Órgano Interno de Control
 Chocamán, Ver.
2022-2025



PRESIDENCIA
 L.I.A. Ernesto Ruiz García
 H. Ayuntamiento
 Constitucional de
 Chocamán, Ver.

2022-2025



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



REGIDURIA
PRIMERA

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN:

El departamento de regiduría primera, en sus comisiones a cargo son: Hacienda y patrimonio municipal, reclutamiento, biblioteca, fomento a la lectura y alfabetización, ciencia y tecnología, agua potable, drenaje, alcantarillado y aguas residuales, impulso a la juventud, desarrollo, niñez, familia y deporte. Se atiende a las personas de lunes a viernes en el horario de 9:00 am a 4:00 pm.

Es el responsable de recibir y atender, las personas que solicitan los diferentes servicios que tiene a cargo, su función es dar la información correcta que solicita la población y realizar los trámites correspondientes referente al servicio solicitado, así también se rige por ser responsable en las tareas que se le encomienden a dicho departamento.

JUSTIFICACIÓN:

Una de las problemáticas más frecuentes ha sido la comisión del agua potable, ya que el vital líquido se escasea en temporadas de calor por disminución de agua en el manantial, y esto mismo evita la distribución por línea a las diferentes colonias y congregaciones del municipio.

Se planteo en cabildo un proyecto de cambio de red de agua potable sobre la línea Tetla-Chocaman, el cual está en revisión para su aprobación, mientras tanto se sigue trabajando para dar solución a dicho tema

En el tema de cartillas del servicio militar nacional se cuenta con un reglamento expedido por la SEDENA, en el cual se debe cumplir con los requisitos especificados.

En tema de contrato de agua, nos amparamos en la Ley Orgánica del municipio libre para el estado de Veracruz, para que los usuarios tomen en cuenta dichas cláusulas que se especifiquen en cada contrato.

El departamento de regiduría primera es el responsable para la justificación e intervención de cada proyecto que se logre ahora o en el resto de la administración, cabe mencionar que hasta el momento se ha llevado todo con claridad y legalidad para el bien de la administración y sobre todo de la población.

MISIÓN:

Se pretende alcanzar el propósito de superación y en las comisiones que lleva el departamento de Regiduría Primera, supervisar y vigilar las funciones del equipo de trabajo.

Así también superar la meta alcanzada en las comisiones que le corresponden, escuchar y dar solución a la problemática que se presente en referencia al tema de las necesidades de la población que hagan petición relacionado con algunas de las comisiones que lleva el departamento de regiduría, estamos en la mejor disposición de ofrecer y dar un mejor servicio a la ciudadanía.

Contar con el respaldo de la administración como lo ha sido hasta ahora desde que se inició, esto sirve de mucha motivación para el logro de las metas que compete el equipo de regiduría primera, es la base principal para el avance y alcance de cada una de las comisiones que lo complementan.

VISIÓN:

Ser un departamento reconocido por el trabajo destacado en cada comisión, por trabajar en base a valores y responsabilidad. Ver más allá de lo esperado y superar el límite de trabajo planeado para la población, así también destacar por ser un equipo de trabajo unido y estar de acuerdo en todas las decisiones que se tomen para así llegar a un bien común.

Por lo tanto, se tiene planteado lo que se pretende ver a futuro el plan de trabajo que se quiere realizar por cada comisión y progresar con lo que corresponde dicha área del departamento, día a día por lo que resta del año y los que siguen dentro de la administración.

El departamento de regiduría primera plantea tener los valores principales para atender a la población con responsabilidad, orientación de calidad, atención al ciudadano, accesibilidad en la gestión y sobre todo el trabajo en equipo como lo ha sido hasta el momento.

Se cuenta con personal capaz de realizar y cumplir con su trabajo en la comisión que les compete, hasta el momento cada coordinador ha destacado su conocimiento y desempeño, mismo que ha servido para el crecimiento del municipio.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir en elevar la meta alcanzada del trabajo de cada comisión, además de brindar un servicio de calidad al alcance de todos y todas, así también impulsar a los niños, niñas y adolescentes al deporte y lectura, ya que es una enseñanza importante en la vida cotidiana.

se pretende alcanzar como objetivo, que el municipio sea unos de los principales en el estado de Veracruz que ha estado trabajando de una manera correcta en el cumplimiento de cada área, dentro del plan de trabajo y superando la meta del año pasado.

Se dará solución a lo que esté a nuestro alcance dentro del departamento que nos corresponde, brindándole a la población un mejor servicio, para así satisfacer sus necesidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- RECLUTAMIENTO
- FOMENTO A LA LECTURA Y ALFABETIZACION
- AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y AGUAS RESIDUALES
- DESARROLLO, NIÑEZ, FAMILIA Y DEPORTE

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- A TRAVEZ DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DAR PUBLICIDAD PARA REALIZAR CADA AÑO MAS CARTILLAS DEL LIMITE ESPERADO.
- INFORMAR A LA POBLACION SOBRE EL CUIDADO E IMPORTANCIA DEL AGUA POTABLE. A TRAVEZ DE LAS REDES SOCIALES Y OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.
- SEGUIR HACIENDO LA INVITACION A LOS NIÑOS Y JOVENES PARA INVITAR A LOS TALLERES DE BIBLIOTECA Y SEGUIR FOMENTANDO LA LECTURA.

- ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Expedición de cartillas del servicio militar.	Permanente	Permanente	REGIDURIA PRIMERA.	Equipo de cómputo, impresora, maquina de escribir y papelería.
2	Redacción de contratos de agua y bajas temporales.	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo, impresora, y papelería.
3	Coordinar el equipo de trabajo.	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo, impresora, y papelería.
4	Asistir a inauguraciones y clausuras de los diferentes talleres que la biblioteca imparta.	Permanente	Permanente.		Reconocimientos, cello y firma.

5	Enviar por correo en tiempo y forma el reporte de cloración.	Permanente	Permanente		Equipo de computo y documentación.
6	Atención a la población de lunes a viernes, referente a las comisiones a mi cargo.	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo, impresora, y material de apoyo.
7	Revisión de correos diariamente personal e institucional. Participación en video conferencias.	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo. Y video camara.
8	Asistir a reuniones de cabildo y participar en los eventos que lo soliciten.	Permanente	Permanente	REGIDURIA PRIMERA	Equipo de papelería, cello voz y voto.

	que soliciten.	lo se aprueben en sala de cabildo. Tener conocimiento del contenido de las actas que se firman Y estar presente en todas las reuniones que me soliciten.	para este año, se cumplan.	desarrollo municipal.															
--	----------------	--	----------------------------	-----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ELABORÓ


 MARIA ANTONIA HERNANDEZ
 GONZALEZ

 REGIDOR PRIMERO MUNICIPAL
 H. Ayuntamiento
 Constitucional de
 Chocamán, Ver.
 2022-2025



CONTRALORIA
 Lic. Yzamar Ferrnando Marroquín Rivera
 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Chocamán, Ver.
 Titular del Organó Interno de Control
 2022-2025



APROBO
PRESENCIA
 H. Ayuntamiento
 Constitucional de
 L.I.A. Ernesto Ruiz García
 Chocamán, Ver.
 2022-2025
 Presidente Municipal de Chocamán

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



REGIDURIA
SEGUNDA

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

En la ADMINISTRACIÓN Pública 2022-2025 asumo con responsabilidad y compromiso el papel que me corresponde como Regidor Segundo y consciente del trabajo que desempeñare en conjunto con el alcalde Ernesto Ruíz García y mis compañeros ediles sumaremos esfuerzos para llevar a un cambio a nuestro municipio.

En conjunto con alcalde y con coordinadores a mi cargo trabajaremos para tener a nuestra comunidad y localidades en excelentes condiciones.

Con el apoyo y confianza para mi persona trabajare en lo que me corresponde.

Brindare todo mi apoyo a los coordinadores a mi cargo y facilitare el material que requieran para que desarrollen su trabajo en tiempo y forma.

El gobierno municipal para el cual estoy al servicio es un gobierno de trabajo y dispuesto a atender a toda la ciudadanía y brindara a todos el servicio requerido.

Se logrará un cambio en conjunto con la población, por lo cual consideramos opciones para dar un mejor y oportuno servicio.

Tenemos como misión ser un gobierno que escucha las necesidades de sus pobladores y abiertos al cambio.

JUSTIFICACIÓN

El propósito de la regiduría es solicitar y proporcionar lo necesario para desarrollar los servicios a mi cargo en conjunto con los coordinadores.

Brindar un mejor servicio y cada día buscar alternativas que nos ayuden a brindar de manera más rápida y efectiva el servicio requerido.

Esta administración estará al pendiente de las necesidades de nuestro pueblo y sus localidades.

MISIÓN:

Representare a la comunidad y localidades en el Honorable Ayuntamiento y desempeñare las comisiones encomendadas. Brindaré un servicio de calidad, igualdad y confianza hacia todas las personas.

VISIÓN: Coadyubar en la gestión de la ciudadanía relativa a obras y servicios de calidad, para acercar una vida digna para la ciudadanía de Chocamán y sus comunidades.

OBJETIVO GENERAL

- . Coordinar al personal para el mantenimiento de las áreas verdes.
- . Coordinar un mes antes al personal que fumigara las tres áreas de panteón.
- . A principios del mes de octubre empezar la remodelación de entrada de panteón.
- . Hacer un recorrido cada mes para checar el alumbrado público.
- . Coordinar las escuelas para brindar el servicio de chapeo.
- . Un día a la semana recorrer las calles y avenidas con el personal de limpia pública.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- . Realizar una limpieza al 100% en áreas de panteón cada 2 meses.
- . Realizar una fumigación 4 meses en las tres áreas de panteón.
- . Remodelar la entrada del panteón Eterno Paraíso.
- . Realizar limpieza en panteón de San José Neria 3 veces por año.
- . Realizar un censo sobre lámparas fundidas.
- . Dar mantenimiento a las áreas verdes cada mes y a las áreas verdes de las escuelas
Cada vez que sea requerido.
- . Mantener en buenos estado los vehículos recolectores de basura.
- . Supervisar al personal de limpia pública.
 - . Apoyar a los coordinadores en lo que requieran para desarrollar sus funciones correctamente.
- . Fumigar las áreas de panteón para todo tipo de plagas 2 veces por año.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- . Invitar a la población a mantener limpio el área de sus difuntos.
- . Invitar a la gente por medio de trípticos a depositar la basura en su lugar.
- . Recorrer las calles para ver en donde se requiere reparación de alumbrado.
- . Coordinar al personal para mantener limpias las áreas que me corresponde.


• ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Supervisar y mantener limpias las áreas de panteón.	permanente	permanente	REGIDOR SEGUNDO	Machetes, limas, líquidos para la maleza.
2	Recorrer las calles y avenidas para ver el funcionamiento de alumbrado.	Bimestral	Bimestral		Automóvil para realizar el recorrido de la supervisión.
3	Sesiones de Cabildo	1/ene/2023	31/dic/2023		Sello, agenda y lapicero.
4	Supervisar y buscar estrategias para dar un mejor servicio en la recolección de basura.	1/ene/2023	31/dic/2023		Facilitar al personal las herramientas necesarias para su buen desempeño.
5	Supervisar y mantener limpias las áreas verdes.	1/ene/2023	31/dic/2023		Facilitar al personal las herramientas necesarias para su buen desempeño
6	Atención a la ciudadanía	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, papelería, copias de documentación oficial del interesado.

Cronograma de actividades 2023

REGIDURÍA SEGUNDA

N°	actividad	Unidad de medida	Meta anual	objetivo	Mes programado																		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
1	Supervisar y mantener limpias las áreas de panteón.	Panteón	24	Proporcionar el material necesario para mantener limpio las áreas.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2	Recorrer las calles y avenidas para ver el funcionamiento de alumbrado	Municipio y localidades	7	Que al final de cada mes todas las lámparas estén funcionando correctamente.	*	*		*		*		*		*		*		*		*		*	
3	Sesiones de Cabildo	Sesión	50	Dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
4	Supervisar y buscar estrategias para dar un mejor servicio en la recolección de basura.	Municipio y localidades	12	Que sea atendida toda la ciudadanía lo mejor posible. Atender en tiempo y forma la recolección de su basura.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
5	Supervisar y mantener limpias las áreas verdes.	Áreas Verdes y parques	12	Que se mantengan todo el año sin maleza.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
6	Atención a la ciudadanía	Oficina	12	Ofrecer el mejor servicio a la ciudadanía que acude a esta oficina y atender sus peticiones a la brevedad.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

ELABORÓ

C. Antonio Gómez
Regidor segundo
2022-2025



REGIDURIA SEGUNDA

H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.


CONTRALORIA
Lic. Yzabella Fernanda Maquín Rivera
2022-2025
Órgano Interno de Control


PRESIDENCIA
L. L. Rodríguez García
Presidente Municipal de Chocamán, Ver.
2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN

La Secretaria del Ayuntamiento es la encargada de promover el respeto y dialogo que permitan una sana armonía y convivencia entre los integrantes del Honorable Cabildo en cada una de las sesiones que se realizan durante el año, también secretaria es la encargada de expedir las constancias que estén permitida por la ley y que correspondan al área, dentro de esta se busca que la ciudadanía este segura que en esta instancia siempre tendrán la atención que se merecen ofreciendo un trato cálido y respetuoso a las personas, orientándolas y apoyándolas, reconociendo cada caso, como un asunto personal y humano, así como la canalización de quienes lo requirieron para la resolución de problemas, apoyos y para las diferentes situaciones que los ciudadanos demandan, como también lograr la armonización social del pueblo mediante la participación ciudadana que de tal modo se tenga presente la convivencia cultural; fortaleciendo los valores cívicos, así como la atención a las solicitudes hechas al gobierno dirigiendo la atención de peticiones a las áreas responsables.

JUSTIFICACIÓN

La Secretaría General del H. Ayuntamiento, implementa este programa por motivo de las peticiones y necesidades de esta, con el objetivo de la atención ciudadana y del cabildo Municipal, para un mejor desempeño laboral e institucional obligados de la forma correcta a la continuidad de los tramites ciudadanos; así como dándole uso al presupuesto considerando que los habitantes de este municipio deben de estar debidamente informados de los acuerdos, reglamentos, que se realizan en las sesiones de cabildo mediante la página de transparencia, así como de todos los servicios que se ofrecen dentro de la misma, y dándole el seguimiento a cada una de las peticiones que la ciudadanía realiza.

Así como colaborar estrechamente con el Presidente Municipal, para una mejor toma de decisiones en beneficio de la comunidad, para mantener una comunicación con la ciudadanía a efecto que tenga una adecuada información entre ambas partes.

MISIÓN

Auxiliar al presidente municipal como a las demás áreas que integran el cuerpo edilicio; tratando de satisfacer los aspectos que tienen que ver con auxiliar en las sesiones de cabildo, consolidar una plena capacidad de acción en el marco de las obligaciones y facultades correspondientes, logrando ser autogestora en la implementación de políticas y programas administrativos para lograr un gobierno municipal eficaz, honesto, ordenado y austero que logre el bien común.

VISIÓN

Ser una secretaría del ayuntamiento eficiente, organizada que permita mejorar la prestación de servicios a todo aquel individuo y asociación que necesiten el apoyo dentro del margen municipal establecido con eficiencia, pero sobre todo con humanidad.

OBJETIVO GENERAL

Apoyar en las labores que se realizan en la oficina de presidencia, atención a las personas que solicitan audiencia con el Presidente Municipal, así como brindar a la ciudadanía con un servicio de calidad, recibir y atender las peticiones, solicitudes e inconformidades procurando responder de manera inmediata y oportuna.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Atención ciudadana, orientación y canalización a las diversas áreas de la administración pública
- Lograr un trabajo organizado, en conjunto y en coordinación con los miembros que conforman la secretaria.
- Mantener una vinculación con diferentes direcciones y coordinaciones que comprende el H. Ayuntamiento municipal.
- Apoyar a las diferentes áreas en la problemática Municipal que se les presente en el desempeño de sus funciones.
- Dar seguimiento a las solicitudes o peticiones que se le hagan al presidente.
- Dar atención telefónica a la ciudadanía y Dependencias de Gobierno.
- Convocar a los miembros del cabildo del Ayuntamiento a las sesiones y a los grupos ciudadanos y comités que correspondan cuando se celebren sesiones abiertas.
- Estar presente en todas las Sesiones de cabildo del Ayuntamiento.
- Expedir las copias, nombramientos y demás certificaciones que se requieran.
- Expedir copias certificadas de los documentos del archivo municipal y demás certificaciones que así lo soliciten las diversas instancias y estén permitidas por la Ley.
- Expedición de constancias diversas como lo son de Identidad, Residencia, Dependencia económica, origen, concubinato, escasos recursos, buena conducta, vecindad, etc.
- Salvaguardar la información y documentación de la Administración Municipal en el Archivo Histórico.
- Llevar un registro general de toda documentación en coordinación con recepción para tener un mejor control de la documentación recibida y enviada.
- Realización de oficios, para diferentes dependencias.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Notificación oportuna de las Sesiones de cabildo del Ayuntamiento.
- Realización de al menos 60 actas de cabildo al año.
- Coordinar actividades en coordinación con presidencia y demás áreas del h. ayuntamiento.
- Disposición de la Secretaría y el H. Cabildo para atender las demandas ciudadanas.
- Coordinar la elaboración, redacción y presentación del Informe que anualmente rinde el Ayuntamiento a la comunidad por medio del Presidente Municipal.
- Vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, instrucciones y demás disposiciones emitidas por el Ayuntamiento y el Presidente Municipal.
- Acercar a la población los servicios que se realizan a través de la pagina de transparencia.

ACTIVIDADES A REALIZAR

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Expedición de constancias,	permanente	permanente	Secretaría del H. Ayuntamiento	Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, hojas membretadas, formatos preestablecidos y documentación oficial del interesado.
2	Redacción de oficios: correspondencia interna, externa, etc.	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, Formatos preestablecidos.
3	Sesiones de Cabildo	1/ene/2023	31/dic/2023		Equipo de cómputo, impresora, hojas membretadas, scanner, carpetas de archivo.

ELABORÓ




SECRETARIA

LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
ORTEGA

H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
2022-2025



CONTRALORIA

LIC. YANIRA FERNÁNDEZ
MARRÓN RIVERA
2022-2025

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL



PRESIDENCIA

L.I.A. ERNESTO RUIZ GARCÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE
CHOCAMÁN

2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

ORGANO INTERNO
DE CONTROL



GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

El órgano interno de control es una figura que dentro de la entidad municipal cumple la función de vigilar, observar, verificar y comprobar el uso adecuado de los recursos disponibles para su aplicación en funcionamiento y ejecución de programas públicos.

Para ello dispone de herramientas y facultades otorgadas en la constitución política de los estados unidos mexicanos, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por mencionar algunas y en innumerables reglamentos a los que refieren acciones, responsabilidades y encomiendas de trabajo.

En coordinación con la calendarización del programa anual de trabajo del SEFISVER 2023 y en estricto apego a las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, Ley de Coordinación Fiscal, ..., este órgano municipal buscará permanentemente el cumplimiento en materia de auditoría y evaluación.

Este documento ayudará a ofrecer algunos aspectos generales de trabajo y su desarrollo durante el ejercicio 2023 y al mismo tiempo coordinar esas mismas actividades con las áreas que integran el H. Ayuntamiento respecto con la evolución.

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, según:

Artículo 1 párrafo 2. - Que tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier, autoridad, entidad, órgano y organismo de poderes del ejecutivo, legislativo y

judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del estado o municipios.

Objetivo principal de esta ley:

Artículo 2.

I._ promover, fomentar y difundir la cultura de la transparencia en el ejercicio de la función pública, en el acceso a la información y la participación ciudadana, así como la rendición de cuentas, a través del establecimiento de políticas públicas y mecanismos que garanticen la publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa, que se difunda en los formatos mas adecuados y accesibles para todo lo publico y en atención, en todo momento, a las conficiones sociales, económicas y culturales....

Artículo 15: Los sujetos obligados deberán publicar y mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el sistema nacional, al inicio de cada año o dentro de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado, con forme a lo siguiente;

Fracción V. – Metas y objetivos.

MISIÓN: Coadyubar el cumplimiento normativo al que deben responder las áreas que integran el H. Ayuntamiento de Chocamán a través de los diferentes sistemas de evaluación, supervisión, auditoría y validación.

VISIÓN: coadyubar en el logro de ser una administración con cuentas públicas sanas, con eficiente uso de los recursos públicos y en aplicabilidad de la ley ser un órgano de control y confianza en materia de resultados.

OBJETIVO GENERAL: Coordinar e implementar los sistemas de control, supervisar y evaluar su eficiencia, vigilando que los procesos llevados a cabo en los entes públicos estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos sustantivos de

estas instituciones y en completo apego a la legalidad, así como atender, tramitar y resolver las quejas o denuncias presentadas por la ciudadanía, en caso de presuntas responsabilidades irregularidades administrativas cometidas por servidores públicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Coadyubar en la integración y entero de la cuanta publica sana y correctamente aplicada.
- Ejecutar los programas de auditoría a las áreas asignados para este ejercicio fiscal.
- A través de sistemas de control evaluar y autoevaluar los mecanismos implementados en el ente.
- Aplicar de forma oportuna medidas preventivas a los procesos que requieren atención.
- Dar cumplimiento y verificar que las áreas de la entidad del mismo modo cumplan con la ley según se trate sus funciones y atribuciones.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Calendarizar y cumplir las actividades de auditoría, control y supervisión para el ejercicio 2023.
- Acercar la información y capacitaciones disponibles con el órgano fiscalizador superior del estado y contraloría general del estado.
- Revisar bitácoras detallas como parte de los controles sobre los usos de recursos, mantenimientos y servicios.
- Revisar y dar seguimiento a plataformas, buzones y herramientas digitales fuente de información asignadas para interacción y conocimiento de disposiciones, comunicados y ordenes respecto y para la función del ente.

- Atender las disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas a fin de conducir y resolver los casos de presunta responsabilidad administrativa.

ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Auditoria financiera	permanentemente		Órgano interno de control	Disposición de expedientes de fondos federales, comprobación e instrumentos contables.
2	Auditoria operativa	permanentemente			Disposición de avance a los programas de trabajo y su comprobación
3	Auditoria técnica a la obra pública	permanentemente			Disposición de expedientes de obra pública
4	Carga de obligaciones de transparencia	permanentemente			Disposición de información generada dentro del departamento
5	Rendición de informes	permanentemente			Disposición de información generada dentro del departamento
6	Valuación de sistemas de control	permanentemente			Disposición de información generada dentro del departamento
7	Elaboración y actualización de reglamentos	permanentemente			Disposición de información generada dentro del departamento

N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	OBJETIVO	MES PROGRAMADO													
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
12	Atención y seguimiento a los controles dispuestos por el ORFIS a través de las plataformas digitales	cumplimiento	50	Atender los comunicados y generar o enlazar la información requerida	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*



CONTRALORIA
LIC. AZARAHUA ROBERTO
MARCO ANTONIO VERA
2022-2025

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL



PRESIDENCIA
L.I.A. ERNESTO RUIZ GARCÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
PRESIDENTE LOCAL DEL CAPITAL DE
2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



TESORERÍA

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN

La Tesorería Municipal, es una dependencia del Ayuntamiento, que tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le asigna la Ley Orgánica del Municipio Libre, como recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales, así como los conceptos que deba percibir el Ayuntamiento, de conformidad con las disposiciones legales aplicables en materia de ingresos; dirigir las labores de la Tesorería y hacer que los empleados cumplan con sus deberes; participar con voz en la formación y discusión de los presupuestos; así como otras leyes, reglamentos, decretos, convenios, acuerdos, circulares y demás disposiciones administrativas entre otras.

Dentro de las funciones o atribuciones que tienen ejercer la facultad económico-coactiva a través del procedimiento administrativo de ejecución que establece el Código de Procedimientos Administrativos del Estado; preparar y presentar Estados Financieros; Participar en la formación y discusión de los presupuestos.

La Tesorería Municipal, se auxiliará para el desempeño de sus funciones de dos Subdirecciones: La Subdirección de Presupuestos y la Subdirección de Ejecución Fiscal para mantener finanzas sanas que impulsen el desarrollo de planes, programas y acciones que eleven la calidad de vida de la ciudadanía.

JUSTIFICACIÓN

Implementar políticas fiscales sanas para impulsar los programas de la administración municipal y así obtener un Municipio con capacidad de eficacia, fortalecido, que mejore el rendimiento de los recursos propios y asignados para enfrentar la importante tarea recaudatoria y de servicio, y que a su vez permitirá a la ciudadanía la mejora de servicios y resultados, distinguiéndose por la calidad en la práctica de sus funciones y la buena relación con las distintas organizaciones vecinales y comunidades. Planear, programar, organizar y maximizar de manera eficiente los recursos materiales y financieros aplicándolos directamente a la satisfacción de las principales necesidades del municipio.

La Tesorería Municipal contribuye al cumplimiento de este objetivo través de acciones que realizan las unidades administrativas a cargo para poder administrar las finanzas municipales, proponer e implementar los procedimientos e instrumentos requeridos que permitan mejorar la prestación de servicios de la tesorería en cuanto a la recaudación y manejo del presupuesto general, dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables y así mantener finanzas sanas que impulsen el desarrollo de planes, programas y acciones que eleven la calidad de vida de la ciudadanía así como manejar responsablemente las finanzas públicas del municipio por medio de practicar una política de ahorro y austeridad en el gasto corriente implementando políticas fiscales sanas para impulsar los programas de la administración municipal.

MISIÓN:

Administrar los recursos financieros de manera eficaz y competente implementando los procesos administrativos necesarios, definidos en función de las necesidades prioritarias de la comunidad. Lograr una eficaz administración y alineación de los recursos, con una transparencia y rendición de cuentas, claras, concretas, con rumbo hacia el desarrollo del municipio, así como la correcta aplicación de las partidas presupuestales en concordancia con los departamentos correspondientes a llevar a cabo dicha acción.

VISIÓN:

Ser la instancia con una disciplina eficaz para la administración de la recaudación y aplicación de los recursos financieros del Municipio con responsabilidad social, mediante un control presupuestal y un registro contable adecuado para generar una mejor planeación y toma de decisiones facilitando el progreso e impulsar el desarrollo sustentable del mismo, en el marco de un gobierno honesto, transparente, que gobierna con el corazón.

OBJETIVO GENERAL:

La labor es la realizar una buena administración del dinero y de sus movimientos. En definitiva, una optimización en la gestión de los recursos del municipio tanto de fondos federales como de ingresos de la recaudación, por tanto, el principal objetivo de la tesorería, es minimizar los costos relacionados con las actividades propias del Ayuntamiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Administrar responsablemente el presupuesto de Egresos e Ingresos autorizado por el H. Ayuntamiento para el Municipio de Chocaman, Ver.
- Planear, programar y proyectar los Ingresos y Egresos del Municipio.
- Recaudar los ingresos que corresponden (Impuestos, derechos, contribuciones de mejora, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones federales) y darles un óptimo rendimiento para poder cubrir las necesidades prioritarias de la comunidad.
- Manejar los fondos y valores de conformidad con el presupuesto de egresos.
- Preparar, presentar y enviar a las autoridades correspondientes, los informes y rendición de cuentas.
- Vigilar y dar cumplimiento a las normas y políticas aplicables en materia contable fiscal las cuales se llevan y se seguirán realizando en tiempo y forma para no caer en responsabilidades de funcionarios públicos.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Capacitaciones sobre la ley general de contabilidad, armonización contable, así como de los sistemas de uso cotidiano en cuanto al registro, envío y revisión de información a las dependencias fiscalizadoras.
- Ejercer los mecanismos de recaudación, así como los criterios jurídicos y administrativos que se deben aplicar para la recuperación de los créditos fiscales a favor del municipio.
- Supervisar que se lleven a cabo los registros contables, financieros y administrativos de los ingresos, egresos e inventarios de la hacienda pública municipal.

ACTIVIDADES A REALIZAR

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Dirigir y supervisar las labores de la tesorería municipal, asignando a cada integrante de la misma, sus actividades a realizar y vigilar que cumplan con ellas.	enero	diciembre	Tesorería Municipal	Equipo de cómputo, sistemas contables, internet, impresoras, scanner, papelería en general, recurso humano.
2	Contratar los servicios bancarios necesarios de seguros y fianzas que requiera el Ayuntamiento, para salvaguardar los intereses del mismo.	enero	diciembre		Equipo de cómputo, internet, impresoras, scanner, papelería en general, recurso humano.
3	Determinar de acuerdo a las leyes vigentes y sus accesorios aplicables en materia de recaudación, cobrar las contribuciones de carácter Municipal, así como sus accesorios.	enero	diciembre		Equipo de cómputo, internet, impresoras, scanner, papelería en general, recurso humano.
4	Recaudar y administrar, vigilar los fondos Municipales, así como los conceptos que deba percibir el Ayuntamiento, de conformidad con las	enero	diciembre		Equipo de cómputo, sistemas de recaudación, internet, servicio informático,

	disposiciones legales aplicables en materia de Ingresos.				impresoras, papelería en general. Recibos simplificados, ordenes de ingreso, imprenta en general (boletaje).
5	Iniciar con la práctica de visitas domiciliarias por periodos para dar cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes en materia de impuestos, derechos, contribución de mejoras, y aprovechamientos de carácter Municipal	semestral	semestral		Papelería en general, recurso humano, medio de transporte.
6	Cuidar que los cobros se realicen con exactitud y oportunidad además de caucionar el manejo de los fondos o valores de la propiedad Municipal con el fin de salvaguardar los mismos.	enero	diciembre		Sistemas computacionales, recurso humano.
7	Elaborar, integrar y mantener actualizados los padrones de contribuyentes, así como los demás registros que establezcan las leyes fiscales aplicables.	enero	diciembre		Equipos de cómputo, internet, sistemas, recurso humano.
8	Presentar mes a mes el corte de caja del movimiento de caudales del mes inmediato anterior para su debida revisión y aprobación ante el cabildo para ser enviado a los entes fiscalizables municipales correspondientes y así dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	enero	diciembre		Equipos de cómputo, internet, sistema contable, acceso a plataformas del Congreso y el ORFIS (SIMVER Y SISINFO), recurso humano.

9	Elaborar el informe ejecutivo de los estados financieros mensuales para su debida presentación ante el cabildo del H. Ayuntamiento de forma mensual.	Enero	diciembre	Tesorería Municipal	Equipos de cómputo, internet, papelería en general.
10	Elaboración, presentación para su revisión y en su caso aprobación de los estados financieros correspondientes al mes inmediato anterior de su preparación, turnarlo a los entes fiscalizables municipales correspondientes y así dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	enero	diciembre		Equipos de cómputo, internet, sistema contable, acceso a plataformas (SIMVER Y SISINFO), recurso humano.
11	Dar a conocer el Presupuesto de Egresos aprobado por el Cabildo y el calendario a las Dependencias y Entidades normativas en tiempo y forma.	enero	diciembre		Equipos de cómputo, internet, sistema contable, acceso a plataformas (SIMVER Y SISINFO), recurso humano.
12	Llevar el registro de la deuda pública municipal, conforme a la normatividad respectiva e informar trimestralmente al Congreso sobre el estado que guarda la deuda pública, así como proporcionar la información que éste y el Ejecutivo del Estado requiera.	marzo	diciembre		Equipos de cómputo, internet, sistema contable, acceso a plataformas (SIMVER Y SISINFO), recurso humano.
13	Elaborar los estados contables, presupuestarios y programáticos para su integración en la Cuenta Pública para su debida presentación en tiempo y forma.	enero	abril		Equipos de cómputo, internet, sistema contable, acceso a plataformas (SIMVER Y SISINFO), recurso humano.

14	Solventar las observaciones que se le notifiquen por su propio desempeño o responsabilidad del área al ORFIS.	enero	diciembre	Tesorería Municipal	Equipos de cómputo, internet, sistema contable, acceso a plataformas (SIMVER Y SISINFO), recurso humano.
15	Llevar un control, en materia financiera, de las obras presupuestadas durante el ejercicio.				
16	Retener a los contratistas el importe correspondiente al cinco al millar de cada una de las estimaciones de trabajo, como derechos por el servicio de vigilancia, inspección y control de Obras Públicas para poder remitir los informes correspondientes al ORFIS.	marzo	diciembre		Equipos de cómputo, internet, sistema contable, acceso a plataformas (SIMVER), recurso humano.
17	Elaborar la documentación relacionada con la información financiera y de cada obra o acción, así como la correspondiente a la totalidad del FISMDF y FORTAMUNDF.	marzo	diciembre		Equipos de cómputo, internet, recurso humano, papelería en general.
18	Llevar el control de las incidencias reportadas por el área de Contraloría con respecto al Personal para la elaboración de la Nómina.	Enero	diciembre		Equipos de cómputo, recurso humano.
19	Elaborar el cálculo correspondiente a la nómina para así poder realizar el pago correspondiente y aunado el timbrado de la nómina.	Enero	diciembre		Equipos de cómputo, internet, recurso humano.
20	Realizar el cálculo para pago de Impuestos tanto el Impuesto Sobre la renta como el Impuesto sobre la nómina del 3% (ISERTP).	Enero	diciembre		Equipos de cómputo, internet, recurso humano.

21	Dar atención a las solicitudes de información presentadas por el Órgano de Control Interno además de las solicitudes presentadas a través del portal de Transparencia mediante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, así como a los entes fiscalizadores.	Enero	diciembre	Sistemas computacionales, recurso humano, internet, papelería en general
21	Realizar las adquisiciones correspondientes en base a lo presupuestado buscando las mejores ofertas y calidad que cubran con las necesidades que se requieren.	Enero	diciembre	Sistemas computacionales, recurso humano, internet, papelería en general
22	Realizar depósitos bancarios de forma semanal de los ingresos recaudados.	enero	diciembre	Medio de transporte incluido el combustible y recurso humano.
23	Elaborar de manera semanal o quincenal el flujo de efectivo, según el caso, para poder revisar facturas pendientes y programar su pago respectivo. Realizando sus pólizas cheque y/o transferencia de órdenes de pago para integrar al archivo.	Enero	diciembre	Sistemas computacionales, recurso humano, internet, papelería en general.
24	Integrar de manera mensual la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos en general.	Enero	diciembre	Recurso humano, papelería.
25	Realizar el reglamento con la finalidad de establecer la organización y funcionamiento de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Chocamán, Ver., siendo obligatorio para todos los funcionarios, empleados,	enero	marzo	Sistemas computacionales, recurso humano, internet, papelería en general.

				relaciones y el trabajo en equipo, evite malentendidos y por ende, procure la productividad y el logro de los objetivos.													
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--


ELABORÓ
 L.C. ANGÉLICA PÉREZ ORTIZ
 TESORERA DEL H. AYUNTAMIENTO
 Chocamán, Ver.
2022-2025


REVISÓ
CONTRALORÍA
 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Chocamán, Ver.
 LIC. YZAMAR FERNANDO
 MARROQUÍN RIVERA
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
 DE CONTROL


APROBÓ
PRESIDENCIA
 H. Ayuntamiento
 Constitucional de
 Chocamán, Ver.
 L.I.A. ERNESTO RAÚL GARCÍA
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE
2022-2025
 CHOCAMÁN

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

Se considera obra pública a todo trabajo que se realice en una administración pública municipal por recursos derivados del ramo 033, recursos propios o de alguna dependencia externa u otras instituciones públicas sea su caso, los trabajos consisten en construir, modificar o conservar bienes inmuebles o instalaciones públicas dichas que se utilicen para brindar un servicio municipal o que fomenten el desarrollo del municipio. Dichos trabajos se pueden intervenir en distintas edificaciones englobando varios ámbitos, desde servicios básicos como son agua potable, descargas sanitarias y pluviales, electrificación, educación, salud, deporte, mejoramiento de vivienda, mejoramiento de infraestructura, equipamiento urbano, recreación, apertura y rehabilitación de caminos, vialidad, señalética, planeación municipal, etc.

La Dirección de Obras Publicas es un área del Ayuntamiento comprometida en mejorar las condiciones de vida de cada uno de los habitantes del Municipio. Para ello efectúa obras de infraestructura y equipamiento urbano. Planear junto con autoridades competentes y de diferentes dependencias, obras que cubran las necesidades del municipio. En cuanto a salud, recreación, infraestructura básica etc.

JUSTIFICACIÓN

En términos del desarrollo económico, social y productivo, la inversión pública constituye uno de los pilares del crecimiento de un municipio. Una adecuada infraestructura facilita a la sociedad el acceso a los servicios de salud y de educación, así mismo asegura el tránsito eficiente de personas y el traslado de insumos y mercancías, asegurando el correcto funcionamiento del ciclo productivo, pero aún más importante, es ser factor clave para superar la marginación y la pobreza ya que mejora la economía del lugar. En este sentido, el papel que los servidores públicos responsables de la administración, aplicación y control de los recursos destinados a obras de infraestructura es de suma importancia. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134 establece que, "los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados y los Municipios, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados". Los programas de obras públicas y sus respectivos presupuestos, se elaborarán en base a las políticas, prioridades, objetivos y estimaciones de recursos de la planeación nacional, estatal y municipal del desarrollo.

MISIÓN:

Mejorar la calidad de vida de la población del municipio mediante una eficiente planeación de recursos que promuevan un municipio ordenado, equitativo, progresista y sostenible.

VISIÓN:

Mejorar la planeación de los recursos destinados para la realización de obras para impulsar el desarrollo del municipio, mejorando no solo la imagen urbana si no a su vez conservar el patrimonio histórico del lugar sin perder el objetivo que es el desarrollo del lugar.

OBJETIVO GENERAL:

Satisfacer las necesidades de la ciudadanía, brindando seguridad en la transparencia y rendición de cuentas de las diversas obras que se realizan. Estableciendo vigilancia adecuada de IPAs urbanizaciones para garantizar la seguridad de las construcciones y de los ciudadanos así como del entorno y el cuidado del medio ambiente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente.
- ✚ Rehabilitar, mejorar y construir la Infraestructura Urbana con visión de futuro para mejorar la imagen urbana del municipio y tener mejores servicios que promuevan el cuidado del medio ambiente y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- ✚ Rehabilitar y realizar obras para la mejora de los servicios básicos como lo son agua potable, drenaje sanitario y pluvial.
- ✚ Contribuir a la mejora de la gestión de las dependencias y entidades de la administración municipal.
- ✚ Otorgar representación legal y adecuada de los intereses del H. Ayuntamiento en los diversos procedimientos en los que sea parte ante las diversas instancias jurisdiccionales.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- ✚ Planeación del recurso destinado para la realización de obras en el municipio.
- ✚ Supervisión y seguimiento de obras ejecutadas.
- ✚ Coordinación del departamento de obras públicas con el contratista de las licitaciones
- ✚ Realización de PGI 2023 en base a las solicitudes de obras de todas las localidades y cabecera municipal.

- ACTIVIDADES A REALIZAR

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Realización de PGI 2023	permanente	permanente	OBRAS PUBLICAS	Equipo de cómputo, flexómetro, odómetro, equipo topográfico, impresora, scanner, papelería.
2	Programación de obras autorizadas en la PGI	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería. Plataformas correspondientes al departamento, Formatos preestablecidos.
3	Supervisión de obras en proceso	1/abril/2023	31/dic/2023		Automóvil, cinta y flexómetro. Equipo topográfico.
4	Visitas a dependencias Federales, Estatales, educativas y del sector privado.	01/ene/2023	31/dic/2023		Equipo de cómputo, automóvil, impresora, scanner, papelería, transporte, material de apoyo.
5	Atención ciudadana	permanente	permanente		material de oficina.

				correctamente en cada obra a realizar.															
4	Visitas a dependencias Federales, Estatales, educativas y del sector privado.	Visita	50	Buscar y dar seguimiento a gestiones, en su caso lineamientos de las obras a ejecutar.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
5	Atención ciudadana	Visita	8	Ofrecer atención y dar seguimiento a las solicitudes de obras o problemáticas de la población.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
6	Realización de modificaciones presupuestales	Asesoría	4	Realizar las modificaciones presupuestales conforme a los cambios presupuestales que autorice el cabildo durante el año.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
Arq. Perla María Juárez Prado
H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
2022-2025



CONTRALORÍA
Lic. Yzamar Fernando Mastrodun, Rivera
H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.
Titular del Órgano Interno de Control
2022-2025



PRESIDENCIA
L.I.A. Francisco Javier García
Constitucional de Chocamán, Ver.
Presidente Municipal de Chocamán
2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



CATASTRO
MUNICIPAL

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

Catastro, en términos generales, es el censo analítico de la propiedad inmobiliaria, que tiene el propósito de ubicar, describir y registrar las características físicas de cada inmueble con el fin de detectar sus particularidades que lo definen. Catastro puede entenderse como aquella función realizada por la administración pública, que tiene por objeto detectar las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio, conocer quiénes son propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica-económica para fines tanto legales como impositivos. Para el municipio, Catastro es de fundamental importancia en razón que permite la captación de recursos a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria; como son el predial, el traslado de dominio entre otros.

MISIÓN:

Realizar programas de regularización y avalúos de predios con la finalidad de garantizar la posesión de los bienes inmuebles para obtener un ingreso mayor al ayuntamiento y generar mayores beneficios a la población y ampliar el padrón catastral.

VISIÓN:

Contar con un padrón catastral actualizado moderno confiable que permita la mejor captación de recursos que se traducirán en beneficios para la población. Contar con una cartografía municipal que permita brindar mayores y mejores servicios a la ciudadanía de una manera eficaz y eficiente contribuyendo con el desarrollo urbano de Chocamán, Ver.

OBJETIVO GENERAL:

Mantener un Padrón Catastral actualizado, con base en la operación eficiente de los procesos y procedimientos, tanto operativos como administrativos, con la finalidad de mejorar los servicios que presta la Dirección.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la estructura de las diferentes áreas que componen esta Dirección, para lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de las actividades.
2. Simplificar los trámites y procedimientos catastrales, para facilitar su realización e incentivar a los contribuyentes.
3. Fortalecer la infraestructura de la Dirección, para un mejor desempeño en sus funciones y una más pronta respuesta a los contribuyentes.
4. Mantener la Cartografía Catastral actualizada, georreferenciada y digitalizada.
5. Mantener el Registro Alfanumérico actualizado.
6. Conformar un Padrón Catastral confiable y vigente.
7. Resguardar la información por medios digitales e impresos.
8. Coadyuvar al fortalecimiento de los ingresos del Municipio.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

a).- LA NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN DE CATASTRO.

Se enfoca tanto a la prestación de servicios al público usuario que así lo solicite, como a la actualización de Registros Catastrales. En ese sentido, las acciones consideradas a realizarse están encaminadas a mantener y mejorar el desempeño de la Dirección, tanto como prestadora de servicios para la Comunidad, como a través de sus funciones de generación de información y estadística.

b).- INCORPORACIÓN DE PREDIOS EN EL PADRÓN CATASTRAL. Se contempla para el año 2022, la incorporación de nuevos predios al padrón catastral, considerando la afluencia natural de usuarios que acuden a las oficinas para solicitar servicios catastrales. Esto, permitirá obtener información con la que se pueda dar mantenimiento periódico a los registros gráfico y alfanumérico, además de contribuir con la generación de información que mensualmente se envía a la oficina de Catastro Regional y/o catastro del Estado.

c).- VISITAS DE CAMPO PARA VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN. Se consideran visitas de campo para verificar los datos que manifiestan los contribuyentes, sobre las características de sus predios, tanto en terreno como en construcción. En combinación con las actividades de actualización consideradas en el punto anterior, esto tiene como finalidad la de obtener precisión en las actualizaciones de los registros mencionados.

d).- **ACTUALIZACIÓN DE REGISTROS CATASTRALES.** Como resultado de las actividades descritas en los dos puntos anteriores, se realizarán las actualizaciones necesarias a los registros gráfico y alfanumérico. La finalidad de esto, es la de contar tanto con datos precisos, como con la representación de los mismos en base de datos y de manera gráfica (cartografía lineal). Estas actualizaciones, además de permanecer en los archivos de Catastro Municipal, se remiten a la oficina de catastro Regional y/o catastro del Estado para la actualización de las bases de datos Estatales.

e).- **INVESTIGACIÓN DEL MERCADO INMOBILIARIO:** Se contempla realizar investigación de mercado inmobiliario en operaciones comerciales de predios, con el fin de conocer las condiciones de las mismas, los precios en los que se ofertan y en los que se adquieren, así como las diferencias respecto a los valores catastrales. Esto, con el fin de integrar las propuestas de actualización a las tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se presentarán a la oficina de catastro Regional y/o catastro del Estado para que emita su opinión técnica y la posterior remisión de la misma a la Legislatura local.

f).- **CAPACITACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL.** La totalidad del personal de la Dirección, participará en dos procesos de capacitación durante el año 2022, mismos que ofrece la oficina de catastro regional en materia catastral. Con esto, se contempla que cada empleado se especialice en las actividades propias de su área, además de obtener conocimientos sobre las demás actividades que se relacionan directamente con las suyas. De esta forma, se pretende que los procesos se realicen de manera más eficiente, en beneficio directo del público usuario.

• **ACTIVIDADES A REALIZAR.**

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Digitalizar la cartografía catastral del municipio.	permanente	permanente	Catastro Municipal.	Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería.
2	Actualizar los planos generales y regionales de las localidades urbanas, así como sus códigos de calle.	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería. Formatos preestablecidos.
3	Investigar datos de infraestructura y equipamiento urbano de localidades urbanas.	1/ene/2023	31/dic/2023		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, actas de cabildo, carpetas de archivo.
4	Realizar investigaciones de los valores comerciales de suelo urbano y suburbano en operaciones de oferta y venta de mercado abierto.	10/ene/2023	31/dic/2023		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, transporte, material de apoyo.
5	Realizar investigaciones de los valores comerciales de suelo rural en operaciones de oferta y venta de mercado abierto	1/ene/2023	31/dic/2023		Transporte, material de oficina.
6	Conservar y actualizar el padrón catastral de su municipio	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, papelería, copias de documentación oficial del interesado.
7	Reportar la expedición de servicios catastrales realizados por la oficina de catastro municipal	permanente	permanente		Transporte, material de papelería.

Cronograma de actividades 2023

Catastro Municipal de Chocamán, Ver.

N°	actividad	Unidad de medida	Meta anual	objetivo	Mes programado												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Digitalizar la cartografía catastral del municipio.	Informe mensual	500	Proveer a la población documentos que den fe de algunos actos relacionados con la persona y/o familia.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2	Actualizar los planos generales y regionales de las localidades urbanas, así como sus códigos de calle.	Informe mensual	7	Generar medios impresos por los que se establezca una comunicación eficiente y constante con las dependencias y entidades del sector público, privado, social y educativo.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
3	Investigar datos de infraestructura y equipamiento urbano de localidades urbanas.	visita	120	Dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 29, 30 y 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
4	Realizar investigaciones de los valores comerciales de suelo urbano y suburbano en operaciones de oferta y venta de mercado abierto.	Visita	40%	Fortalecer los lazos de comunicación de interacción con las entidades del sector público y privado en donde por instrucción expresa de la máxima autoridad municipal y/o la legislación lo instruya la Secretaría deberá formar parte.					*				*				

5	Realizar investigaciones de los valores comerciales de suelo rural en operaciones de oferta y venta de mercado abierto	Visita	40%	Participar en las actividades que organiza cada comunidad en donde esta secretaria es invitada, ya sea para formalizar actos como para intermediar en puntos de vista que benefician a la localidad.				*					*							
6	Conservar y actualizar el padrón catastral de su municipio	Capacitación y Asesoría	500	Ofrecer a la ciudadanía que acude a esta dependencia, asesoría relacionada con funciones municipales y las necesidades de ellos, tanto en temas de orden público como privado donde el ayuntamiento es parte.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
	Reportar la expedición de servicios catastrales realizados por la oficina de catastro municipal	Informe mensual			*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	



ELABORO
DIRECCIÓN DE CATASTRO
H. Ayuntamiento Constitucional
Lic. José Luis Evangelista Olguín.
2022-2025
CATASTRO MUNICIPAL



CONTRALORIA
Lic. Yzamar Feijóo Marroquín Rivera
de Chocamán, Ver.
2022-2025
Titular del Órgano Interno de Control



PRESIDENCIA
L.I.A. Ernesto Ruiz García
H. Ayuntamiento
Constitucional de Chocamán
Presidente Municipal de Chocamán
2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

COMUDE



GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

La Coordinación Municipal del Deporte (COMUDE) es un organismo de asesoría en materia de cultura física y deporte, avalado por el Instituto Veracruzano del Deporte (IVD) que tiene como objetivo proponer las políticas y acciones que tiendan al mejoramiento y promoción del deporte en el Municipio de Chocamán.

Son facultades del Comité Municipal del Deporte (COMUDE) fomentar mediante la gestión ante las autoridades correspondientes, así como ante particulares todo lo relacionado en cuanto a deporte se refiere en sus diversas modalidades como lo son el deporte formativo, recreativo, competitivo y el deporte adaptado.

En el COMUDE de Chocamán buscamos estimular, promover, apoyar y enseñanza del deporte para todos los habitantes del municipio en espacios deportivos con infraestructura necesaria y personal calificado de acuerdo con las necesidades de nuestros habitantes.

Administrar los espacios deportivos del Municipio de Chocamán y sus localidades, en materia de difusión, fomento, investigación, ejecución y supervisión del deporte, educación física, cultura deportiva y acciones de atención a la juventud.

Convocar a la población a realizar actividades deportivas con apoyo de diversas dependencias públicas y privadas, en pro del desarrollo y crecimiento de la población, así como la difusión de dichas competiciones y actividades.

JUSTIFICACIÓN:

La salud es uno de los elementos principales que se deben de desarrollar mediante la práctica deportiva. Además de los beneficios que una práctica responsable y acorde con las posibilidades de las y los practicantes va a posibilitar adquirir una condición física saludable. Para ello es necesaria la coordinación con otras instituciones para la activación del deporte con motivos de salud.

Activación física en espacios abiertos de manera gratuita para la ciudadanía. Para ello contar con aparatos de ejercicio al aire libre asignados en lugares estratégicos para la disminución de personas con sobre peso. Para el desarrollo de esta actividad y ayudar a las personas será necesario contar con instructores con los conocimientos en la materia para generar activación física mejorando las condiciones de salud.

Integrar mesas Directivas que ayuden a COMUDE a vincular los procesos de administración, restableciendo una calendarización de usos de campo para beneficio de los deportistas.

Fomentar, Promover, prevenir, favorecer, dinamizar, impulsar, aumentar, mejorar, mantener, crear, realizar, el deporte en nuestro municipio, implementando planes y

estrategias que nos permitan atender los Cuatro niveles de deporte, que son la formación, la recreación, la competición y el deporte adaptado.

MISIÓN:

Crear el hábito de la activación física en la población de este municipio a través de los programas de cultura física y deporte en instalaciones dignas e idóneas, así como brindar condiciones adecuadas a las áreas correspondientes para el desarrollo de las diferentes actividades que en los espacios se desarrollen, logrando resultados competitivos en cada una de las categorías deportivas de este municipio.

VISIÓN:

Ser un referente de la Gestión Municipal del deporte; con un compromiso de ofrecer y garantizar a los ciudadanos servicios profesionales y especializados de activación física como Política de Calidad.

Así como Crear torneos en las diferentes categorías con una estructura sólida dando el realce que se requiere, dando la oportunidad a jóvenes de participar en eventos oficiales más allá del municipio.

OBJETIVO GENERAL:

Generar espacios de recreación y fomento deportivo, ofreciendo alternativas de participación comunitaria y recuperación del espacio público mejorando con esto la calidad de vida y el bienestar social.

Vincular esfuerzos entre las diferentes asociaciones deportivas, Inspecciones de educación física Estatal y Federal, e Instituciones de salud y educación, para promover y desarrollar una buena cultura física deportiva en nuestro Municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar a los niños y jóvenes de los argumentos básicos del deporte de su preferencia.
- Brindar a la población alternativa para la realización de un deporte que le permita ejercitarse y mantenerse en buen estado físico.
- brindar todas las facilidades a nuestros atletas para el buen desarrollo de sus entrenamientos con miras a sus futuras competencias.
- Visorear y preparar a nuestros atletas para las competencias.

- Chocamán se catapulte como un municipio donde salgan deportistas de calidad y poner en alto el nombre del municipio.
- Participación nacional e internacional en competencias deportivas.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Convocatorias en redes sociales
- Adecuar espacios para la realización de actividades físicas
- Trabajo en colaboración con otras áreas para el incremento en actividades físicas, deportivas y recreativas.
- Informar e invitar a la población sobre los beneficios a la salud que se tienen al realizar actividades físicas
- Acercamiento con IVD y CONADE para la participación en sus competencia con representantes del Municipio
- Apoyo a atletas que participen en competencias dentro y fuera del municipio, (regional, estatal, nacional)

• ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Realizar torneos	permanente	permanente	COMUDE	Instalaciones deportivas Campos deportivos Árbitros
2	Limpieza de instalaciones deportivas	03-01-23	03-01-23		Cepillo suave Agua Jabón Material humano Rodillo de secado
3	Apertura y cierre de instalaciones deportivas.	Permanente	Permanente		Candados Llaves
4	Resguardo de material deportivo de entrenadores.	Permanente	Permanente		Bodega de almacenamiento Llaves.
5	Convocatoria CONADE	13-01-23	13-01-23		Equipo de computo Impresora Papejería.
6	Reunión con entrenadores deportivos	16-01-23	16-01-23		Sala de cabildo
7	Convocar a la población a participar en las diferentes disciplinas deportivas.	Permanente	Permanente		Difusión en redes sociales Material deportivo Instalaciones deportivas
8	Capacitar y formar nuevos árbitros	01-03-23	01-04-23		Instalaciones deportivas Silbatos Banderas Tabla



				Hojas
9	Curso de verano	01-07-23	01-08-23	Intalaciones deportivas Instructores Silbatos Material de apoyo

7	Atención a la ciudadanía	Asesoría	diario	Brindar a la población que acude a esta oficina, el apoyo que requiera y ofrecer orientación sobre los espacios deportivos y las actividades que se realizan	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
8	Carreras deportivas			Organizar 3 carreras deportivas como mínimo para dar a conocer las diferentes rutas que Chocamán ofrece así como los paisajes actividades y lugares turísticos.	*															*



ELABORÓ
[Signature]
L.E.F. VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ GARCÍA
Ayuntamiento Constitucional Chocamán, Ver.
2022-2025

COORDINADOR DE COMUDE



CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
MARRQUÍN RIVERA
2022-2025

TIRULAR DEL ORGANNO INTERNO DE CONTROL



L.I.A. ERIBENDE GARCÍA
Ayuntamiento Municipal
Chocamán, Ver.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2022-2025
CHOCAMAN, VER

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

INSTITUTO
MUNICIPAL DE LAS
MUJERES DE
CHOCAMÁN, VER.



GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

Actualmente el Municipio de Chocamán, Veracruz, cuenta con una población aproximada de 20,839 habitantes, de los cuales son 10,561 mujeres y 10,278 hombres, dentro de las evaluaciones realizadas por INEGI se encuentra en el nivel 62 a nivel estatal en rezago social, al ser un municipio que se encuentra dentro de la zona de las altas montañas existe una gran cantidad de mujeres y hombres que laboran en el campo dedicándose principalmente al corte de café, caña y chayote durante las diferentes estaciones del año.

El trabajo de cuidados no remunerado es realizado mayoritariamente por las mujeres, lo que constituye en términos reales, una doble jornada de trabajo. Tres cuartas partes del trabajo de cuidados al interior del hogar es realizado por mujeres. Sin los trabajos de cuidados, una sociedad no podría funcionar correctamente. La manera en que está estructurado el sistema de seguridad social y el trabajo de cuidados, las decisiones de vida y familia que toman las mujeres pueden influir en sus oportunidades laborales. El hecho de que no exista igualdad de oportunidades por estas barreras implica una injusticia para las mujeres, ya que ven muy limitado el pleno ejercicio de sus derechos. Así, para la presente administración que encabeza el LIA Ernesto Ruiz García una de las prioridades es brindar la atención necesaria y los medios que el Instituto Municipal de las Mujeres necesita para con ello trabajar en beneficio de las mujeres iniciando desde Transversalizar la perspectiva de género en todas las áreas del ayuntamiento retomando los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Veracruzano de Desarrollo, Plan de Desarrollo Municipal y los Objetivos de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

En este sentido, como parte de las metas y estrategias que contempla el Instituto Municipal de las Mujeres de Chocamán se encuentra el capacitar a los y las servidores públicos para brindar una atención digna desde el marco de los Derechos Humanos y Transversalizar la perspectiva de género en todas las áreas con el fin de crear políticas públicas que beneficien a hombres y mujeres.

JUSTIFICACIÓN

Además de las alarmantes cifras en materia de inseguridad, la violencia y discriminación de género produce enormes desigualdades en materia de desarrollo económico y social que evitan que muchas mujeres puedan ejercer su libertad y derechos plenamente.

Es por esto que los aspectos psicológicos, culturales y sociales también son diferentes ya que una mujer de un nivel socioeconómico bajo posiblemente presente autoestima baja, abandono de estudios lo que se reflejara en pocos ingresos, conductas de riesgo como los embarazos adolescentes, menores servicios de salud etc., en comparación con aquellas que tienen un nivel socioeconómico más alto y que por ende sus derechos se ven mucho menos afectados. Cabe hacer mención que el Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes fue constituido por acta de cabildo el 24 de noviembre del 2022 para alinearse a la Estrategia Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes tal como lo establecen los Artículos 115 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 68 de la Constitución Política Del Estado de Veracruz de Ignacio De La Llave, Artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y 40 Del Reglamento Interior Del Consejo Estatal De Población De Veracruz Y Los Artículos 16, Fracción III, Inciso A; 35, Fracción XXV, Inciso I, J; 36 Y 40, Fracción XXIX De La Ley Orgánica Del Municipio Libre, Del Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave, por ello es necesario llevar a cabo reuniones de trabajo para programar acciones conjuntas entre las personas que lo integran y evaluar los posibles avances para la prevención del embarazo en adolescentes.

Sin la sensibilización y concientización a través de talleres y/o pláticas promocionando los Derechos Humanos de las Mujeres, transversalización de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la vida y sobre la prevención de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes; a personas servidoras públicas, de niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres y población en general no es posible el avance en la creación de políticas públicas que contribuyan a generar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

MISIÓN:

Promover, fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten una cultura de igualdad y equidad entre mujeres y hombres en el municipio eliminando los obstáculos para el pleno goce de los derechos, implementar políticas públicas que favorezcan el desarrollo integral.

VISIÓN:

Ser una Institución que promueva la equidad entre géneros, para ayudar a construir una sociedad incluyente y de crecimiento en la participación de las mujeres en todos los ámbitos para mejorar su calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir en el pleno desarrollo de las mujeres de Chocamán promoviendo el goce y disfrute de sus derechos, a través de las líneas de acción encaminadas a su empoderamiento, igualdad, equidad de género y erradicación de la violencia; gestionando como instituto la potencialización de las mujeres en los ámbitos social, económico, político y cultural que impacte en la mejora de su calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.
- Impulsar la educación en igualdad y promover los Derechos Humanos de las Mujeres.
- Fomentar y promover acciones para el desarrollo autosustentable de las mujeres del Municipio de Chocamán.
- Prevenir y atender la violencia de género contra las mujeres, niñas y adolescentes desde el marco de los Derechos Humanos.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Sensibilizar a la población sobre la problemática social de la violencia (clasificando según el tipo y modalidad en que se presente) y los modos de participar en la erradicación de la misma, a través de la campaña permanente de Difusión.
- Orientar a la ciudadanía que ha sido víctima de violencia y se encuentra en situación de vulnerabilidad para mejorar su calidad de vida y empoderarles.

ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Prevención del embarazo en adolescentes mediante pláticas y/o talleres sobre educación sexual integral y proyecto de vida (Acciones de GIPEA Municipal)	Enero	Diciembre		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, folletos impresos.
2	2 Reuniones GIPEA Municipal para establecer acciones de los integrantes y evaluación del mismo.	Febrero	Septiembre		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, coffee break
3	Sensibilización, capacitación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género e interculturalidad a personas servidoras públicas vinculadas a la atención de primer contacto a mujeres, víctimas de violencia en instituciones de Salud, de procuración de Justicia, de Educación, de Asistencia Social y Ayuntamiento.	Enero	Diciembre		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, folletos impresos, coffee break
4	Capacitación a agentes municipales sobre sensibilización de género.	Enero	Diciembre		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, folletos impresos, coffee break
5	Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos campañas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y la no	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, folletos impresos, lonas impresas.

	violencia hacia las mujeres y las niñas, con información accesible para la población, así como acciones de capacitación.				
6	Coordinación con las escuelas del municipio desde Preescolar hasta nivel Preparatoria para la implementación de talleres de Escuela para Padres con Perspectiva de género.	Enero	Diciembre		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, folletos impresos.
7	Ofrecer servicio integral gratuito de atención a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia (psicología y asesorías jurídicas).	Enero	Diciembre		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, viáticos (en caso de acompañamientos a denuncias).
8	Mediante la red de mujeres, crear un espacio de expresión para ellas. Motivar a tomar terapia psicológica, buscar y crear redes de apoyo.	Marzo	Noviembre		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, folletos impresos, viáticos (para viajar a comunidades)
9	Capacitar en algún oficio a las mujeres que les pueda ayudar a auto emplearse.	Marzo	Noviembre		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, folletos impresos, viáticos, dado el caso pago de mujeres capacitadoras.
10	Por medio de talleres y/o pláticas sobre tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres hacer labor de concientización para denunciar la violencia	Enero	Diciembre		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, folletos impresos, viáticos (para viajar a comunidades)

11	Conmemoración de fechas relevantes en el tema de Derechos Humanos de las Mujeres y de eliminación de violencia contra la mujer como lo es el 8 de marzo y el 25 de noviembre, así como las fechas que tengan que ver con eventos históricos y relevantes en la lucha por los Derechos Humanos de las Mujeres.	Enero	Diciembre	Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, folletos impresos, viáticos (para viajar a comunidades)
12	Realización de talleres de nuevas masculinidades con alumnos de preparatoria, secundaria.	Febrero	Diciembre	Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, folletos impresos, viáticos (para viajar a comunidades)

Cronograma de actividades 2023

Instituto Municipal de las Mujeres de Chocamán, Ver.

N°	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Objetivo	Mes programado											
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1	Talleres y/o pláticas para la prevención del embarazo en adolescentes (Actividades del GIPEA Municipal)	Número de talleres y/o pláticas impartidas	4	Prevenir el embarazo en adolescentes mediante pláticas y/o talleres sobre educación sexual integral y proyecto de vida (Acciones de GIPEA Municipal)*			*		*				*		*	
2	Reuniones del GIPEA Municipal	Número de reuniones	2	Establecer acciones con los integrantes del GIPEA Municipal y evaluación del mismo.					*				*			
3	Capacitación a personas servidoras públicas.	Número de talleres y/o pláticas	3	Sensibilizar, capacitar y profesionalizar en materia de derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género e interculturalidad a personas servidoras públicas vinculadas a la atención de primer contacto a mujeres, víctimas de violencia en instituciones de Salud, de procuración de Justicia, de Educación,	*			*				*				

				de Asistencia Social y Ayuntamiento.															
4	Capacitación a agentes municipales	Número de capacitaciones	2	Capacitar en materia de Derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia contra las mujeres.				*				*							
5	Campaña de igualdad entre mujeres Y hombres; y sobre prevención de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	Número de publicaciones en página oficial de Facebook del H. Ayuntamiento	12	Publicar y divulgar en medios de comunicación y lugares estratégicos campañas para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y la no violencia hacia las mujeres y las niñas, con información accesible para la población, así como acciones de capacitación.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
6	Campaña de igualdad entre mujeres Y hombres; y sobre prevención de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	Número de poster colocados	350	Colocar posters de sensibilización en temáticas de prevención de la violencia de género, violentómetros y temáticas de igualdad.		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
7	Coordinación con las escuelas del municipio desde Preescolar hasta nivel Preparatoria para la implementación de talleres de Escuela para Padres con Perspectiva de género.	Número de talleres impartidos	5	Capacitar a padres y madres de familia para promocionar la educación en igualdad		*		*	*				*	*					
8	Atención integral a víctimas de violencia de género.	Número de usuarias atendidas o canalizadas	120	Ofrecer servicio integral gratuito de atención a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia (psicología y asesorías jurídicas).	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
9	Círculos de mujeres (talleres sobre autoestima)	Número de talleres realizados	3	Crear un espacio de expresión para ellas. Motivar a tomar terapia psicológica, buscar y crear redes de apoyo.			*				*			*					
10	Talleres de empoderamiento de las mujeres.	Número de talleres implementados	3	Capacitar en algún oficio a las mujeres que les pueda ayudar a auto emplearse.				*			*			*					
11	Pláticas o talleres de concientización para denunciar la violencia.	Número de pláticas o talleres	5	Capacitar en materia de prevención sobre tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres.		*	*		*	*	*								
12	Desayuno conferencia: "Día de la Mujer porque para que"	Número de personas asistentes	100	Conmemorar el Día internacional de la Mujer			*												
13	Desayuno conferencia: Avances y retrocesos de los Derechos Humanos de las Mujeres	Número de personas asistentes	100	Conmemorar el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres														*	
14	Realización de talleres de nuevas masculinidades	Numero de talleres brindados	4	Incluir la a los hombres en la prevención de la violencia contra la mujer	*			*				*	*						

con alumnos de preparatoria, secundaria.		y en la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.																	
--	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

ELABORÓ



~~2022-2025~~

L. T. S. Karina Pérez Olgún
 Titular del Instituto Municipal de las
 Mujeres de Chocamán, Ver.



~~H. Ayuntamiento Constitucional~~

Lic. Yzamar Fernando Marroquín
~~Rivera~~
 2022-2025

Titular del Órgano Interno de Control



~~PRESIDENCIA~~

~~H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.~~

L.I.A. Ernesto Ruiz García
~~2022-2025~~
 Presidente Municipal de
 Chocamán

PRESIDENCIA
 AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE
 CHOCAMÁN, VER.
 2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



EDUCACIÓN

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

“La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, así como habilidades, valores, creencias y hábitos”

Servir con el corazón

Somos un vínculo entre sociedad educativa y la nueva administración.

Uno de los principales objetivos dentro de la Coordinación de Educación es la creación de alianzas para mejorar la calidad educativa en las diferentes instituciones del municipio con la nueva administración; así también ser intermediarios para la gestión de proyectos para los diferentes planteles educativos.

Es importante generar en el municipio las condiciones favorables en el rubro de educación para potencializar su aprendizaje de todos los educandos y de esta manera obtenga herramientas necesarias para la vida. Así mismo brindamos a la sociedad en general, espacios y oportunidades que permitan el desarrollo de las habilidades y destrezas de cada individuo, generando de esta manera una convivencia sana en su entorno.

Somos una coordinación que trabaja en equipo y conjunto por ellos estaremos a disposición de las actividades que se generen a beneficio de la comunidad estudiantil y de la sociedad en general.

Es importante que los diferentes puntos sean tratados e inspeccionados para llevar a cabo nuestras actividades que están apegadas a las necesidades de nuestro municipio y de nuestras localidades.

JUSTIFICACIÓN

Una vez conociendo los vínculos relacionados que tenemos como coordinación con la nueva administración mediante investigaciones de campo, descriptiva y diferentes variables analíticas, el porqué de este plan es ser intermediarios para promover a cabo programas educativos en el municipio; es importante recalcar los valores, la cultura, deporte y actividades que involucren a los miembros de nuestra comunidad educativa.

Esto se llevará a cabo en conjunto y trabajando con las demás coordinaciones del ayuntamiento para así realizar dichas actividades de la mejor manera. No obstante, una vez presentado nuestro plan de trabajo no dudamos en el apoyo de cabildo para aprobar las actividades que se llevaran a cabo.

El proyecto a corto, mediano plazo son actividades que generan empatía, valores y un acercamiento a la ciudadanía de Chocamán el trabajar con sus localidades y sus escuelas generaremos una alianza entre comunidad estudiantil y ayuntamiento. La publicidad y promoción son unos de los recursos que ocuparemos para dar a conocer las actividades más relevantes y tomar en cuenta a sus localidades y comunidad estudiantil.

Para que este plan anual se lleve a cabo debemos brindar siempre calidad y garantizar un entendimiento claro de los objetivos de la coordinación llevando estrategias para alcanzar metas; siempre trabajando y sirviendo con el corazón.

MISIÓN:

Ser un vínculo entre sociedad educativa y la administración para desarrollar de manera eficaz y con calidad las diferentes actividades que se llevan a cabo.

VISIÓN:

servir con el corazón, con calidad y calidez a la ciudadanía, coadyuvando con el presidente municipal y con las demás áreas de la administración.

OBJETIVO GENERAL:

- Mantener la comunicación y diversidad en los diferentes planteles y niveles educativos.
- Promover las actividades municipales que tengan que ver con la educación, cultura y deporte en los diferentes planteles educativos y sus localidades.
- Llevar a cabo los Actos Cívicos durante el año con la participación de todos los planteles educativos con la finalidad de seguir fomentando los valores patrios.
- Fortalecer la educación ecológica, educativa, cultural, de deporte y emprendedora en nuestro municipio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Elaborar un directorio de todas las escuelas y de todos los niveles educativos.
- Elaborar un censo en los niveles Medio Superior y Superior para visualizar a los jóvenes de nuestro municipio para impulsarlos a desarrollar alguna actividad o carrera y más adelante a motivarlos a ejercer su derecho como política educativa.
- Realizar un recorrido a las instituciones para la detección de las necesidades de las escuelas, posterior presentar este diagnóstico al presidente municipal para su análisis.

- Tramitar ante las instancias correspondientes, becas de estímulos a la educación.
- Revisión y equipamiento de bibliotecas comunitarias para su buen funcionamiento.
- Llevar el Cine-Móvil a las localidades para transmitir películas educativas a la comunidad estudiantil y sociedad en general de nuestro municipio.
- Llevar la Sala de Lectura a las diferentes localidades para que se promueva la lectura a los niños, jóvenes y adultos.
- Difundir por diversos medios de comunicación, todas las convocatorias que el ayuntamiento promueva, con respecto a la cultura, educación y deporte para la sociedad estudiantil.
- Ofrecer oportunidades a jóvenes y adultos que han desertado en su preparación educativa, para que sigan continuando con sus estudios por medio del (IVEA).

• ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Se llevarán a cabo los actos cívicos correspondientes cada semana.	permanente	permanente	Coordinación de Educación.	*Equipo de sonido 2 bocinas, 1 micrófono inalámbrico. *Reconocimiento al año correspondiente 2023 al plantel que participara.
2	Con la finalidad de darle presentación e imagen al acto cívico se solicitará una mampara hecha de madera.	permanente	permanente		*1 mampara de madera.
3	Con la finalidad de dar a conocer fechas importantes, históricas y conmemorativas,	permanente	permanente		*1 mampara de madera. * hojas de colores *Papel américa *impresiones *Resistol y diurex

	se hará un Periódico Mural por mes para darlo a conocer.				
4	Revisión de las Bibliotecas "Tlalchinoltepetl" de la cabecera municipal y la biblioteca de San José Neria.	1/Feb/2023	10/Feb/2023		*Vehículo para traslado.
5	Sala de Lectura a las diferentes localidades del municipio.	14/Feb/2023	31/Mar/2023		*Vehículo (Camioneta para el traslado), ya que se trasladará algunas mesitas, sillas y libros de la biblioteca a las localidades. *1 Carpa Blanca Tipo-Casa. Con la finalidad de llevar a cabo nuestras salas de lecturas en lugares al aire libre. *Bolsa de palomitas y paletas con el fin de que los niños se motiven a leer un libro..
6	Periódico Mural con las fechas más importantes de cada mes, con la finalidad de recordar acontecimientos históricos e importantes días internacionales.	permanente	permanente		*Papel "América" de diferentes colores. *2 plumones gruesos color negro y 1 plumón Sharpie. *Diurex, cinta masquitec. Hojas de colores e impresiones.
7	Acto Cívico Correspondiente al DIA DE LA BANDERA.	24/Feb/2023	24/Feb/2023		*Equipo de sonido para abarcar toda la explanada "Juan Félix Luna". *Escolta de la Policía Municipal para el izamiento de la bandera.

8	Taller de Medio Ambiente-Biblioteca	04/Abr/2023	14/Abr/2023		*Material que solicita la encargada de la Biblioteca Municipal.
9	Planeación 2do. KILOMETRO DEL LIBRO.	18/Abr/2023	23/Abr/2023		*Equipo de sonido 2 bocinas y 1 micrófono inalámbrico. *2 bolsas de dulces pequeños para hacer una "tarjeta de agradecimiento". *Impresiones para hacer las "tarjetas de agradecimiento" por la donación de 1 libro. *1 paquete de bolsas celoceda para envolver la "tarjeta de agradecimiento". *1 bolsa de globos largos para decorar el espacio.
10	Coordinación con el Taller de Lectura con Biblioteca Municipal.	02/May/2023	12/May/2023		*Material que solicita la encargada de la Biblioteca Municipal.
11	Cine-Móvil-Educativo en tu localidad. CLAUSURAS	16/May/2023 18/Jul/2023 20/Jul/2023	27/Jun/2023 28/Jul/2023 28/Jul/2023		*1 Proyector. *1 bocina *1 pantalla o mampara (\$200.00 la renta) *Vehículo para traslado. *3 paquetes de vasos. *3 refrescos de 3 litros. *3 bolsas grandes de palomitas. *Bolsitas pequeñas para dar las palomitas.

12	Coordinación con el Taller de Lectura con Biblioteca Municipal.	04/Jul/2023	14/Jul/2023		*Material que solicita la encargada de la Biblioteca Municipal.
13	Coordinación Mis vacaciones en la biblioteca	07/Ago/2023	18/Ago/2023		*Material que solicita la encargada de la Biblioteca Municipal.
14	Implementación del Taller de Hortalizas, en coordinación con Fomento Agropecuario.	21/Ago/2023	25/Ago/2023		*2 paquetes de vasos pequeños de unisel. *10 bolsitas de semillas para hortalizas. *10 garrafas para echar agua.
15	Organización para el Desfile Cívico y Grito de Independencia.	05/Sep/2023	16/Sep/2023		*Equipo de sonido *Reconocimiento *Torundas.
16	Se trabajara en coordinación y Organización para la logística de la Feria Artística-Cultural	19/Sep/2023	29/Sep/2023		
17	Se trabaja en coordinación para las Actividades en Feria Cultural-Artística	01/Oct/2023	04/Oct/2023		*Hojas blancas *sello *Impresora.
18	Se trabajara en coordinación Organización, para el Xantolo y 2da. Exposición de Altares.	10/Oct/2023	27/Oct/2023		
19	2da. Exposición de Altares.	30/Oct/2023	01/Nov/2023		*Reconocimiento *Espacio del corredor del Dif. *Difusión por medio de la página. *Impresión para invitaciones.

20	Desfile conmemorativo a la Revolución Mexicana.	20/Nov/2023	20/Nov/2023		*Equipo de sonido que abarque toda la Explanada Juan Félix luna. *Impresiones para invitaciones a las escuelas. *Reconocimiento *Torundas *Impresora a Color.
21	Se trabajara en coordinación Organización y Logística para actividades decembrinas.	21/Nov/2023	30/Nov/2023		*Invitaciones a las escuelas. *Impresiones a color. *Hojas blancas. *Sello
22	Se trabaja en – Coordinación con el Comité encargado del Desfile Navideño.	14/Dic/2023	14/Dic/2023		*Impresora *Torundas *Hojas blancas
23	“Biblioteca Viajera” Llevada a cabo en los planteles que no cuentan con bibliotecas escolares.	03/Mar/2023 03/Sep/2023	03/Jun/2023 03/Dic/2023		*Caja de plástico *Libros *Transporte *Lona de 1X1
24	Atención Ciudadana.	permanente	permanente		

Cronograma de actividades 2023

Coordinación de Educación Chocamán, Ver.

N°	actividad	Unidad de medida	Meta anual	objetivo	Mes programado												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Actos Cívicos	Actividad Presencial	36	Seguir perseverando y fomentando los valores patrios en los alumnos y sociedad en general.	*	*	*	*	*	*			*	*	*		
2	Actualización de Directorio, difusión y Matriculas de los planteles educativos del municipio.	Actividad a CAMPO	38	Actualizar los datos correctos de los planteles como es la matricula, números de teléfono y brindarles información relevante del ayuntamiento.	*	*											
3	Actualización del Sistema CONAFE	Actividad a CAMPO	8	Actualizar los datos del sistema conafe ya que cada año cambian de líderes.	*	*											
4	Actividades Educativas en localidades.	Actividad a CAMPO	8	Fortalecer los lazos de comunicación y educación en las localidades llevando algunas actividades recreativas y culturales.		*	*			*	*	*					

5	Coordinación de Talleres con Biblioteca Tlalchinoltepetl	Actividad	4	Participar en las actividades que lleva a cabo la biblioteca y coordinarse en su inicio y clausura para realizar un evento que de realce.			*					*	*				
6	Coordinación de Talleres con Biblioteca De San José Neria	Actividad	4	Participar en las actividades que lleva a cabo la biblioteca y coordinarse en su inicio y clausura para realizar un			*					*					
7	Actividades con otros Departamentos	Actividad Administrativa y en Campo	12	Trabajar en coordinación y en conjunto con los diferentes departamentos que lo requieran.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
8	Periódico Mura	Actividad	11	La finalidad es dar a conocer las fechas más relevantes cívicas y nacionales.		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
9	“Biblioteca Viajera”	Actividad en Campo con planteles educativos.	8	El objetivo, llevar libros a los planteles educativos que no cuentan con bibliotecas escolares, para seguir fomentando la lectura.			*	*	*			*	*	*	*	*	*

ELABORÓ




EDUCACIÓN
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.

2022-2025
Layidua Bringas Romero

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN



CONTROLORIA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025
Lic. Yzamar Fernando Marroquín
Rivera

Titular del Órgano Interno de Control

APROBÓ




PRESIDENCIA
L.I.A. Ernesto Rincón García
Constitucional de
Chocamán, Ver.
Presidente Municipal de Chocamán
2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



COMUNICACIÓN
SOCIAL.

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

El departamento de Comunicación Social, es un área del H. Ayuntamiento dedicada a la difusión de información hacia la sociedad, a través de los medios oficiales de la administración, siendo claros y precisos brindando a la ciudadanía el mejor servicio.

El departamento se enfoca en dar a conocer actividades, campañas, eventos, servicios y atender a la ciudadanía por medio de las redes oficiales, así mismo, se encarga de la creación del contenido audiovisual que se difunde, en coordinación con los diferentes departamentos que conforman el H. Ayuntamiento como el DIF Municipal, para generar de forma oportuna, verás y precisa la información que se dará a conocer.

En Comunicación Social se desarrolla todo el material audiovisual que se emplea para dar a conocer avisos, informes, campañas, actividades o eventos, de manera externa e interna, crea el material el cual ayuda a los departamentos a realizar sus actividades, reforzar su mensaje y/o llegar a un público mayor al cual se desea.

Una de las principales funciones es la cobertura general de las actividades, cualquier evento, junta, actividad interna o externa, así como calendarizadas o extraordinarias el departamento tiene la obligación de recabar material audiovisual para comprobar dicha actividad, así mismo, este material tiene como finalidad ser el mensaje a la ciudadanía de las actividades el H. Ayuntamiento y DIF Municipal, exponiendo por los medios oficiales las acciones que realizan los diferentes departamentos. De igual forma, Comunicación Social tiene como finalidad apoyar de manera audiovisual las actividades u eventos de los departamentos, logrando exponer de mejor manera y de forma efectiva el mensaje que se desea alcanzar con dicha actividad.

Por último, Comunicación Social es un enlace entre ciudadanía y público en general con el H. Ayuntamiento y DIF Municipal, el dónde puede informar, atender u orientar a quien lo necesite, alguna información en específico sobre las actividades o servicios que brindan los diferentes departamentos, logrando así el objetivo de acercar a la población de manera efectiva para otorgarles el mejor servicio.

JUSTIFICACIÓN

Comunicación Social realiza diferentes actividades internas y externas para el H. Ayuntamiento y DIF Municipal, en donde se evoca en orientar a las y los ciudadanos a los departamentos adecuados según su necesidad, así mismo, recaba e informa a la ciudadanía de las actividades, servicios, campañas y las diferentes acciones que el H. Ayuntamiento y DIF Municipal realizan para el servicio de la comunidad.

El departamento se rige bajo los lineamientos de trabajo y agenda cívica, además de las actividades de los diferentes departamentos, otorgando

apoyo, material audiovisual y proyección de las acciones que se realizan, siendo un elemento primordial para lograr alcanzar los objetivos, ya que, debe proveer de las herramientas esenciales a los departamentos y sus actividades de los elementos que ayuden a simplificar y ser mas eficientes para lograr el objetivo de la acción a desempeñar.

Este encaje entre ciudadano y autoridad municipal, debe ser de manera precisa, pronta y eficaz, por eso mismo, el departamento debe desenvolverse en cubrir en su totalidad cualquier actividad relevante del H. Ayuntamiento y del DIF Municipal, para tener material audiovisual y la información precisa para comunicar con la ciudadanía.

MISIÓN:

Comunicar de manera precisa, clara y oportuna las actividades, servicios, acciones, campañas y eventos que el H. Ayuntamiento y DIF Municipal realizan para la sociedad.

VISIÓN:

Ser un enlace eficaz, con pronta respuesta y un medio de comunicación asertiva para la ciudadanía dando a conocer todas las actividades, servicios, acciones, campañas y eventos que el H. Ayuntamiento y DIF Municipal realizan para la sociedad.

OBJETIVO GENERAL:

Comunicar de manera precisa, dar a conocer de manera oportuna, enlazar a la sociedad con la entidad municipal y recabar la información esencial de las actividades, servicios, acciones, campañas y eventos que el H. Ayuntamiento y DIF Municipal realizan para la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ser el medio de comunicación oficial para la sociedad.
- Dar a conocer de manera precisas, pronta y asertiva las actividades, servicios, acciones, campañas y eventos que se brindan a la sociedad.
- Ser el enlace principal y efectivo entre el ciudadano y el departamento que requiera el mismo.

- Dar a conocer a los departamentos las necesidades, inquietudes o interrogantes de la sociedad para satisfacer las mismas.
- Generar contenido audiovisual para difundir en las redes oficiales la información de los servicios, campañas, eventos u actividades de los departamentos del H. Ayuntamiento y DIF Municipal.
- Generar contenido audiovisual de manera interna, como material de apoyo para la realización de las actividades de los departamentos del H. Ayuntamiento y DIF Municipal.
- Planificar estrategias de difusión para llegar de manera asertiva a la ciudadanía con la información correcta y precisa sobre los servicios, campañas, eventos u actividades de los departamentos del H. Ayuntamiento y DIF Municipal.
- Apoyo general en los eventos y actividades para los departamentos del H. Ayuntamiento y DIF Municipal, creando material o planificando las acciones que ayuden a llegar de mejor manera a la población.
- Recabar material audiovisual de todos los servicios, campañas, eventos u actividades de los departamentos del H. Ayuntamiento y DIF Municipal.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Mantener una comunicación constante en las redes de comunicación oficial, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía siendo un enlace entre gobierno municipal y ciudadanía.
- Tener una estrecha comunicación con los departamentos del H. Ayuntamiento y DIF Municipal para tener la información a la mano y poder comunicar, informar y orientar a la ciudadanía.
- Coordinar actividades con los departamentos del H. Ayuntamiento y DIF Municipal para poder cubrir y apoyar de manera audiovisual sus actividades y servicios.
- Acercar a la población los servicios y beneficios de los diferentes departamentos a través de materiales audiovisuales, campañas y promocionales en las redes oficiales, permitiendo una comunicación asertiva.
- Proveer a los diferentes departamentos del apoyo audiovisuales pertinente, además de la promoción adecuada de sus actividades o servicios para lograr el objetivo con la ciudadanía.

• ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Chequeo de redes de comunicación oficial	permanente	permanente	Comunicación Social	Equipo de cómputo.
2	Redacción de oficios: solicitudes, permisos o avisos de actividades o apoyos.	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora.
3	Monitoreo de calendario cívico mexicano.	1/ene/2023	31/dic/2023		Equipo de cómputo, acceso a internet.
4	Mantener una estrecha comunicación con los departamentos para conocer sus actividades.	permanente	permanente		Equipo de cómputo, acceso a internet.
5	Realización de material audiovisual.	1/ene/2023	31/dic/2023		Equipo de cómputo, programas de edición y diseño.
6	Atención a la ciudadanía.	permanente	permanente		Equipo de cómputo.
7	Cobertura audiovisual a las actividades de los departamentos.	1/ene/2023	31/dic/2023		Equipo de cámaras fotográficas y de video.
8	Planeación de campañas publicitarias o divulgación de servicios o actividades.	1/ene/2023	31/dic/2023		Equipo de cómputo.
9	Chequeo de calendario de días conmemorativos o festivos internacionales.	1/ene/2023	31/dic/2023		Equipo de cómputo, acceso a internet.
10	Realizar boletines informativos para los medios de comunicación.	1/ene/2023	31/dic/2023		Equipo de cómputo, acceso a internet.

				los departamentos.														
9	Realización de material audiovisual.	Publicaciones y material audiovisual.	365	Crear contenido audiovisual interno y externo para cumplir con los objetivos de los departamentos y sus actividades o servicios.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
10	Realizar boletines informativos para los medios de comunicación.	Redacción de boletines.	365	Realizar boletines informativos que ayuden a la difusión de las actividades y servicios con los medios de comunicación.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

ELABORÓ



Lcc. Luis Alfonso Bringas Batres
Titular de Comunicación Social


CONTRALORIA
 Lic. Yzamar Fernando Martínez Rivera
 Ayuntamiento de Chocamán, Ver.
 Titular del Órgano Interno de Control
 2022-2025


APROBÓ

PRESIDENCIA

L.I.A. Ernesto Ruiz García
 Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.
 Presidente Municipal de Chocamán
 2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

COORDINACIÓN
DE
COMERCIO



GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

El plan anual de trabajo es un instrumento de planeación que el conjunto sistemático de actividades que habrán de realizarse para concretar las metas y objetivos que como Dirección establezcamos.

Asimismo, establece en forma ordenada los tiempos, mecanismos y estrategias que habrán de implementarse para el cumplimiento de los objetivos trazados para el control del comercio en sus distintas modalidades dentro de la jurisdicción Municipal.

La cabecera Municipal de Chocamán, Ver., se ha convertido en el centro de comercialización de productos agrícolas y otros productos desde hace muchos años.

Hoy en día, el comercio representa una de las actividades con mayor potencial económico para el municipio, se ha convertido en el eje principal del sustento económico de las familias del Municipio que ejercen el comercio día con día y por lo tanto debe ser una actividad que represente más ingresos económicos para el erario público.

La creciente complejidad de la plaza dominical en el municipio, la falta de una buena organización de comerciantes, la insipiente coordinación de los comerciantes con las autoridades Municipales, ha generado una serie de problemáticas que afecta a la población en general.

El compromiso y afán de mejorar la imagen que actualmente tiene el comercio en la plaza dominical, el organizar el espacio físico donde se puede ejercer el comercio en la vía pública, resolver las problemáticas a las que se enfrenta el comerciante y el consumidor representa un gran reto para la actual administración.

Para lograrlo se requiere del siempre valioso apoyo y colaboración de los comerciantes, la organización y colaboración con las autoridades Municipales, la coordinación con otras direcciones y tener la clara convicción de que en conjunto se pueden lograr las metas planteadas; sin soslayar que nos enfrentamos a uno de los sectores económicos más complejos de nuestro Municipio.

Es a través del diálogo respetuoso, la búsqueda de consenso y acuerdos, en la toma de decisiones certeras a que serán los elementos que faciliten el logro de objetivos.

JUSTIFICACIÓN

Contar con directrices que permitan dirigir en tiempo y forma cada una de las actividades a realizar en la dirección de Comercio.

MISIÓN:

Regular y organizar las actividades a aplicarse dentro de la Dirección de Comercio, para que esta comisión se desarrolle de manera eficiente y cumpla con los objetivos fijados.

VISIÓN:

Ser una Dirección eficiente en el desarrollo de sus actividades, ofreciendo en todo momento un servicio de calidad, honesto y transparente.

Cumplir con las leyes, Reglamentos y disposiciones generales establecidas para que los servidores públicos de comercio se conduzcan con honestidad, respeto, eficiencia y compromiso social.

OBJETIVO GENERAL:

Aplicar las leyes y reglamentos, Proponer metas y establecer estrategias y actividades a realizarse para el logro de los objetivos, tendientes a mejorar la operación de las funciones de la Dirección de Comercio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Organizar, planear, dirigir y controlar, el desarrollo de cada una de las acciones, respetando tiempos y líneas de operación que abran de realizarse para el cumplimiento de las metas.
- Resolver la problemática de vialidad que genera el comercio en las avenidas planteadas y bajo las circunstancias específicas.
- Reubicación de los comerciantes de la plaza dominical, los que se colocan sobre la Avenida Nicolás Bravo, Avenida 16 de septiembre y Avenida Porfirio Díaz para que se coloquen sobre la calle Morelos a partir de la esquina de la Avenida Hidalgo hasta la Avenida Amado Nervo y en la calle Allende a partir de la Av. Hidalgo hasta la Av. Amado Nervo que se coloquen los vendedores que se ponían en la calle Allende a partir de la Avenida Galeana hasta la Avenida Hidalgo.
- Evitar el acaparamiento de lugares por parte de los mismos comerciantes y de los propios vecinos.

- Delimitar el uso de suelo de la plaza dominical, para evitar el crecimiento desmedido.
- Verificar que dejen libre los pasillos de acceso y salida de las casas habitación de los vecinos donde se coloque la plaza.
- Verificar los horarios de apertura y cierre de la plaza con un horario de 8:00 horas a las 16:00horas para permitir que a esa hora entre en funciones servicio de limpieza pública.
- Verificar el cumplimiento de implementación de las medidas sanitarias.
- Actualizar el padrón de comerciantes y los permisos o anuencias.
- Regularizar a aquellos comerciantes que aún no están empadronados, para generar ingresos a Tesorería Municipal.
- Actualizar la credencialización a los comerciantes para tener un registro vigente por cada año de administración.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Notificar a los comerciantes que ejercen actividades comerciales en el tianguis dominical ubicados sobre calle Allende desde la Av. Galeana hasta la esquina de la Av. Hidalgo, los cuales deberán reubicarse sobre la calle Allende desde la Esquina de la Av. Hidalgo hasta la Esq. De la Avenida Amado Nervo y los comerciantes ubicados sobre las Avenidas Nicolás Bravo, Av. 16 de septiembre y Av. Porfirio Díaz deberán reubicarse sobre la Calle Morelos a partir de la Esq. De la Avenida Hidalgo hasta la esquina de la Avenida Amado Nervo. Lo anterior para hacerles de su conocimiento a los comerciantes y población en general que las dos Avenidas Hidalgo y Nicolás Bravo son las principales vías de acceso y salida al primer cuadro del Municipio y que los domingos se genera un caos vial y embotellamientos, poniendo en riesgo a la población en general. Es por ello que se les significa y propone que debe estar libre de comercio, las calles y avenidas señaladas, tanto para salvaguardar la integridad de las personas que transitan por esa avenida como de los mismos comerciantes.
También se les hará saber a los comerciantes que la hora de descarga de sus mercancías se realizará de la 05:00 horas a 07:00 horas dejando sus unidades vehiculares en estacionamientos públicos o en lugares autorizados, evitando con ello el congestionamiento vial.
- Autorizar permisos temporales a los comerciantes que venden productos de temporada, para evitar acaparamiento de lugares por los vecinos y comerciantes, logrando con ello que haya un mayor ingreso a Tesorería Municipal.
- Para darle realce a la plaza dominical buscaremos en coordinación con la comisión de Turismo u otra para difundirla por los principales medios de comunicación regionales y nacionales (periódico local, radio difusoras e internet).

- Realizar un recorrido físico en la plaza dominical para observar sus límites, donde se colocarán señalamientos para evitar que los comerciantes sobrepasen esos límites, y así evitar el crecimiento desmedido.
- Realizar un registro de aquellos comerciantes que no cuentan con un permiso o autorización por la Dirección de Regulación Comercial y posteriormente someter a sesión de cabildo la autorización para empadronarlos y asignarles el espacio correspondiente y realicen su contribución a Tesorería Municipal.
- Realizar un registro general de los comerciantes que están regularizados para poder otorgarles sus credenciales que les servirá como identificación que los acredita como comerciantes y al mismo tiempo se genere una base de datos actualizada tanto para Tesorería Municipal, como para la Dirección de Comercio, en la cual establecerá los datos generales del comerciante (Nombre, Dirección y fotografía) y datos de su negocio (medidas específicas en largo y ancho, ubicación y giro comercial).
- Verificar que dejen libre los pasillos de acceso y salida de las casas habitación de los vecinos donde se coloque la plaza.
- Verificar los horarios de apertura y cierre de la plaza con un horario de 8:00 horas a las 16:00 horas para permitir que a partir de las 17:00 horas entre en funciones servicio de limpia pública.
- Verificar el cumplimiento de implementación de las medidas sanitarias.
- Colocar contenedores para clasificar la basura orgánica e inorgánica.

ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Expedición de Licencias y referendos.	permanente	permanente	Coordinador de comercio	Equipo de computo, impresora, scanner, papelería, hologramas.
2	Redacción de oficios: correspondencia interna, externa, etc.	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, Formatos preestablecidos.
3	Atención a la ciudadanía	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería.

4	Inspecciones en comercios, vigilando que den cumplimiento al reglamento de comercio.	permanente	permanente	Transporte, reglamento de comercio, material de oficina.
5	Actualización del padrón de comerciantes del tianguis de juguetes	04/ene/2023	06/ene/2023	Cinta métrica, gis, material de papelería, computadora.
6	Actualización del padrón del tianguis dominical	17/ene/2023	31/dic/2023	Cinta métrica, gis, material de papelería, computadora.
7	Cobro de derechos por uso de espacios públicos área Municipal.	1/ene/2023	31/dic/2023	Cinta métrica, gis, material de papelería, computadora.
8	Asignación de espacio y cobro de derechos por uso de vía pública a comerciantes por motivo del 14 de febrero	14/feb/2023	14/feb/2023	Cinta métrica, gis, material de papelería, computadora.
9	Asignación de espacio y cobro de derechos por uso de vía pública a comerciantes por motivo de semana santa.	06/abril/2023	07/abril/2023	Cinta métrica, gis, material de papelería, computadora.
10	Asignación de espacio y cobro de derechos a vendedores de pescado y a vendedores de comida por motivo de semana santa.	06/abril/2023	07/abril/2023	Cinta métrica, gis, material de papelería, computadora.
11	Asignación de espacio y cobro de derechos por uso de vía pública a comerciantes	09/mayo/2023	10/mayo/2023	Cinta métrica, gis, material de papelería, computadora.

	por motivo del 10 de mayo.				
12	Asignación de espacio y cobro de derechos por uso de vía pública a comerciantes por motivo del 15 de septiembre.	15/sep/2023	15/sep/2023		Cinta métrica, gis, material de papelería, computadora.
13	Medición, asignación de espacio y cobro de derechos por uso de vía pública a comerciantes por motivo de la feria "Chocamán 2023."	30/sep/2023	04/oct/2023		Cinta métrica, gis, material de papelería, computadora.
14	Asignación de espacio y cobro de derechos por uso de vía pública a comerciantes por motivo de día de muertos.	01/nov/2023	02/nov/2023		Cinta métrica, gis, material de papelería, computadora.
15	Cobro de derechos por uso de vía pública a comerciantes por motivo de fiestas de navidad.	24/dic/2023	24/dic/2023		Cinta métrica, gis, material de papelería, computadora.

Cronograma de actividades 2023

Coordinación de Comercio de Chocamán, Ver.

N°	actividad	Unidad de medida	Meta anual	objetivo	Mes programado																		
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
1	Expedición de licencias y refrendos	Licencia y Refrendo	100	Otorgarle certeza y reconocimiento a los comercios que cumplen cabalmente con sus obligaciones de pago y a la normativa del reglamento de comercio	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2	Visitas e inspecciones	visita	700	Verificar el cumplimiento de implementación a la normativa del reglamento de comercio.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
3	Tarjetones y o gafetes entregados.	Gafetes	280	Identificación que lo acredita como comerciante y al mismo tiempo se genere una base de datos actualizada.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
4	Permisos temporales.	Permisos	6	Evitar acaparamiento de lugares por los vecinos y comerciantes, logrando con ello que haya un mayor ingreso a Tesorería Municipal	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
5	Atención ciudadana	Asesoría	1000	Ofrecer a la ciudadanía que acude a esta dependencia, asesoría relacionada con las funciones correspondientes al departamento.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

ELABORÓ

Lic. Valente Contreras López

Coordinador de Comercio



CONTRALORIA

Lic. Yzamal Fernando Marcoquin Rivera

Titular del Órgano Interno de Control



PRESIDENCIA

LIA Fontecito García
Constitucional de
Chocamán, Ver.
Presidente Municipal de Chocamán

2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



TURISMO

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

Turismo Chocamán, Ver.
Aprovechar turísticamente el entorno urbano y rural, teniendo como fundamento el desarrollo sostenible para mejorar las condiciones de vida de la población local y generar ingresos complementarios priorizando las localidades de nuestro municipio.

En este sentido, es preciso recalcar que cuando se habla de “Turismo Sustentable” no se hace referencia a un tipo de turismo, sino a una característica, cualidad y condición deseable que debe imperar en la planeación de la actividad turística.

Como aportación para la comunidad, nuestra proyección turística que se plantea bajo la perspectiva de la sustentabilidad, la cual tiene como principios básicos los siguientes: el uso, conservación y preservación de los recursos naturales, humanos, materiales y financieros de una forma responsable y ordenada; la búsqueda de beneficios para la comunidad, lo cual implica que dicha comunidad debe formar parte activa en el proyecto y la generación de ingresos.

De acuerdo con este enfoque el proyecto involucra a toda la comunidad de nuestro enriquecido municipio como, parte fundamental, un Chocamán más unido de corazón.

JUSTIFICACIÓN

El turismo es la principal actividad de ocio del siglo XXI y la importancia de la actividad turística en la economía es notable, a su vez la importancia de generar atracción de municipios vecinos con lleva, a tener una importante evolución de nuestro municipio.

Dando por conseguido la estabilidad y generación de fuentes de empleo podremos establecer aún más espacios en diferentes puntos de nuestro municipio.

MISIÓN:

Contribuir al desarrollo integral y sustentable de la actividad turística en la región, promover en los diferentes sectores la historia, cultura y gastronomía dando a conocer nuestras bellezas naturales y exóticas, atrayendo la atención de muchos a estos lugares que se encuentran escondidos y que son maravillosos a la vista de todos, vinculándose con los sectores social y productivo.

VISIÓN:

Ser una fuente de información divertida que ofrezca a los usuarios entretenimiento y conocimiento del estado en el que se encuentra nuestros espacios turísticos, así como oportunidades de crecimiento en colaboración con nuestros municipios vecinos, promoviendo el turismo en Veracruz al mismo tiempo que se amplía el desarrollo en los sectores sociales productivos.

OBJETIVO GENERAL:

Erradicar la pobreza. Desarrollar productos y servicios turísticos adaptados a las necesidades de la población visitante, de igual manera el enfoque principalmente de inicio va dirigido a la localidad con menores ingresos para que todas las localidades se encuentren al mismo margen y que nuestra población de cabecera local y población fuerana ambas puedan viajar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Impulsar y garantizar la promoción del turismo.

Registrar a los prestadores de servicios turísticos.

Orientación e información turística.

Fomentar entre los prestadores de servicios turísticos, servidores públicos y comunidad en general una cultura turística que lleve a un lugar como destino atractivo, hospitalario y seguro para los turistas.

Formular y difundir la información turística del municipio, así como coordinar la publicidad que se tenga.

Gestionar proyectos en beneficio de los habitantes y del propio municipio.

Cuidar la imagen del municipio y sobre todo de la cabecera municipal.

Visitar e investigar todo el municipio para verificar los atractivos turísticos y poder actuar y ejecutar actividades turísticas

Realizar rutas turísticas que den a conocer los rincones del municipio

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

PROMOCION DE LA FOTOGRAFÍA RURAL Esta actividad es de gran interés para aquellos viajeros que gustan capturar en imágenes las diferentes manifestaciones culturales y paisajes del ambiente rural para hacer una recopilación y fomentar la galería verde para ser expuesta en casa de cultura (museo).

FESTIVAL – LA VIUDA DEL CAFÉ - FIN DE LA COSECHA buscando estrategias de acción que reactive la economía en beneficio de los productores de café en coordinación con cultura esto con la finalidad de atraer a visitas de otros municipios.

TALLERES GASTRONÓMICOS Este tipo de actividades tienen la motivación de aprender, preparar y degustar la variedad gastronómica que ofrecen los anfitriones.

SENDERISMO RUTA EX VÍA DEL HUATUSQUITO promocionar la riqueza de lo que un día fue el paso de toda la región, y a su vez generando una costumbre de activación atara vez de la dirección de comude y la dirección de ecología.

TORNEO FUTBOL INTER TEBAS Un torneo en la cual siempre es a nivel regional que, a traer a muchos, municipios siendo cede, chocamán en ningún momento lo ha sido, es por ello que en coordinación de comude y la dirección de educación se busca conseguir este gran torneo.

ECOTURISMO actividades como campamentos, actividades en balneario y campismo junto a educación, ecología y comude buscaremos estrategias para generar un habito a nuestros niños y adolescentes para distraerlos del alcohol y drogas.

Retomar el FESTIVAL ECOCULTURAL TEPEXILOTLA, una gran labor que debemos hacer para generar ingresos importantes a dicha localidad a través de comercio educación, cultura, comude, ecología y fomento agropecuario.

MUSEO implementar estrategias en coordinación con educación y cultura para que haya promoción a través de pláticas motivacionales, eventos culturales y al término de cada evento invitarlos a pasar a un recorrido en casa de cultura concluyendo con nuestro museo.

Durante los meses Octubre, Noviembre y Diciembre en coordinación con distintas áreas que en su momento se requieran, buscaremos estrategias para implementar a la llegada de nuestros visitantes principalmente en eventos de mayor realce de nuestro municipio como lo es Feria San francisco de asís, xantolo 2023, encendido del pino, y desfile navideño. Desde hoy estaremos trabajando para lograr que este año sea un éxito.

• ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Impulsar y garantizar la promoción del turismo	permanente	permanente	Turismo del H. Ayuntamiento	Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería.
2	Registrar a los prestadores de servicios turísticos.	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería. Formatos preestablecidos.
3	Gestión del cuidado de la imagen del municipio y sobre todo de la cabecera municipal	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, estrategias con desarrollo urbano.
4	Gestionar proyectos en beneficio de los habitantes y del propio municipio	10/ene/2023	31/dic/2023		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, transporte, material de apoyo.
5	Orientación e información turística	1/ene/2023	31/dic/2023		Transporte, material de oficina.
6	Realizar rutas turísticas que den a conocer los rincones del municipio	permanente	Permanente		Equipo de cómputo, impresora, papelería, copias de documentación oficial del interesado ante un previo registro.
7	coordinar la publicidad que se tenga	permanente	permanente		Transporte, material de papelería y redes sociales.

Cronograma de actividades 2023
Turismo del Ayuntamiento de Chocamán, Ver.

N°	Actividad	Unidad de medida	Meta anual	Objetivo	Mes programado												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	FOTOGRAFÍA RURAL	FOTOS	200	Promover a la población y municipios aledaños.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2	TALLERES GASTRONÓMICOS.	IMPLEMENTACIÓN DE RECETAS ORIGINARIAS DEL MUNICIPIO	50	Generar medios para la implementación de dichos talleres.		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
3	SEGUNDO FESTIVAL –LA VIUDA- 2023	PRODUCTORES VENDEDORES DE CAFÉ	80	Dar cumplimiento a lo establecido para generar ingresos.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
4	SENDERISMO RUTA EX VÍA DEL HUATUSQUITO	PARTICIPACION CIUDADANA DEL MISMO MUNICIPIO Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS	300	Fortalecer los lazos de comunicación de interacción con las entidades del sector público.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
5	TORNEO FUTBOL INTER TEBAS	ESCUELAS PARTICIPANTES	10	Participar en las actividades que organiza cada comunidad en donde una sede como esta es muy importante.		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
7	ECOTURISMO	PARTICIPACION CIUDADANA DEL MISMO MUNICIPIO Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS	500	Fortalecer los lazos de comunicación de interacción con las entidades del sector público						*	*	*	*	*	*	*	*
9	MUSEO	VISITANTES QUE INGRESAN	1000	Promover a la población y municipios aledaños	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
10	DURANTE LOS MESES OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE	PARTICIPACION CIUDADANA DEL MISMO MUNICIPIO Y MUNICIPIOS ALEDAÑOS	20,000	Promover a la población y municipios aledaños									*	*	*	*	*

ELABORÓ



C. José Luis Remigio Alejo
Turismo Del H. Ayuntamiento



Lic. Yzamar Fernández Parroquín Rivera
Titular de CONTROL ALTERNATIVO Control
H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.

2022-2025



Lic. ALEJANDRO GARCÍA
Presidente Municipal de Chocamán
H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.

2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

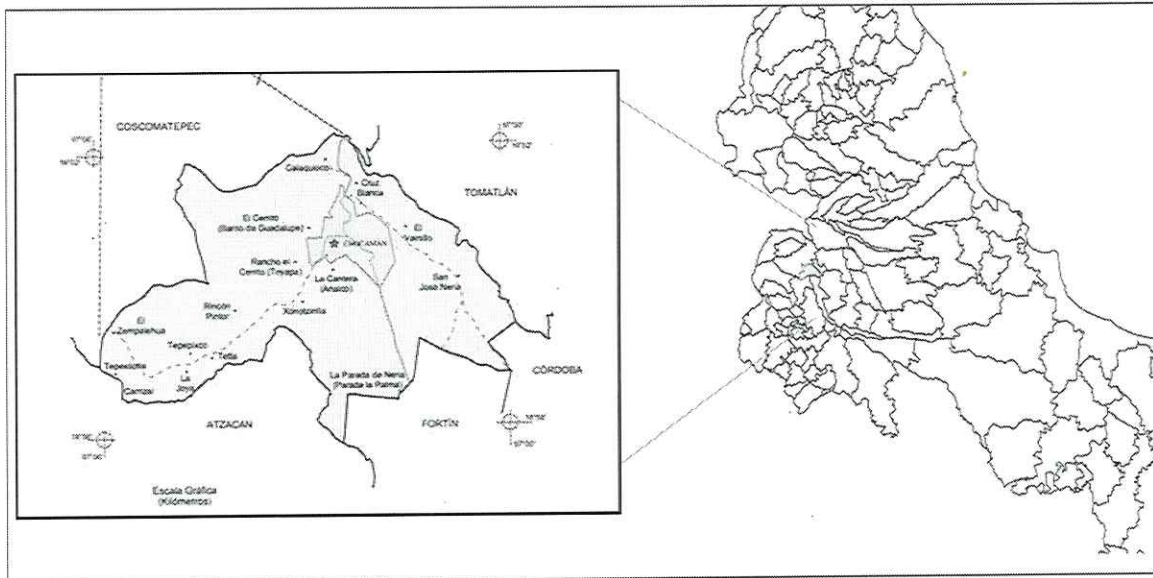


COORDINACION
DE SALUD

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

El municipio de Chocamán, Ver. Según datos del INEGI (2020), cuenta con aproximadamente 20,839 habitantes, con 5,207 viviendas habitadas y con un grado de escolaridad de 7.3 años en la población mayor a los 15 años de edad.



El municipio se encuentra dentro de la región denominada de Las Altas Montañas, de tal manera que es importante conocer la problemática de salud que existe y poder tomarla como punto de partida para los objetivos que se plantee.

JUSTIFICACIÓN

Es importante Seguir Trabajando en coordinación con la secretaria De Salud tanto del Gobierno del Estado como del Gobierno Federal y la jurisdicción correspondiente, haciendo campañas de salud para tratar y prevenir enfermedades, pláticas de salud, programas relacionados con la salud.

Todo se hará mediante, las gestiones correspondientes para llevar a cabo diferentes acciones. Es importante conocer lo que está realizando en este momento las Secretaría de Salud, Y trabajar a la para ir actualizando la información que se le presente a la ciudadanía conforme se vayan identificando haciendo diferentes acciones de Salud.

MISIÓN:

Lograr satisfacer las necesidades de la salud física y mental de la sociedad mediante las jornadas que se tienen prevista para este año, dando una buena atención, comprometida con la excelencia al ejercer acciones de promoción, prevención, y

rehabilitación de la salud, trabajando siempre en coordinación con la secretaria de Salud del Estado.

VISIÓN:

La Coordinación de salud contribuirá al municipio y localidades, a un desarrollo humano, justo, incluyente y sustentable, mediante la promoción de la salud, en su prevención, regulación sanitaria y salud pública, que satisfagan las necesidades, transparente y eficiente de los recursos que nos brinde la secretaria de Salud tanto federal y estatal, donde logremos una amplia participación ciudadana

OBJETIVO GENERAL:

Como objetivo social universal buscaremos que las dependencias de salud den servicios integrales y de alta calidad, que ponderen el respeto a la vida, que genere confianza a las personas, en la que se logre una amplia participación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Atención a los oficios de la secretaria de salud que estén dentro de nuestra jurisdicción.
- Garantizar al municipio y sus localidades de menores ingresos acceso a la salud.
- Prevención y detección oportuna que fomente estilos de vida saludables.
- Atención sensible y eficiente para el trámite de sus quejas y sugerencias.
- Relación permanente con el Sistema Federal y Estatal para el logro de objetivos compartidos.
- Planear, coordinar y dirigir las acciones de salud.

ESTRATEGIAS DE ACCION

- Capacitación de personal para detección de enfermedad de Salud Mental.
- Jornadas de Prevención y Detección de enfermedades.
- Jornadas de salud que ofrece la jurisdicción sanitaria en sus diferentes Módulos (dental, nutrición, diabetes, hipertensión, Sexual) ect.
- Campañas de vacunación.

ACTIVIDADES A REALIZAR

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Campañas de vacunación	permanente	permanente	Coordinación de Salud	Hidratación, Alimentos Mobiliario
2	Redacción de oficios internos y externos.	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería.
3	Visitas a la Jurisdicción Sanitaria correspondiente al distrito y centro de salud.	20/ene/2023	31/dic/2023		Pasajes Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería.
4	Visitas a dependencias Federales, Estatales.	20/ene/2022	31/dic/2023		Equipo de cómputo, impresora, papelería, transporte, material de apoyo.
5	Visitas a las localidades	20/ene/2021	31/dic/2021		Transporte, material de oficina.
6	Atención a la ciudadanía	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora.
7	Jornadas de salud	permanente	permanente		Hidratación, Alimentos Mobiliario

Coordinación de Salud de Chocamán, Ver.

N°	actividad	Unidad de medida	Meta anual	objetivo	Mes programado												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Capacitación Por parte de secretaría de Salud del estado a Dif, Pc, presidente, ediles, sindicatura) e implementarlo todos los días al dar atención para detectar y canalizar al área correspondiente.	Detecciones	100	Detectar y canalizar a las personas con esta enfermedad.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2	Redacción de oficios: correspondencia interna, externa, etc.		10	Se logra agilidad en las gestiones pertinentes.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
3	Jornadas De Salud	Módulos (dental, nutrición, diabetes, hipertensión, Sexual) etc.	5	Información y detecciones de enfermedades	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
4	Platicas de salud Sexual para las escuelas con material para darle a las personas que lo requieran, Impartidas por promotor de salud sexual de la jurisdicción sanitaria VI.	Información por medio de trípticos y material	50	Informar y prevenir embarazos a temprana edad, así como enfermedades de transmisión sexual	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
5	Jornadas de vacunación para prevenir enfermedades y contra covid-19	Prevención	3,000	Primeras dosis y refuerzo	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*



ELABORO

Angélica García Luna
Coordinadora De Salud

H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025



Lic. Yzamar Fernando Parroquin Rivera
Titular del CONTROL DE SALUD

H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025



L.I.A. PRESIDENCIA
Presidente Municipal de Chocamán
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.

2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

COORDINACION
DE ARTE Y
CULTURA



GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025



INTRODUCCIÓN.

El pueblo de Chocamán tiene raíces ancestrales que se remontan a 400 años antes de la llegada de los españoles, por lo que es necesario tener un espacio digno donde podamos recabar en toda su amplitud la cultura de ayer y de hoy.

Es por ello que resulta apremiante contar con una casa de Arte y Cultura en la que encontremos el conjunto de todas las formas, los modelos o los patrones, explícitos o implícitos a través de los cuales una sociedad regula el comportamiento de las personas, debemos hacer de ella un espacio abierto y accesible al público que se encargue de generar de forma permanente el proceso de desarrollo cultural concertados entre la comunidad y personal de casa de Arte y Cultura. En ella se lleva a cabo la práctica de diferentes expresiones culturales, así como se realiza la difusión, formación, capacitación, organización y apoyo a la creación artística.

Por lo cual es importante incentivar la cultura en música, bailables, manualidades y artesanías de la cabecera municipal y sus localidades por medio de clases y cursos de cultura artística en dichas instalaciones, así como también realizar exposiciones fotográficas permanentes de la historia de Chocamán.

Como tal incluye costumbres, prácticas, normas y reglas de la manera de ser, vestimenta, religión, folclor, música, danza, pintura, expresión corporal, normas de comportamiento y mucho más. Podemos decir que cultura es toda la información y habilidades que posee el ser humano.

La Unesco, en 1982, declaró:

... que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos, y éticamente comprometidos. Abajo a través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca inconsolablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trasciende.

JUSTIFICACIÓN

Casa de cultura es un espacio de encuentro de articulación de procesos sociales y culturales que posibilitan la inclusión de la población, con el fin de adentrar a los habitantes en general actividades culturales, desarrollar actividades de formación y capacitación en las diferentes áreas artísticas y culturales y generando una vida inmersa en todos los aspectos que componen a la cultura; la implementación de talleres tiene como finalidad crear condiciones que permitan a los habitantes del municipio su participación en diferentes actividades.

Buscando un correcto funcionamiento de la casa de cultura radica en crear el acceso al municipio y a sus comunidades a procesos de formación en música, danza, talleres y tareas, clases de otro idioma como es el inglés, presentaciones de muestras cinematográficas, exposiciones de galerías fotográficas, todos dirigidos al desarrollo de su creatividad. Es por ello que es muy importante hacer un llamado a la población en general; es relevante mencionar que la importancia de la cultura es a través de dos ejes fundamentales: el desarrollo cultural y la economía.

Uno de los principales intereses de la casa de cultura es generar permanentemente procesos de desarrollo cultural concertados entre la comunidad, destinados a la preservación, transmisión y fomento de nuestras artísticas y culturales propias de la comunidad mismas que generan un desarrollo de actividades culturales dirigidas a niños, jóvenes, adultos.

MISIÓN:

Promover las actividades (implementadas en Casa de Arte y Cultura.) artísticas y culturales a través de la difusión (vía tecnológica, voceó, volantes entregados en DIF. Instituciones educativas, comunidades, con apoyo de agentes municipales) mismas que impulsen la libre expresión cultural, estimulando los trabajos de creación, investigación y artísticos. Contribuyendo hacia la formación integral de individuos con capacidad crítica y sensible ante la diversidad del entorno cultural.

Proporcionar un espacio abierto a toda ciudadanía, que logre consolidarse y distinguirse como un aria innovadora, eficaz, ética, responsable y organizada capaz de cumplir con los compromisos.

teniendo como misión más importante acercar a la ciudadanía a casa cultura con la finalidad de tener asistencia y participación en las diferentes actividades.

VISIÓN:

Ser el espacio que todo ciudadano merece en referencia al ámbito cultural del municipio de Chocamán, proyectar una perspectiva cultural y artística, tener una actividad ética e incluyente. Invitar a todos y cada uno de los integrantes Casa de Arte y Cultura. se ponga en su mayor esfuerzo a fin de alcanzar las metas propuestas

OBJETIVO GENERAL:

Difundir la cultura en todas sus manifestaciones en el municipio de Chocamán, tomando como principal finalidad otorgar al municipio de comunidades y espacios para desarrollar la expresión y capacitación educativa, actividades culturales, artesanales, artísticas y recreativas. (Sin fines de lucro)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Hacer difusión con diferentes medios con el propósito de elevar el nivel cultural en el municipio de sus comunidades asegurándonos de su participación.
2. Visitar instituciones educativas, e IMSS con la finalidad de contactar a personas que puedan impartir cursos y talleres en casa de cultura.
3. Promover y fomentar la enseñanza artística a través de talleres, actividades y eventos de toda índole que competan
4. Interactuar con escuelas para proponer diferentes actividades culturales.
5. Vigilar el buen uso de las instalaciones y el servicio que se presente sea de calidad y calidez, observando amabilidad y respeto hacia las personas que asistan.
6. Promover la creación de un ballet folklórico propio del Ayuntamiento.
7. Interactuar con artesanos para organizar exposiciones expo venta.
8. Trabajar con diferentes departamentos de H. Ayuntamiento tales como instituto municipal de las mujeres, DIf, Educación, Protección Civil, Turismo, Registro Civil, Fomento Agropecuario, Comercio, para llevar a cabo diferentes eventos, talleres, cursos
9. Mantener constante comunicación con Agentes Municipales para hacer llegar a las comunidades las diferentes actividades que se lleven a cabo en casa de cultura

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Organizar personal del departamento de limpieza para lograr el objetivo de limpieza general del edificio.
- Visitar instituciones como UV, IMSS, y ICATVER para llegar a un convenio de instructores, esto con la finalidad de que dichos talleres sean de un costo lo más económico posible.
- Organizar salones para dar espacio a las diferentes actividades que se ofrecen.
- Organizar actividades con artesanos, tanto exposición como venta de su producto.
- Trabajar con inclusión, mediante el proceso de integración de todos los miembros de una sociedad independiente de su origen, género, religión, sexo.
- Presentar presupuesto previo a un evento ya que es importante para cumplir las metas del proyecto.
- Crear alianzas con instituciones correspondientes para realizar petición de equipo para banda de guerra.
- Buscar personas que conozcan la historia de casa de cultura así como también hacer una reseña histórica de la galería fotográfica con la finalidad de ofrecer visitas guiadas.
- Lanzar convocatoria a nivel municipal para formar un ballet folklórico que pertenezca al H. Ayuntamiento.
- Interactuar con diferentes departamentos del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo diferentes eventos.

• ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Supervisar limpieza.	Permanente	Permanente	Coordinador	Material de limpieza
2	Atender a ciudadanos.	Permanente	Permanente		oficina
3	Organizar horarios de talleres con profesores	Permanente	Permanente		Salones hojas computadora.
4	Programar y organizar salones	Permanente	Permanente		Salones, hojas, computadora
5	Visitar IMSS.	Ene/2023	Ene/2023		Solicitar autorización, medio de transporte.
6	Visitar Universidades	Ene/2023	Ene/2023		Solicitar autorización, medio de transporte
7	Organizar difusión de talleres.	Ene/2023	Feb/2023		Enviar con anticipación oficio a departamento de comunicación
8	Supervisar trato de instructores hacia alumnos.	Ene/2023	Dic/2023		Talleres en curso, salones, profesores
9	Organizar evento.	Feb/2023	14/Feb/2023		Rondalla, departamento de artesanos, departamento de comercio, espacio, globos de cantoya, difusión
10	Evento, la viuda del café	Abril/2023	01/Abril/2023		Difusión, visita a cafeticultores,
11	Evento, kilómetro del libro	Abril/2023	23/abril/2023		Difusión, visitar escuelas

12	Expo venta de artesanos	mayo/2023	07/mayo/2023		Difusión, buscar artesanos en general, floricultores y comercios, de joyería, zapatos, ropa.
13	Talleres de verano.	31/julio/2023	22/Agosto/2023		Salón IVEA, pizarrón y profesores
14	Administración de espacios para talleres, cursos, reuniones.	Enero/2023	Diciembre		Salones, sillas, mesas

Cronograma de actividades 2023

Casa de Cultura

N°	actividad	Unidad de medida	Meta anual	objetivo	Mes programado													
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Visitar IMSS	Numero de talleres	8	Contactar a personas capacitadas para impartir talleres	*	*	*	*										
2	Visitar Universidades	Numero de cursos	3	Contactar profesores capacitados				*	*									
3	Implementar talleres	Número de talleres	8	Capacitar en diferentes actividades a la población, fomentando la inclusión	*	*	*	*	*	*								
4	Implementar cursos	Número de cursos a impartir.	3	Desarrollar actividades de formación ampliar conocimientos académicos		*	*	*	*	*	*							
5	Visitas programadas a los diferentes talleres impartidos.	supervisiones	120 días	Constatar que las clases sean impartidas con profesionalismo	*	*	*	*	*	*	*		*	*	*	*	*	*
6	Llevar a cabo Eventos culturales de acuerdo a diferentes fechas	Número de eventos logrados	6 eventos	Contactar a personas capacitadas para llevar a cabo dicho evento		*	*	*	*					*	*	*	*	*



CASA DE CULTURA
ELABORÓ
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

Karina Dorantes Prado

Coordinación de Arte y Cultura



CONTRALORÍA
Lic. Yzamar Fernando Marfoquín Rivera
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
Titular del Gobierno de Control
2022-2025



PRESIDENCIA
L.I.A. Ernesto Ruiz García
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
Presidente Municipal de Chocamán
2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

(ODAPAS)

ORGANISMO DESENTRALIZADO DE AGUA POTABLE.



GOBIERNO
MUNICIPAL
2022 - 2025

INTRODUCCIÓN:

El presente Programa Operativo Anual se elaboró con la finalidad de disponer de un instrumento técnico que contenga los lineamientos, las normas y los procedimientos necesarios para el óptimo funcionamiento del departamento de ODAPAS en el municipio, a fin de cumplir con las obligaciones establecidas en su objetivo para el cumplimiento de las metas establecidas por el departamento, como son las correspondientes a la planeación, programación, presupuestación, ejecución, control, evaluación del desempeño e información y transparencia.

En el mismo, se establece las pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes municipales, desde la perspectiva de coordinar y simplificar las labores de este departamento, mediante la determinación correcta y exacta de la responsabilidad de sus funcionarios que contribuye a una adecuada y oportuna prestación de servicios, competitivos y eficientes, a fin de otorgar a nuestros usuarios servicios públicos de calidad, relacionados con el agua potable, drenaje, alcantarillado, entre otros.

El presente trabajo ha sido estructurado a partir de objetivos generales contenidos en los instrumentos de planeación con base en las prioridades identificadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2025 del Municipio de Chocamán, Veracruz.

ODAPAS es el responsable de todo lo referente a los trabajos como lo es, en instalaciones de agua potable, drenaje, reparación de fugas de agua, reparación de tubos generales, desazolves de drenaje, así también se clora el agua potable en tiempo y forma cada semana en las diferentes cajas de agua de la cabecera municipal. Se realiza diariamente la repartición de agua en pipa a las diferentes colonias del municipio, en donde no tienen agua por línea de conducción, recordemos que el agua potable es la esencia de la vida son indispensables para la vida y salud y sobre todo fundamentales para la dignidad de toda persona.

A nivel municipal se apoya a la población con el suministro de agua potable, por líneas de conducción y en camión cisterna para los que carecen del mismo, mediante un rol de trabajo se tiene estipulado el suministro para cada colonia o congregación del municipio de Chocamán.

JUSTIFICACIÓN:

Este plan de trabajo tiene como propósito ajustarse a los lineamientos que nos marca el código municipal basado en fundamentos legales que nos guía para hacer un buen desempeño administrativo.

El Municipio, generalmente carecen de una institucionalidad fortalecida para la prestación eficiente y eficaz de los servicios públicos básicos que son su responsabilidad según la normativa legal vigente, sobre todo en los que se refieren a los de agua y saneamiento a nivel urbano y rural, lo que se refleja en el municipio como responsable de estos servicios no cuentan con instrumentos y herramientas básicos de planificación que orienten sus actividades en el corto y mediano plazo.

La importancia de planificar radica en la necesidad de organizar de manera coherente lo que se quiere lograr con los recursos disponibles (humanos, económicos, materiales). Esto implica tomar decisiones previas a la práctica sobre qué es lo que se realizará, para qué se hará y cómo se puede lograr de la mejor manera.

La planificación es una función administrativa que comprende el análisis de una situación, el establecimiento de objetivos, la formulación de estrategias que permitan alcanzar dichos objetivos, y el desarrollo de planes de acción que señalen cómo implementar dichas estrategias.

Derivado de lo anterior, es importante y necesario elaborar e implementar planes que orienten la asignación de recursos humanos, financieros y materiales para mejorar y dar sostenibilidad operativa y funcional a los servicios públicos de agua y saneamiento.

La provisión de agua para consumo humano es un aspecto esencial en la planificación para lo cual deben de formularse acciones en función de priorizar y optimizar los recursos disponibles del municipio (que regularmente no suelen ser abundantes) para resolver las diferentes problemáticas que son particulares en las colonias y comunidades del municipio de Chocamán.

El Plan Operativo Anual –POA- es una herramienta para estructurar técnicamente actividades sobre la ejecución de la estrategia del municipio en el período que comprende esta administración.

Es por ello que el Departamento de Agua Potable y Alcantarillado ODAPAS le ofrece una atención al usuario para apoyarle y estar al servicio, en reparación de fugas de agua potable a la ciudadanía, y dar a conocer la cultura del agua.

MISIÓN:

Brindar los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado de manera eficaz y eficiente, mediante políticas, estrategias, medidas y acciones necesarias para fomentar una cultura del agua, mismas que permitan satisfacer las necesidades más elementales de la población del municipio de Chocamán, Veracruz; principalmente la satisfacción de los usuarios de los diversos servicios que realiza el ODAPAS tanto en la cabecera municipal como en las colonias y comunidades.

VISIÓN:

Ser un Departamento Operador de Agua Potable que logre incrementar el padrón de usuarios para aumentar la recaudación de recursos financieros, logrando la sustentabilidad financiera y del recurso hídrico, así como la eficiencia operativa, que permita ofrecer una mejor calidad en el servicio del agua potable a favor de la población de nuestro municipio.

OBJETIVO GENERAL:

Englobar el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua potable y saneamiento, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad en el H. Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, siendo un organismo eficaz, funcional y transparente implementando acciones encaminadas a corregir las fallas y deficiencias actuales, así como tomar las medidas necesarias (estudios, proyectos, apoyos financieros) para modernizar y hacer más eficientes los equipos e instalaciones con que se cuenta actualmente; construir y adquirir infraestructura y equipo acordes a las necesidades actuales y establecer sistemas de control y participación ciudadana que garanticen la sustentabilidad y sostenibilidad económica del Sistema y la conservación del recurso hídrico, recuperando así la confianza del usuario.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 📄 Garantizar y satisfacer, con la participación de todos los habitantes del municipio, la necesidad de Agua Potable y Alcantarillado, con sentido de equidad y responsabilidad social, mediante un manejo honesto de los recursos naturales, financieros, materiales y de su personal.
- 📄 La explotación de aguas asignadas o concesionadas, recepción de agua en bloque, potabilización, conducción y distribución de agua potable.
- 📄 Operación, control y mantenimiento de las obras, equipamiento, instalaciones y redes correspondientes al sistema de agua potable, alcantarillado, saneamiento.
- 📄 Hacer más segura la respuesta del personal en las acciones de reparación de fugas, drenajes y alcantarillado
- 📄 Mejorar el servicio de suministro de agua potable a los usuarios.
- 📄 Contrarrestar fallas en los colectores de aguas residuales (drenajes) y alcantarillado
- 📄 Prevenir fallas que ocasionan descomposturas a los equipos electro-mecánicos

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN:

- 📁 Lograr que las familias de nuestro municipio tengan el servicio de agua potable y drenaje en cada uno de sus hogares.
- 📁 Atender en un 100% las demandas de la ciudadanía haciendo lo concerniente para cada día, disminuir las fugas y así contribuir con el cuidado del agua.
- 📁 Realizar campañas en las escuelas para fomentar el cuidado y uso racional del vital líquido. (Cultura del Agua).
- 📁 Dictaminar o proponer lo conducente en relación a estudios, programas y acciones tendientes a mejorar el sistema de agua alcantarillado del municipio.

Mantener una adecuada comunicación y monitoreo en el centro de control del organismo referente al equipamiento de medición instalado en la infraestructura hidráulica

Verificar que se apoye el suministro de agua mediante pipas a los asentamientos humanos que carecen del servicio, en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.

Vigilar la conservación de los sistemas de desagüe, drenaje y colectores del Municipio, en forma conjunta con la comisión de obra pública y desarrollo urbano.

Procurar la conservación de los manantiales de abastecimiento de agua potable, en coordinación con la comisión edilicia y el departamento de ecología y medio ambiente.

Ofrecer una buena atención a la ciudadanía dando un uso racional al vital líquido haciendo llegar este servicio a cada uno de los hogares de las familias de nuestro municipio.

ACTIVIDADES A REALIZAR

Nº	TAREA	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE	REQUERIMIENTOS
1	Revisión para la factibilidad de tomas e Instalaciones de agua potable, domiciliadas	permanente	permanente	Coordinador de ODAPAS.	Cámara fotográfica.
2	Revisión para la factibilidad de tomas e instalaciones de tomas de drenaje domiciliadas	permanente	permanente		Cámara fotográfica.
3	Instalaciones de tomas de agua domiciliadas	1/ene/2023	31/dic/2023		Herramienta necesaria y cámara fotográfica.
4	Instalaciones de tomas de Drenaje domiciliadas	1/ene/2023	31/dic/2023		Herramienta necesaria y cámara fotográfica.
5	Cloración diaria a las cajas de agua y pipas	permanente	permanente		Pastillas de hipoclorito de sodio y cámara fotográfica.

6	Reparto de agua en camión cisterna a las colonias que no cuentan con tubería de agua.	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, papelería, copias de documentación oficial del interesado.
7	Reparación de fugas de agua en diferente calle, avenidas, tubos generales, y domiciliadas	permanente	permanente		Herramientas necesarias y cámara fotográfica.
8	Reparación de fugas de drenaje en diferentes calles, avenidas, tubos generales, y domiciliadas	permanente	permanente		Herramientas necesarias y cámara fotográfica.

8	Reparación de fugas de drenaje en diferentes calles, avenidas y tubos generales y domiciliadas.	Material, vehículo y personal.	35	Solucionar la problemática que esté a nuestro alcance.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
---	---	--------------------------------	----	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

ELABORÓ 

ODAPAS
 H. Ayuntamiento Constitucional
 ODAPAS DEL H. AYUNTAMIENTO
 2022-2025


REVISÓ
CONTROLORÍA
 Ayuntamiento Constitucional
 de Chocamán, Ver.
 2022-2025
 Lic. Yzamar Fernando Marroquín Rivera
 Titular del Órgano Interno de Control


APROBÓ
PRESIDENCIA
 H. Ayuntamiento
 Constitucional de
 Chocamán, Ver.
 L.I.A. Ernesto 
 Presidente Municipal de Chocamán
 2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

COORDINACIÓN
DEL
DEPARTAMENTO
DE FOMENTO
AGROPECUARIO



GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

EL DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO ES LA INSTANCIA DENTRO DEL GOBIERNO MUNICIPAL ENCARGADA DE VINCULAR A LOS PRODUCTORES CON LAS INSTANCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL PARA GESTIONAR, ACCEDER Y SUPERVISAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL SECTOR PRIMARIO Y LOGRAR MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS PRODUCTORES DE MANERA INDIVIDUAL, FAMILIAR Y DEL NUCLEO DE POBLACIÓN CORRESPONDIENTE DE UNA MANERA SOSTENIBLE HACIENDO USO DE LAS MEJORES TECNICAS Y ESTRATÉGIAS DISPONIBLES Y ADAPTABLES, VISUALIZANDO EN TODO MOMENTO LA SUSTENTABILIDAD, ES DECIR, EL CUIDADO, LA CONSERVACION Y EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO ECOLOGICO.

CORRESPONDE AL DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO SUGERIR, ELABORAR Y SOLICITAR A LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE GOBIERNO Y SECTOR PRIVADO EL APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS ACORDES A LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS RAMAS DEL SECTOR PRIMARIO PRESENTES EN EL MUNICIPIO, ORGANIZAR Y ORIENTAR A LOS PRODUCTORES EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE CADA PROYECTO Y ACOMPAÑARLOS DURANTE TODAS LAS ETAPAS PARA VIGILAR EL CORRECTO USOS DE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y DISPONIBLES ASÍ COMO PREVER Y BUSCAR SOLUCION A LOS POSIBLES CAMBIOS QUE SE PUDIERAN PRESENTAR DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS.

ES TAMBIEN QUE HACER DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO RECIBIR Y ATENDER A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ACERCAN A LA OFICINA A EXPONERNOS SUS NECESIDADES, INQUIETUDES Y PROBLEMAS Y OFRECERLES LA ORIENTACIÓN Y APOYO SI LA RESPUESTA ESTÁ DENTRO DE NUESTAS FACULTADES Y ALCANCES.

JUSTIFICACIÓN

LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO QUEDAN JUSTIFICADAS SI CONSIDERAMOS QUE LA UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN DETERMINA SUS MUY PECULIARES CARACTERISTICAS EDÁFICAS, CLIMATICAS, HIDROGRAFICAS Y DE COMUNICACIÓN CON LOS PRINCIPALES MERCADOS DE LA ZONA CENTRO DE MEXICO, TALES CARACTERISTICAS LE HAN PERMITIDO A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO

REALIZAR, DESDE SIEMPRE, COMO PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONÓMICA: LA AGRICULTURA Y EN MENOR RANGO LA PRODUCCIÓN DE GANADO VACUNO LECHERO Y DE ESPECIES MENORES COMO CERDOS, OBEJAS Y AVES DE TRASPATIO Y EN LOS ÚLTIMOS 50 AÑOS LA PRODUCCIÓN DE POLLO DE ENGORDA DE MANERA INDUSTRIAL, CON ESTOS ANTECEDENTES SE TIENE QUE EL 75 % DE LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DERIBEN DEL CULTIVO, CRIANZA Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS OBTENIDOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS REALIZADAS.

LA AGRICULTURA ES UNA ACTIVIDAD DINÁMICA Y ES, EN DEFINITIVA, LA PRINCIPAL VOCACIÓN DE LOS SUELOS Y CLIMA DEL MUNICIPIO DE CHOCAMÁN, LO QUE MOTIVA A SUS HABITANTES A BUSCAR DESARROLLARLA DE LA MEJOR MANERA Y ES AHÍ DONDE INSIDEN LAS ACCIONES DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO, ACERCANDO A LOS PRODUCTORES LA ASESORIA OPORTUNA Y NECESARIA PARA IMPLEMENTAR LAS MEJORES TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN Y LOS INSUMOS MÁS ADECUADOS PARA OBTENER LOS RENDIMIENTOS Y CALIDAD QUE EL MERCADO DEMANDA.

MISIÓN:

CONTRIBUIR DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ EN LA IDENTIFICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA Y LIMITA LOS BUENOS RESULTADOS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES PROPIAS DEL SECTOR PRIMARIO PARA BUSCAR JUNTO CON LOS PRODUCTORES LAS MEJORES ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A LA SOLUCIÓN MAS ADECUADA DEL PROBLEMA LIMITANTE.

VISIÓN:

SER LA INSTANCIA DENTRO DEL GOBIERNO MUNICIPAL QUE FACILITE A LOS PRODUCTORES LAS ALTERNATIVAS Y HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ENCONTRAR LA SOLUCIÓN A LOS DIFERENTES PROBLEMAS QUE LIMITAN SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y LOGRAR CON ELLO INCREMENTAR LOS RENDIMIENTOS Y LA CALIDAD DE SUS PRODUCTOS Y DE ESTA MANERA CONTRIBUIR A AUMENTAR SU CALIDAD DE VIDA, EL DE SU FAMILIA Y EL DE SU NUCLEO DE POBLACIÓN.

OBJETIVO GENERAL:

INCREMENTAR LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y PECUARIOS DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN MEDIANTE LA DISMINUCIÓN DE LOS EFECTOS ADVERSOS DE LOS FACTORES LIMITANTES EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE COMPONEN EL SECTOR PRIMARIO QUE SE DESARROLLAN DENTRO DEL MUNICIPIO, BRINDANDOLES EN TODO MOMENTO UN TRATO DIGNO, ATENTO Y RESPETUOSO.

OBJETIVOS ESPECÍFICO:

- 1.- DETERMINAR EL NUMERO DE PRODUCTORES DE CADA SISTEMA DE PRODUCCIÓN SUSEPTIBLES DE SER ATENDIDOS.
- 2.- BRINDAR EN TODO MOMENTO ATENCION DIGNA, AMABLE Y RESPETUOSA A LOS CIUDADANOS, FAVORECIENDO LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA TRANSVERSALIDAD DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- 3.- INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN Y CALIDAD EN CADA UNO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS.
- 4.- DISMINUIR LO MÁS POSIBLE EL EFECTO DE LOS FACTORES LIMITANTES DE LA PRODUCCIÓN EN CADA UNO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS.
- 5.- AUMENTAR LAS UTILIDADES EN CADA UNO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS.
- 6.- DIAMINUIR LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN EN CADA UNO DE LOS SITEMAS PRODUCTIVOS.
- 7.- LOGRAR QUE CADA PRODUCTOR REALICE SUS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE MANERA SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE.
- 8.- FOMENTAR QUE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS SE DESARROLLE CAUSANDO EL MENOR IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO.
- 9.- CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE. PARA TENER ACERCAMIENTO A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL DE LOS NIVELES FEDERAL Y ESTATAL.

PARA LOGRAR EL OBJETIVO 1:

ACTUALIZAR EL PADRON DE PRODUCTORES:

- MEDIANTE CONVOCATORIA A TRAVEZ DE LAS REDES SOCIALES Y PERIFONEO PARA QUE ACUDAN A INSCRIBIRSE EN PUNTOS ESPECÍFICOS.
- ENCUESTA A TRAVEZ DE JEFES DE MANZANA, AGENTES MUNICIPALES Y COMISARIADOS EJIDALES

TRABAJAR ÚNICAMENTE CON LOS PRODUCTORES QUE ACUDAN A INSCRIBIRSE EN EL PADRÓN DE PRODUCTORES DE CADA SISTEMA DE PRODUCCIÓN.

PARA LOGRAR EL OBJETIVO 2:

ATENCIÓN EN OFICINA:

VIGILAR EN TODO MOMENTO QUE LA ATENCIÓN HACIA LOS CIUDADANOS SEA DE CALIDAD, ASESORÁNDOLOS Y ORIENTÁNDOLOS PARA QUE TENGAN LA INFORMACIÓN Y RESPUESTA QUE BUSCAN.

ATENCIÓN EXTRAMUROS:

EN COORDINACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS FAVORECER LA INCLUSIÓN SOCIAL PARA REALIZAR ACTIVIDADES PARA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y/O PECUARIA, TRABAJANDO CON PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, GRUPOS DE MUJERES Y CON ALUMNOS DE LOS DIFERENTES NIVELES ESCOLARES.

PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DEL 3 AL 9:

REALIZAR REUNIONES CON PRODUCTORES DE CADA UNO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PARA IDENTIFICAR LOS FACTORES LIMITANTES Y PRIORIZAR LA ATENCIÓN Y ESTRATEGIAS A SEGUIR PARA DISMINUIR LO MÁS POSIBLE EL EFECTO ADVERSO DE CADA FACTOR LIMITANTE.

REALIZAR DURANTE EL AÑO POR LO MENOS 2 TIANGUIS AGROPECUARIOS DONDE SE OFRESCAN HERRAMIENTAS DE LABRANZA, BOMBAS PARA FUMIGAR, EQUIPOS PARA RIEGO, SEMILLAS, ALAMBRE, FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS A BAJO COSTO Y DE MARCAS RECONOCIDAS.

SISTEMA PRODUCTIVO CAÑA DE AZÚCAR.

RETOMAR LAS ACCIONES QUE SE INICIARON EL AÑO PASADO CON EL ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS BUSCANDO PRINCIPALMENTE INFERIR EN LOS SIGUIENTES FACTORES:

AUMENTAR EL AMACOLLAMIENTO UTILIZANDO AMINOÁCIDOS, HORMONAS Y FERTILIZACIÓN ESPECÍFICA DURANTE LOS PRIMEROS 30 DÍAS DESPUES DE LA SIEMBRA O COSECHA.

PROMOVER LA APLICACIÓN DE MATERIA ORGANICA CON EL USO DE POLLINAZA O ESTIERCOL DE RES PARA RESTAURAR LA POBLACIÓN DE MICROORGANISMOS BENÉFICOS EN EL SUELO.

ORIENTAR PARA EL CORRECTO USO DE HERBICIDAS EN EL MOMENTO OPORTUNO Y EN LAS DOSIS ADECUADAS.

ORIENTAR PARA EL CORRECTO USO DE FERTILIZANTES AL SUELO Y FOLIAR PARA OBTENER EL EFECTO DESEADO USANDO LAS FORMULAS Y LAS DOSIS CORRECTAS EN EL MOMENTO OPORTUNO.

SISTEMA PRODUCTIVO MAÍZ.

ORIENTAR PARA EL CORRECTO USO DE FERTILIZANTES AL SUELO Y FOLIAR PARA OBTENER EL EFECTO DESEADO USANDO LAS FORMULAS Y LAS DOSIS CORRECTAS EN EL MOMENTO OPORTUNO.

ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DONDE SE PUEDAN COMPARAR DOS SISTEMAS DE SIEMBRA, EL TRADICIONAL Y EL DE LABRANZA DE CONSERVACIÓN.

ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DONDE SE PUEDAN COMPARAR EL COMPORTAMIENTO DE DOS O MAS TIPOS DE SEMILLAS MEJORADAS VERSUS EL RENDIMIENTO DE SEMILLAS CRIOLLAS.

SISTEMA PRODUCTIVO CHAYOTE

ORIENTAR PARA EL CORRECTO USO DE FERTILIZANTES AL SUELO Y FOLIAR PARA OBTENER EL EFECTO DESEADO USANDO LAS FORMULAS Y LAS DOSIS CORRECTAS EN EL MOMENTO OPORTUNO.

ORIENTAR Y CAPACITAR A LOS PRODUCTORES RESPECTO AL CORRECTO USO DE AGRÓQUIMICOS PARA OBTENER LOS RESULTADOS ESPERADOS Y PROBOCANDO EL MENOR DAÑO POSIBLE AL ECOSISTEMA.

RETOMAR LA PROPUESTA ENCAMINADA A LA EXPORTACIÓN DE CHAYOTE.

SISTEMA PRODUCTIVO VELILLO

ORIENTAR PARA EL CORRECTO USO DE LOS FERTILIZANTES AL SUELO Y APLICACIÓN DE ENCALADOS PARA FAVORECER LA DISPONIBILIDAD DE NUIENTES.

ORIENTAR PARA EL CORRECTO USO DE AGROQUIMICOS PARA DISMINUIR Y CONTROLAR LOS DAÑOS DE GALLINA CIEGA Y GUSANO BARRENADOR DEL CORMO.

RETOMAR LA PROPUESTA ENCAMINADA A LA EXPORTACIÓN DE VELILLO.

SISTEMA PRODUCTIVO LIMONARIA

ESTABLECER PARCELAS DEMOSTRATIVAS COMPARANDO EL SISTEMA TRADICION CONTRA UN SISTEMA COMERCIAL DE ALTA PRODUCTIVIDAD UTILIZANDO FERTILIZACIÓN AL SUELO, HORMONAS Y FERTILIZACIÓN FOLIAR.

EVALUAR LA PROCUCIÓN DE PLANTAS EN CHAROLAS PARA GARANTIZAR UN MEJOR Y MÁS RÁPIDO INICIO DE LAS PLANTACIONES A MENORES COSTOS.

SISTEMA PRODUCTIVO CAFÉ

ORIENTAR PARA EL CORRECTO USO DE FERTILIZANTES AL SUELO Y FOLIAR PARA OBTENER EL EFECTO DESEADO USANDO LAS FORMULAS Y LAS DOSIS CORRECTAS EN EL MOMENTO OPORTUNO.

ESTABLECER PARCELAS DEMOSTRATIVAS PARA VALIDAR EL USO DE CAL AGRÍCOLA, FERTILIZANTES AL SUELO Y FOLIARES, HORMONAS Y DESESTRESANES EN LAS ETAPAS CRÍTICAS DE LA PLANTA.

IMPLEMENTAR CAMPAÑAS SANITARIAS PARA DISMINUIR EL ATAQUE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES QUE AFECTAN SIGNIFICATIVAMENTE LOS CAFETALES.

DAR A CONOCER E IMPULSAR EL USO DE LOS NUEVOS MÉTODOS DE BENEFICIADO QUE TIENEN COMO FINALIDAD ELEVAR LAS BUENAS CARACTERISTICAS ORGANOLÉPTICAS DEL GRANO Y OBTENER LOTES DE CAFÉ DE ESPECIALIDAD.

IDENTIFICAR A LOS PRODUCTORES QUE TENGAN CAFÉ DE ESPECIALIDAD PARA INVITARLOS A PARTICIPAR EN EL "PREMIO ESTATAL CAFÉ VERACRUZ 2023", QUE BUSCA EVALUAR Y RECONOCER A LOS PRODUCTORES QUE OBTENGAN MAYOR CALIDAD DE CAFÉ DENTRO DE LAS DIFERENTES ZONAS PRODUCTORAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

LOGRAR QUE CHOCAMAN SEA RECONOCIDO A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL COMO UN MUNICIPIO PRODUCTOR DE CAFÉ DE ESPECIALIDAD Y DE ESTA FORMA ATRAER COMPRADORES QUE BUSCAN, RECONOCEN Y LO PAGAN EN BASE A LA CALIDAD.

DONACIÓN DE PLANTA DE CAFÉ DE VARIEDADES RISISTENTES A LA ROYA A LOS PRODUCTORES QUE LA SOLICITEN PARA RECIEMBRA Y MEJORAMIENTO DE SUS CAFETALES.

SISTEMAS PRODUCTIVOS PECUARIOS

REUNION CON PERSONAL DE LA UNION GANADERA LOCAL DE TOMATLAN CON EL OBJETIVO DE DAR LA ASESORIA NECESARIA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, AGENTES MUNICIPALES, PRESIDENTES DE LOS COMISARIADOS EJIDALES Y PRODUCTORES DE GANADO MAYOR Y MENOR EN LO QUE SE REFIERE AL CORRECTO REGISTRO DE UNIDADES DE PRODUCCIÓN, REGISTRO DE FIERRO MARCADOR, REFRENDO DE FIERRO MARCADOR, OPERACIONES DE COMPRA-VENTA, FACTURACIÓN, MARCADO, ARETADO Y MOVILIZACIÓN DE GANADO MAYOR Y MENOR.

CAMPAÑA DE VACUNACION DE AVES DE TRASPATIO EN COORDINACION CON LA ASOCIACION DE AVICULTORES DE CORDOBA Y LA SECRETARÍA DE SALUD ANIMAL SE REALIZARÁ LA CAMPAÑA ANUAL DE VACUNACION CONTRA NEWCASTLE EN AVES DE TRASPATIO.

SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROFORESTAL

VIGILAR Y REGULAR EL CORRECTO USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES. EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL ATENDER LAS SOLICITUDES DE APROVECHAMIENTO FORESRTAL PARA OBTENCIÓN DE LEÑA PARA USO DOMESTICO Y/O PODA O TALA DE ÁRBOLES CON FINES DE REGULACIÓN DE SOMBRA EN CAFETALES O POR MOTIVOS DE CONSTRUCCIÓN EN ZONAS URBANAS.

CAMAPAÑAS DE REFORESTACIÓN SOLICITAR A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE GOBIERNO RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DONACIONES DE ARBOLES PARA REFORESTAR ADEMÁS DE CAPACITACIÓN PARA RECOLECCIÓN Y PROPAGACIÓN DE ESPECIES ENDEMICAS EN UN VIVERO MUNICIPAL O EN ACUERDO CON LOS GRUPOS DEL PROGRAMA SEMBRANDO VIDA.

ACTIVIDADES A REALIZAR.

No	Tarea	Inicio	Término	RESP.	Requerimientos
1	ACTUALIZAR EL PADRON DE PRODUCTORES	PERMANENTE	PERMANENTE	DFA	EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORA, PAPELERIA, APOYO DE COMUN. SOCIAL, PERIFONEO, APOYO DE JEFES DE MANZANA Y AUTOR. EJIDALES Y DE LAS COMUNIDADES
2	ESTABLECIMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	FEB- MAR/2023		DFA	EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA, PAPELERÍA, SALON, TRANSPORTE, LONA
3	ATENCIÓN CIUDADANA EN OFICINA Y EXTRAMUROS	PERMANENTE	PERMANENTE	DFA	EQUIPO DE CÓMPUTO, INTERNET, IMPRESORA, PAPELERÍA, TRANSPORTE, TERRENO PARA ACTIVIDADES, MATERIALES PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD, INSUMOS.
4	REUNIONES CON PRODUCTORES DE CADA SISTEMA PRODUCTIVO	PERMANENTE	PERMANENTE	DFA	PAPELERÍA, EQUIPO DE COMPUTO, TRANSPORTE
5	REALIZAR TIANGUIS AGROPECUARIO	ABRIL/2023 OCT/2023		DFA	EQUIPO DE CÓMPUTO, PAPELERIA, MESAS, SILLAS, CARPAS, SUBSIDIO, PERIFONEO, LONAS.
6	ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CAÑA DE AZUCAR	15/FEB/2023	31/JUN/2023	DFA	EQUIPO DE CÓMPUTO, PAPELERÍA, TRANSPORTE, INSUMOS. FOLLETERÍA
7	CURSO DE NUTRICIÓN Y BUEN MANEJO DE AGROQUÍMICOS EN CAÑA DE A.	15/FEB/2023	31/JUN/2023	DFA	EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA, PAPELERÍA, SALON, PROYECTOR, PANTALLA, PIZARRON, MARCADORES
8	CURSOS DE NUTRICIÓN Y BUEN MANEJO DE AGROQUÍMICOS EN MAÍZ	1/FEB/2023	31/MAY/2023	DFA	EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA, PAPELERÍA, SALON, PROYECTOR, PANTALLA, PIZARRON, MARCADORES

9	ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE MAÍZ	1/FEB/2023	31/MAY/2023	DFA	EQUIPO DE CÓMPUTO, PAPELERÍA, TRANSPORTE, INSUMOS, FOLLETERÍA
10	CURSOS DE NUTRICIÓN Y BUEN MANEJO DE AGROQUIMICOS EN CHAYOTE	1/FEB/2023	31/DIC/2023	DFA	EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA, PAPELERÍA, SALON, PROYECTOR, PANTALLA, PIZARRON, MARCADORES
11	REUNIONES CON PRODUCTORES DE CHAYOTE PARA ANIMARLOS A EXPORTAR	PERMANENTE	PERMANENTE	DFA	EQUIPO DE COMPUTO, PAPELERÍA, SALON, TRANSPORTE
12	ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE LIMONARIA	FEB/2023	PERMANENTE	DFA	EQUIPO DE CÓMPUTO, PAPELERÍA, TRANSPORTE, INSUMOS, FOLLETERÍA
13	CURSOS DE NUTRICIÓN Y BUEN MANEJO DE AGROQUIMICOS EN CAFÉ	PERMANENTE	PERMANENTE	DFA	EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA, PAPELERÍA, SALON, TRANSPORTE, PROYECTOR, PANTALLA, PIZARRON, MARCADORES
14	ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CAFÉ	PERMANENTE	PERMANENTE	DFA	EQUIPO DE CÓMPUTO, PAPELERÍA, TRANSPORTE, INSUMOS, FOLLETERÍA
15	REALIZAR CAMPAÑAS FITOSANITARIAS CONTRA ROYA Y BARRENADOR DEL TALLO EN CAFETALES	15/MAY/2023	31/DIC/2023	DFA	EQUIPO DE COMPUTO, PAPELERIA, SALON, PROYECTOR, TRANSPORTE, INSUMOS
16	CURSO DE NUEVOS MÉTODOS DE BENEFICIADO Y ALMACENAJE DE CAFÉ	1/FEB/2023	MAYO/2023	DFA	EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA, PAPELERÍA, SALON, TRANSPORTE, PROYECTOR, PANTALLA, PIZARRON, MARCADORES

17	IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE PRODUCTORES QUE TENGAN CAFÉ DE ESPECIALIDAD	15/MAR/2023	30/ABR/2023	DFA	EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA, PAPELERÍA, TRANSPORTE
18	PARTICIPAR EN EL EVENTO "PREMIO ESTATAL VERACRUZ 2023"	ABRIL/2023		DFA	EQUIPO DE COMPUTO, PAPAELERIA, TRANSPORTE
19	DONACIÓN DE PLANTA DE CAFÉ RESISTENTES A LA ROYA EN TETLA Y CHOCAMAN	FEB/2023	AGO/2023	DFA	EQUIPO DE COMPUTO, PAPAELERIA, TRANSPORTE, PLANTA DE CAFE
20	CURSO DE CAPACITACIÓN ENFOCADO A LA CRÍA, COMPRAVENTA Y MOVILIZACIÓN DE ANIMALES	FEB/2023		DFA	EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA, PAPELERÍA, SALON, TRANSPORTE, PROYECTOR, PANTALLA, PIZARRON, MARCADORES
21	CAMPAÑA ANUAL DE VACUNACIÓN DE AVES DE TRASPATIO	FEB/2023		DFA	EQUIPO DE COMPUTO, PAPAELERÍA, TRANSPORTE, PERSONAL DE APOYO
22	VIGILAR Y REGULAR EL CORRECTO USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES	PERMANENTE	PERMANENTE	DFA	EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA, PAPELERÍA, TRANSPORTE,
23	CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN	PERMANENTE	PERMANENTE	DFA	EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA, PAPELERÍA, TRANSPORTE, TERRENO, BOLSA PARA VIVERO, VIAJES DE TIERRA, SEMILLA, AGROQUÍMICOS, MANO DE OBRA

5	REALIZAR TIANGUIS AGROPECUARIO	EVENTOS	2	PONER A DISPOSICION DE LOS PRODUCTORES HERRAMIENTA, INSUMOS Y EQUIPO AGROPECUARIO A PRECIOS SUBSIDIADOS.		*							*					
6	ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CAÑA DE AZUCAR	No. DE PARCELAS ESTABLECIDAS	4	GENERAR EVIDENCIA TANGIBLE QUE NOS PERMITAN CONVENCER A LOS PRODUCTORES DE UTILIZAR PRODUCTOS O TECNICAS ADECUADAS E INNOVADORAS QUE MINIMIZAN LOS EFECTOS DE LOS FACTORES LIMITANTES	*	*	*	*	*									
7	CURSO DE NUTRICIÓN Y BUEN MANEJO DE AGROQUÍMICOS EN CAÑA DE A.	CURSOS	4	UTILIZAR INFORMACION TECNICA YA EXISTENTE PARA MOSTRAR A LOS PRODUCTORES LAS ETAPAS CRITICAS DE REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES Y LA MEJOR MANERA DE SATISFACER DICHS REQUERIMIENTOS CON LOS PRODUCTOS, METODOS Y PRODUCTOS MÁS EFICIENTES ASI COMO EL BUEN Y MEJOR USO DE INSECTICIDAS, HERVICIDAS Y FUNGICIDAS PARA EL MEJOR DESARROLLO DE LA CAÑA DE AZUCAR.	*	*	*	*	*									
8	CURSOS DE NUTRICIÓN Y BUEN MANEJO DE AGROQUÍMICOS EN MAÍZ	CURSOS	4	UTILIZAR INFORMACION TECNICA YA EXISTENTE PARA MOSTRAR A LOS PRODUCTORES LAS ETAPAS CRITICAS DE REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES Y LA MEJOR MANERA DE SATISFACER DICHS REQUERIMIENTOS CON LOS PRODUCTOS, METODOS Y PRODUCTOS MÁS EFICIENTES ASI COMO EL BUEN Y MEJOR USO DE INSECTICIDAS, HERVICIDAS Y FUNGICIDAS PARA EL MEJOR DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE MAÍZ	*	*	*	*					*	*	*			

13	CURSOS DE NUTRICIÓN Y BUEN MANEJO DE AGROQUIMICOS EN CAFÉ	CURSOS	6	UTILIZAR INFORMACION TECNICA YA EXISTENTE PARA MOSTRAR A LOS PRODUCTORES LAS ETAPAS CRITICAS DE REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES Y LA MEJOR MANERA DE SATISFACER DICHS REQUERIMIENTOS CON LOS PRODUCTOS, METODOS Y PRODUCTOS MÁS EFICIENTES ASI COMO EL BUEN Y MEJOR USO DE INSECTICIDAS, HERVICIDAS Y FUNGICIDAS PARA EL MEJOR DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE CHAYOTE	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
14	ESTABLECIMIENTO DE PARCELAS DEMOSTRATIVAS DE CAFÉ	No. DE PARCELAS ESTABLECIDAS	8	GENERAR EVIDENCIA TANGIBLE QUE NOS PERMITAN CONVENCER A LOS PRODUCTORES DE UTILIZAR PRODUCTOS O TECNICAS ADECUADAS E INNOVADORAS QUE MINIMIZAN LOS EFECTOS DE LOS FACTORES LIMITANTES	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
15	REALIZAR CAMPAÑAS FITOSANITARIAS CONTRA ROYA Y BARRENADOR DEL TALLO EN CAFETALES	CAMPAÑAS	2	EN COORDINACIÓN CON LA JUNTA LOCAL DE SANIDAD VEGETAL IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA FITOSANITARIA UTILIZANDO FUNGICIDAS PARA DISMINUIR LOS DAÑOS POR ROYA Y OTRA CAMPAÑA USANDO INSECTICIDAS PARA CONTROL DEL BARRENADOR DEL TALLO DEL CAFETO, ESTO DURANTE LAS ETPAS CRITICAS DE INSIDENCIA.				*	*	*	*	*	*	*	*	*
16	CURSO DE NUEVOS MÉTODOS DE BENEFICIADO Y ALMACENAJE DE CAFÉ.	CURSOS	3	EN COORDINACIÓN CON LOS EXTENSIONISTAS DE LA SEDARPA SE DARA UN CURSO-TALLER DE MAQUILA Y BENEFICIADO DE CAFÉ A LOS PRODUCTORES INTERESADOS EN COMERCIALIZAR SU PRODUCCIÓN EN LOTES COMO CAFÉ DE ESPECIALIDAD Y NO EN CEREZA	*	*	*	*								

21	REALIZAR LA CAMPAÑA ANUAL DE VACUNACIÓN DE AVES DE TRASPATIO	CAMPAÑAS	9 000	SE BUSCA APOYAR A LAS FAMILIAS QUE TIENEN AVES DE CORRAL PARA QUE LAS MANTENGAN SANAS Y NO DESEMBOLSEN EN LA COMPRA DE MEDICAMENTOS	*														
21	VIGILAR Y REGULAR QUE EL MANEJO Y USO DE LOS RECURSOS FORESTALES SEA DE MANERA SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE	No. DE PERMISOS PARA TALAR	MENOS DE 140 PERMISOS O MENOS DE 280 ARBOLES TALADOS	OTORGAR PERMISOS DE TALA DE ARBOLES UNICAMENTE CUANDO SEA POR MOTIVOS DE CONSTRUCCIÓN. PARA ADQUIRIR LEÑA PARA USO DOMESTICO Y NO COMERCIAL Y DE PREFERENCIA QUE SEAN ARBOLES SECOS O SEVERAMENTE DAÑADOS O CUANDO EL ARBOL REPRESENTE RIESGOS PARA LA INFRAESTRUCTURA URBANA O HACIA LOS POBLADORES.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
22	CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN	No. DE ARBOLES PLANTADOS	5,000	CONTRIBUIR A RECUPERAR LAS ZONAS QUE POR SU OROGRAFIA SON NETAMENTE DE VOCACIÓN FORESTAL Y QUE HAN SIDO PARCIAL O TOTALMENTE AFECTADAS POR LA TALA DE ARBOLES, ASÍ COMO TAMBIÉN COMENZAR A MANEJAR LA AGROFORESTERIA DE MANERA SUSTENTABLE EN LAS AREAS CAFETALERAS	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

ELABORÓ

 ING. SAUL PRADO SANCHEZ
 COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE FOMENTO AGROPECUARIO

FOMENTO AGROPECUARIO
 Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.
 2022-2025


CONTRALORIA
 LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA
 TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
 Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.
 2022-2025


PRESIDENCIA
 H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.

L.I.A. ESTEFANÍA FERRACIA
2022-2025
 PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHOCAMAN

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

(REGISTRO CIVIL)



GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

Todo estado, para ser plenamente soberano, requiere del conocimiento de su comunidad y para ello necesita tener el registro de sus integrantes. Esta es la razón por la cual en nuestro territorio, desde la época prehispánica, los estados mesoamericanos llevaron registros poblacionales.

« El Registro Civil es la institución pública que ordena imperativamente las actas del estado civil de las personas, a fin de ofrecer la prueba auténtica del mismo, a quien la pidiere »

Cuando nos referimos a la capacidad como atributo de la personalidad, afirmamos que ésta solo se prueba con las actas del Registro Civil y sólo por excepción la ley permite otros medios de prueba. Así, el objeto fundamental de esta institución es ofrecer prueba indiscutible sobre el estado civil y desarrollar la capacidad de las personas físicas.

Los antecedentes históricos del Registro Civil los podemos encontrar muy recientemente a partir de la revolución francesa en 1789; sin embargo, en la antigüedad se conocieron algunos intentos por parte del Estado para organizar un registro que sirviera para controlar a los súbditos del mismo; así en el derecho romano, que aunque no tenía como finalidad llevar el estado civil, de todas maneras contribuyó a controlar a los ciudadanos, este registro tenía un carácter puramente político y militar.

Al lograrse la independencia política, la nación elabora sus propias leyes de acuerdo con su idiosincracia. El 27 de enero de 1857, durante el gobierno de Ignacio Comonfort, se expidió la Ley Orgánica del Registro del Estado Civil. La llamada Ley de Comonfort comprendió los nacimientos, la adopción y arrogación de personas, los matrimonios, los votos religiosos y los fallecimientos; estableció las bases de la expedición de las actas correspondientes y exigía que de la dependencia se hiciera cargo un oficial del estado civil.

El 7 de julio de 1859, en el informe que rinde el presidente Juárez en Veracruz, se refiere al registro civil y puntualiza que es una necesidad crearlo, con el fin de que éste intervenga en los actos principales de la vida de los ciudadanos.

El informe del presidente realmente contenía una propuesta, y pronto determinó hacerla efectiva. Con este propósito, el 23 de julio de 1859 se dictó la Ley de Matrimonio Civil; poco más tarde, el 28 de julio del mismo año, fue emitida la ley que establecía el registro civil en el país.

Como las demás leyes de reforma, la que crea al registro civil tiene su origen en los principios republicanos y liberales, así como en las ideas de Ocampo, Ruiz y Juárez: Ocampo pone su espíritu social y humanístico, Ruiz proporciona el enfoque y el rigor jurídico, y Juárez aporta la prudencia y el firme propósito de que la obra llegara a su término.

En este marco se inscribe la reforma que, por obra del presidente Juárez, pasa del plano del pensamiento al plano del derecho. Del cuerpo de leyes en que se concreta tal reforma, se desprende la Ley Orgánica del Registro Civil.

Veracruz, en el contexto del país, es la primera entidad en que se funda, en el año de 1859.

JUSTIFICACIÓN

El Registro Civil es el instrumento por el que se da publicidad a los hechos relativos al estado civil de las personas y que constituye la prueba de los mismos.

De esta manera, en el Registro Civil se inscribirán los hechos concernientes al estado civil de las personas y aquellos otros que determina la Ley.

El Registro Civil se regula en la Ley de 8 de junio de 1957, del Registro Civil y por el Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Registro Civil.

MISIÓN:

Somos una institución perteneciente a la Secretaría de Gobierno, que da fe de actos y hechos del estado civil de las personas, proporcionándoles identidad, origen, seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos conforme a la ley, a través de funcionarios dotados de fe pública.

VISIÓN:

Somos una institución pública, reconocida a nivel nacional e internacional, que ofrece servicios con calidad, eficacia e innovación tecnológica continua.

OBJETIVO GENERAL:

El Registro Civil es la institución pública que ordena imperativamente las actas del estado civil de las personas, a fin de ofrecer la prueba auténtica del mismo, a quien la pidiere.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar identidad

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Realizar campañas de registro de nacimiento extemporáneos
- Realizar campaña para regular el estado civil de las personas

• ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Expedición de actas certificadas	permanente	permanente	Registro civil	Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería. Formatos tamaño carta
2	Actas de nacimiento.	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería. Formatos de nacimiento gratuitos.
3	Actas de matrimonio	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo, impresora, papelería, Formatos valorados.
4	Actas de defunción	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, papelería, Formatos valorados.
5	Inscripción de sentencia	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, papelería, Formatos valorados.
6	reconocimientos	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora
7	Constancias de inexistencia	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora
8	Permisos para inhumar y/o traslados	Permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora
9	Certificación de curp	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora
10	Altas de actas en el sistema SIDEA	Permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora

Cronograma de actividades 2023

Registro Civil

N°	actividad	Unidad de medida	Meta anual	objetivo	Mes programado													
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Actas certificadas	Formato valorado	2000	Proporcionar identidad, origen, seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2	Actas de nacimiento	Formato gratuito	250	Proporcionar identidad, origen, seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
3	Acta de matrimonio	Formato valorado	150	Proporcionar certeza jurídica a los ciudadanos	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
4	Constancias de inexistencia	constancia	100	Proporcionar certeza jurídica a los ciudadanos.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
5	rectificaciones	expediente	200	Proporcionar a la ciudadanía el servicio de corregir su acta, sin necesidad de irse a vía judicial	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
6	Actas de nacimiento extemporáneas	Formato gratuito	10	Proporcionar identidad, origen, seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos		*		*								*	*	



ELABORO

Recepción General del Registro Civil
Chocamán

L.AURA LINETT BRINGAS VILLAR
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL



PRESIDENCIA

L.IA ERNESTO BONDIA GARCIA
Constitucional de Chocamán
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHOCAMÁN

2022-2025



LIC. YZAMAR FERNANDEZ MARRUQUIN RIVERA
H. Ayuntamiento Constitucional
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



(LIMPIA PUBLICA)

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

EN ESTA ADMINISTRACION 2022-2025 ASUMIMOS CON RESPONSABILIDAD EL TRABAJO QUE NOS CORRESPONDE, ES POR ELLO QUE LA LIMPIEZA Y RECOLECCION DE BASURA SON UNA LABOR MUY IMPORTANTE EN NUESTRO MUNICIPIO DE CHOCAMAN. EL CAMBIO RADICA EN EL INTERES Y TRABAJO EN CONJUNTO ENTRE SOCIEDAD Y GOBIERNO, EN LAS ULTIMAS DECADAS SE HAN VISTO EJEMPLOS DE GRANDES CAMBIOS EN DONDE LOS MUNICIPIOS LOGRAN RENOVARSE Y LOGRAN PROYECTAR A FUTURO LA FUERZA DE CULTURA EN SUS HABITANTES., PARA QUE EN NUESTRO MUNICIPIO DE CHOCAMAN SE HAGA REALIDAD ESTA LABOR DEBEMOS DE TENER LA CAPACIDAD PARA CAMBIAR Y MODERNIZAR A LAS PERSONAS Y ASI DAR UNA MEJOR IMAGEN EN NUESTRO ENTORNO ESTO PARA QUE LAS FUTURAS GENERACIONES PUEDAN DESARROLLARSE EN UN MUNICIPIO LIMPIO, SANO Y SALUDABLE, CON EL APOYO DE NUESTRA CIUDADANIA HAREMOS DE UN MEJOR LUGAR A CHOCAMAN., EL SECTOR DE LIMPIA PUBLICA MUNICIPAL A SIDO UNO DE LOS MAS OLVIDADOS EN LOS ULTIMOS AÑOS, ESTO A TRAI DO CONSECUENCIAS COMO SON LA CONTAMIANACION DE RIOS, QUEMA DE BASURA Y TAMBIEN NO HA PERMITIDO LA FALTA DE PERSONAL Y CAMIONES RECOLECTORES QUE SE TENGAN ESTABLECIDAS MEDIDAS PARA CONTRARESTAR, LA CONTAMINACION COMO POR EJEMPLO LA SEPARACION DE BASURA Y RECICLADO, ESTE DEPARTAMENTO TIENE SUMA IMPORTANCIA EN EL AMBITO MUNICIPAL, YA QUE AYUDA EL FOCO DE ENFERMEDADES QUE TRAE CONSIGO LOS DESECHOS, ADEMAS DE MANTENER UNA LIMPIEZA ADECUADA, EL AREA DE LIMPIA PUBLICA TIENE LA OBLIGACION DE RESPONDER ANTE LA SOCIEDAD EN LO GENERAL Y ANTE ALGUNOS GRUPOS EN LO ESPECIFICO, CUIDANDO DE LAS AREAS NATURALES Y DEL MEDIO HAMBIENTE, ES POR ELLO QUE LA RAZON SOCIAL ES LA CAPACIDAD DE ENTENDER Y DAR RESPUESTA AL CONJUNTO DE SOLICITUDES QUE LA CIUDADANIA EMITE.

JUSTIFICACIÓN

EN EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN EL ASEO PUBLICO ES UNO DE LOS SERVICIOS ESENCIALES PARA MANTENER LA HIGIENE Y LA SALUD DE LOS HABITANTES, A SI COMO LA DE MANTENER LIMPIO Y EN BUEN ESTADO LAS VIALIDADES, PARQUES, JARDINES Y PLAZAS PUBLICAS DE ESTE MUNICIPIO, CREAR UNA IMAGEN DE LIMPIEZA PARA LA CIUDADANIA ES TAREA DE TODOS.

LA PROBLEMÁTICA EN EL ASEO PUBLICO RADICA EN LA FALTA DE EQUIPO NECESARIO SUFICIENTE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, MEJORAR LOS, METODOS PARA LA SEPARACION DE BASURA Y AMPLIAR LA LIMPIEZA EN LAS VIALIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO

ES POR ESO QUE DEBEMOS ESTABLECER CONTENEDORES EN LAS CALLES PRINCIPALES DE NUESTRO MUNICIPIO, ASI COMO LETREROS DONDE INDIQUE "NUESTRA ENTORNO LIMPIO SE VE MEJOR" "EDUCACION Y CULTURA ES IGUAL A LIMPIEZA" ETC. PARA HACER ENTENDER A NUESTRAS PROXIMAS GENERACIONES LO QUE EN SI SE DEBE DE HACER "EL NO ARROJAR LA BASURA EN LAS CALLES, EN LOS RIOS, TERRENOS BALDIOS Y/O SOBRE LA CARRETERA".

MISIÓN:

(QUE DENTRO DE LA ADMINISTRACION LA TAREA FUNDAMENTAL ES COORDINAR AL PERSONAL E LIMPIA PUBLICA, PARA BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE A LA CIUDADANIA, TOMANDO EN CUENTA LA EMPATIA, LA PACIENCIA Y LA HUMANIDAD, COMO PRINCIPIO DE SERVICIO.

VISIÓN:

(A PARTIR DEL COMPROMISO OTROGADO AL INICIO DE LA ADMINISTRACION DE COORDINAR AL PERSONAL DE LIMPIA PUBLICA PARA CUMPLIR CON LA RUTA DE RECOLECCION Y RECICLAJE, BUSCAMOS HACER CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, DE LA MISMA MANERA LOGRAR APLICAR LA MEDIDA DE SEPARACION DE BASURA EN ORGANICA E INORGANICA.)

OBJETIVO GENERAL:

(EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL DEPARTAMENTO ES EL PODER BRINDAR A LA CIUDADANIA UN SERVICIO CON CALIDAD HUMANA, ADEMAS ES PODER HACER CONCIENCIA EN LA CIUDADANIA DE LA IMPORTANCIA QUE TIENE EL DAR UN

TRATO CORRECTO A LOS DESECHOS (BASURA) QUE PRODUCE, ESTO SIENDO BENEFATORIA PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, ASI COMO NUESTRA SALUD.

DENTRO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS PLANTEADOS POR ESTE DEPARTAMENTO SON EL PODER ALCANZAR UN MAYOR AVANSE EN LAS TAREAS DE LIMPIEZA Y RECOLECCION EN EL MUNICIPIO Y COMUNIDADES, ADEMAS DE BRINDAR SERVICIOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, Y TEMPLOS DE LAS DIFERENTES CREENCIAS DE NUESTRO MUNICIPIO.

ALCANZAR UN AVANSE SUPERIOR AL PRIMER AÑO DE LA ADMINISTRACION EN UN 80% LOGRANDO ESTO YA AL CONTAR CON MAYORES HERRAMIENTAS A DIFERENCIA DEL INICIO DE ESTA ADMINISTRACION, GRACIAS A LA IMPORTANCIA POR PARTE DEL ALCALDE PARA CON EL DEPARTAMENTO.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- TENER EN BUEN ESTADO LOS VEHICULOS DE RECOLECCION PARA LIMPIA PUBLICA
- MEJORAR CADA DIA EL SERVICIO DE RECOLECCION POR PARTE DEL PERSONAL.
- CONTAR CON HERRAMIENTAS NECESARIAS
- DISMINUIR EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- SEGUIR DANDO EL SERVICIO A TODO NUESTRO MUNICIPIO COMUNIDADES Y BARRIOS.
- REALIZACION DE CAMPAÑA EN CONJUNTO CON DEP. DE SALUD PARA DESCACHARRIZACION.
- ACTIVIDADES CON EL DEP. DE EDUCACION Y CULTURA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

• ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	BARRIDO EN AREAS CENTRALES Y RECOLECCION DE DESECHOS (BASURA), REPORTES.	permanente	permanente	LIMPIA PUBLICA.	EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA, PAPELERIA, ESCOBAS, RASTILLOS, PALAS VEHICULOS RECOLECTORES,
2	BARRIDO EN AREAS CENTRALES Y RECOLECCION DE DESECHOS (BASURA), REPORTES.	permanente	permanente		EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA, PAPELERIA, ESCOBAS, RASTILLOS, PALAS VEHICULOS RECOLECTORES.
3	BARRIDO EN AREAS CENTRALES, RECOLECCION DE DESECHOS (BASURA).	PERMANENTE	PERMANENTE		EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA, PAPELERIA, ESCOBAS, RASTILLOS, PALAS VEHICULOS RECOLECTORES.
4	BARRIDO EN CALLES CENTRALES, RECOLECCION DE DESECHOS (BASURA) EN COMUNIDADES.	PERMANENTE	PERMANENTE		EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA, PAPELERIA, ESCOBAS, RASTILLOS, PALAS VEHICULOS RECOLECTORES.
5	BARRIDO EN CALLES CENTRALES, RECOLECCION DE BASURA EN COLONIAS, REPORTES	PERMANENTE	PERMANENTE		ESCOBAS, RASTILLOS, PALAS VEHICULO RECOLECTOR.
6	BARRIDO EN AREAS CENTRALES	permanente	permanente		ESCOBAS RASTRILLOS, PALAS Y VEHICULO RECOLECTOR.
7	BARRIDO EN AREAS CENTRALES Y MERCADO	permanente	permanente		ESCOBAS RASTRILLOS, PALAS Y VEHICULO RECOLECTOR

Cronograma de actividades 2023
COORDINACION DE LIMPIA PUBLICA DEL
AYUNTAMIENTO DE CHOCAMÁN, VER.

N°	actividad	Unidad de medida	Meta anual	objetivo	Mes programado												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	RECOLECCION DE DESECHOS DE BASURA CABECERA MPAL.	TONELADAS	2,210	DAR EL SERVICIO A LA CIUDADANIA PARA EVITAR ALGUN FOCO ROJO DE INSALUBRIDAD	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2	RECOLECCION DE DESECHOS DE (BASURA) EN LAS COMUNIDADES)	TONELADAS		DAR EL SERVICIO A DIFERENTES COMUNIDADES PARA EVITAR LA INSALUBRIDAD.	*	*	*	*	*		*	*	*	*	*	*	*
3	BARRIDO EN AREAS CENTRALES	JORNADAS	365	DAR UNA BUENA IMAGEN A NUESTRA CALLES CENTRICAS.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
4	BARRIDO EN CALLES CENTRALES Y MERCADO.	JORNADAS	50	DAR UNA MAYOR IMAGEN A NUESTRO MUNICIPIO Y A NUESTROS VICITANTES.	*		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

ELABORÓ


 Flor MA. Nolasco Morales.
 Coordinadora Limpia Publica.


REVISÓ
CONTROLORIA
 Ayuntamiento Constitucional
 Lic. Yzamar Fernando Marín Quirón Rivera
 2022-2025
 Titular del Órgano Interno de Control


PRESIDENCIA
 L.I.A. Ernesto Ruiz García
 Ayuntamiento Constitucional de
 Chocamán, Ver.
 Presidente Municipal de Chocamán
 2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



PARQUE VEHICULAR

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

En la administración Pública Municipal 2022- 2025 del H. Ayuntamiento de Chocaman, Veracruz., asumimos con responsabilidad el papel que nos corresponde como Coordinación del departamento Parque Vehicular el cual es responsable de administrar los recursos de manera correcta mediante un conjunto de material de apoyo como bitácoras, solicitudes y comprobaciones con las cuales lograremos nuestro objetivo principal que es organizar, dirigir y mantener un control en cuanto a gasto de consumible, insumos, refacciones y mantenimientos generales, preventivos y correctivos.

Cabe señalar que por ser área operativa no contamos con un manual de organización y tampoco manual de procedimientos ya que según la necesidad que se vayan presentando se van solucionando.

JUSTIFICACIÓN

Una gran problemática que existe dentro del departamento de Parque Vehicular del H. Ayuntamiento de Chocaman, Veracruz., es la falta de conocimiento en cuanto al gasto de combustible, mantenimiento de las unidades y compras de insumos. Es por ello que nuestro propósito es crear las herramientas necesarias que nos permitan tener conocimiento, control y evidencia de la forma en que se aplicaran los recursos durante nuestro cargo así mismo tener las bases para brindar una respuesta inmediata y clara ante las necesidades que se presenten.

Se busca mejorar el rendimiento y calidad de vida para cada una de las unidades pertenecientes al ayuntamiento lo cual permitirá a cada departamento desarrollar cada una de las actividades asignadas de manera óptima y al mismo tiempo brindar servicios de calidad a la ciudadanía.

MISIÓN:

Somos el área encargada de proporcionar asistencia mecánica automotora a través de programas de mantenimientos preventivos y correctivos a las unidades y maquinaria del parque vehicular del H. Ayuntamiento de Chocaman, con la finalidad de conservarlas en buen estado para obtener de ellas un funcionamiento eficiente y óptimo.

VISIÓN:

Ser una Coordinación de metas y objetivos que desarrolle de manera clara, ágil y sencilla el proceso de mantenimiento vehicular y maquinaria con base a la información proporcionada por las diferentes direcciones y/o coordinaciones del H. Ayuntamiento de Chocaman. Elaborando de manera objetiva, confiable y oportuna, el diagnostico de fallas y situación que deriven del parque vehicular.

OBJETIVO GENERAL:

Se presenta el siguiente plan de trabajo con la finalidad de poder obtener un buen manejo y control del parque vehicular, así como atender todas las necesidades y reducir los gastos de ellos.

Realizar el mantenimiento preventivo del parque vehicular, de acuerdo a lo calendarizado, para mantener las unidades vehiculares del H. Ayuntamiento en óptimas condiciones de uso, elaborando de manera objetiva, confiable y oportuna, el diagnostico de fallas y situación que deriven del parque vehicular.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Control del gasto de combustible
- Control de material
- Control de insumos
- Relación de mantenimientos generales, preventivos y correctivos de las unidades

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Realización de bitácoras diarias de consumible gasolina/diésel
- Realización de bitácoras mensuales insumos
- Revisión preventiva a unidades

ACTIVIDADES A REALIZAR

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Bitácoras de combustible	permanente	permanente	Coordinación Parque Vehicular	Equipo de cómputo, impresora, papelería y sello del departamento.
2	Bitácoras de insumos	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo, impresora, papelería y sello del departamento.
3	Redacción de oficios con atención al alcalde	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, papelería y sello del departamento.
4	Comprobación de compras de material y mano de obra	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, papelería y sello del departamento.
5	Relación de estatus de unidades	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo, impresora, papelería y sello del departamento.
6	Revisión general de líquidos (aceites, grasa y urea)	Permanente	Permanente		Papelería.
7	Cotización y compra de insumos	Permanente	Permanente		Papelería.
8	Control de cargas de combustible.	Permanente	Permanente		Papelería.
9	Cotización y compras de refacciones.	Permanente	Permanente		Papelería.

7	Control y pagos de derechos vehiculares.	Vehículos	26	Conservar la documentación actualizada y en orden.															
8	Control y pago de verificaciones.	Vehículos	26	Conservar la documentación actualizada y en orden.															


ELABORÓ

PARQUE VEHICULAR

 C. Manuel Malpica García
 Coordinador Parque Vehicular



CONTRALORÍA
 Lic. Yzama y Brena
 Titular del Órgano de Control


APROBÓ

 L.I.A. Ernesto Ruiz García
 Presidente Municipal de Chocamán


PRESIDENCIA
 H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.
 2022-2025

RECIBIDO
 CONTRALORIA
 2022-09-15

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

SERVICIOS
GENERALES



GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

El Ayuntamiento Municipal a través del departamento de alumbrado público El departamento de alumbrado público se aboca a solucionar estos problemas. Es de esta forma y del estrecho contacto con el ciudadano que podemos llevar a cabo nuestra misión que es un deber y una obligación del gobierno municipal para su municipio.

El presente Plan Operativo Anual de la dependencia de alumbrado público municipal se elabora partiendo de las actividades diarias realizadas en el municipio, del análisis previo a la dirección antes mencionada y con visión estratégica de lo que se debería mejorar en base a términos generales y términos técnicos propios de este departamento, siempre con el afán del mejoramiento interno de la dependencia, así como el mejoramiento del servicio prestado a la ciudadanía.

El Gobierno municipal tiene como misión, brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, atender la demanda de los habitantes para que sus calles, barrios y avenidas estén en las mejores condiciones posibles de iluminación, para que las personas vivan y convivan en un medio ambiente más agradable y más seguro así como mantener en condiciones aceptables el alumbrado público en canchas deportivas y de eventos múltiples.

JUSTIFICACIÓN

El propósito del departamento de alumbrado público es el proporcionar una visión rápida, precisa y confortable durante las horas de la noche. Estas cualidades de visión pueden salvaguardar, facilitar y fomentar el tráfico vehicular.

El presente Plan Operativo pretende innovar y continuar con el servicio prestado a la ciudadanía en sus diferentes modalidades de la dependencia de forma eficaz y profesional en los lugares que se reporten efectos o daños toda vez que trate de un servicio básico a la población y de primer nivel para beneficio de los mismos y trabajando en la posibilidad de cumplir con las demandas de los ciudadanos del municipio.

MISIÓN:

Brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, atender la demanda de los habitantes para que sus calles, barrios y avenidas estén en perfectas condiciones de iluminación, para que las personas vivan y convivan en un medio ambiente más agradable y más seguro.

VISIÓN:

Mantener en condiciones aceptables el alumbrado público en canchas deportivas y de eventos múltiples, en los diferentes barrios, colonias de la cabecera municipal, así como en las comunidades.

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo principal del departamento alumbrado público es reparar y dar mantenimiento al sistema de alumbrado público, Aumentar la seguridad y la fluidez de la circulación en las vialidades, ayudando a reducir el número de accidentes durante la noche y aumentar la seguridad de las personas y sus bienes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Trabajar los 365 días del año, con la finalidad de atender de manera pronta y expedita el reclamo del ciudadano.
- restableciendo los sistemas eléctricos que, por razones climatológicas, presentan alguna falla en sus circuitos y esto causa que algún sector se encuentre sin iluminación.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

Con la finalidad de ofrecer un servicio de calidad y una atención oportuna e Inmediata a los reportes ciudadanos se realizarán:

- 1.- Se realiza un plan preventivo, mediante revisión de circuitos en mal estado, Previniendo con esto próximas fallas.
2. – Se realizan inspecciones nocturnas, para detectar lámparas apagadas o que prenden y apagan.
- 3.- Se da atención a los reportes recibidos de la ciudadanía.

Las metas es mantener el sistema de alumbrado público del municipio funcionando al 100 %, así como atender las solicitudes de nuevas luminarias y generar proyectos y estrategias.

• ACTIVIDADES A REALIZAR

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Replazo de Lámparas Dañadas	permanente	permanente	Alumbrado Público	Lampara, Cable, Pinzas, Cinta de Aislar, Guantes, Escalera.
2	Cambiar, Componer y dar mantenimiento alcantarillado	permanente	permanente		Equipo de Soldadura, Soldadura, Esmeriladora, Pinzas, Extensiones de Uso rudo.
3	Mantenimiento En General	Permanente	Permanente		Escalera, Pinzas, Cable, Contactos, apagadores, focos.
4	Atención a reporte de la Ciudadanía	Permanente	Permanente		Material y equipo necesario para llevar a cabo las necesidades de la Ciudadanía y transporte.
5	Inspecciones Nocturnas	Trimestral	Trimestral		Comunidades y Cabecera Municipal
6	Mantenimiento de los registros de las lámparas	Semestral	Semestral		Pinzas, cable y pala.
7	Eventos que realizan en todo el municipio	De acuerdo a la fecha del Evento	De acuerdo a la Fecha del Evento		Cable, Pinzas, Cinta para aislar, pastillas eléctricas, focos, contactos, escalera y transporte.

Cronograma de actividades 2023

Servicios Generales de Chocamán, Ver.

N°	actividad	Unidad de medida	Meta anual	objetivo	Mes programado												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Reemplazo de Lámparas Dañadas	Lámparas	500	Mantener en condiciones aceptables el alumbrado público con las personas y/o familia de la población en General.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2	Cambiar, Componer y dar mantenimiento alcantarillado	Alcantarillas	15	Tener en buen estado el servicio de alcantarillado para evitar inundaciones y mejor vialidad.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
3	Mantenimiento En General	Servicio General	40	Dar servicio mantenimiento requerido dentro del Ayuntamiento, casa cultura y DIF.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
4	Atención a reporte de la Ciudadanía	Visita	100	Apoyar a la Ciudadanía en las necesidades básicas de alumbrado público que se requerido.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
5	Inspecciones Nocturnas	Campo	4	Recorrer el municipio en general por las noches para verificar el buen funcionamiento del alumbrado.			*			*			*				*

6	Mantenimiento de los registros de las lámparas	Registros Lámparas	250	Mediante revisión de circuitos en mal estado y Previendo con esto próximas fallas				*			*			*			*
7	Eventos que realizan en todo el municipio	Evento	10	Mediante requerimiento realizar actividades de alumbrado en cada evento.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

ELABORÓ



Vicente Rosas Rodríguez
Servicios Generales

REVISÓ



CONTRALORÍA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
Lic. Yzamar Hernández Marroquín Rivera
Titular del Órgano Interno de Control

APROBÓ



PRESIDENCIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.

L.I.A. Ernesto ~~2022-2025~~
Presidente Municipal de Chocamán

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



DEPARTAMENTO
DE PROTECCION
CIVIL MUNICIPAL

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

Protección Civil es una entidad coordinadora y operativa que enlaza los esfuerzos y recursos de los tres niveles de gobierno: **FEDERAL, ESTATAL y MUNICIPAL**; mediante acciones **ANTES, DURANTE y DESPUES**, con el concurso de los tres sectores de la población: **PUBLICO, PRIVADO Y SOCIAL**.

El objetivo principal de “trabajar en la prevención, preparación y mitigación en zonas de riesgo del Municipio; para ello se ejecutarán diferentes actividades con el fin de velar por el bienestar de la población”.

El plan de trabajo consta con una introducción, justificación, objetivo general y específicos de acciones, actividades y resultados a realizar para alcanzar el objetivo sobre la postura de la autoprotección y prevención de la población, dándole así seguimiento y metodología para implementar la obtención de los resultados, seguimiento y monitoreo al plan de trabajo con la presentación de informes, evaluación, plazo de ejecución del plan, cronograma de actividades y contar con una página de aprobación.

JUSTIFICACIÓN:

Considerar a la Protección civil, como el conjunto de acciones diversas encaminadas a la salvaguarda de la vida, los bienes y el entorno de los individuos que conforman la sociedad, persiguiendo tres objetivos:

- 1.- La organización del gobierno en sus distintos órdenes, comprendiendo el territorio municipal.
- 2.- La concertación con los sectores privado y social, así como con los grupos académico, voluntario, vecinal y no-gubernamental, que permita definir la forma y alcances de su participación en actividades de prevención, auxilio y recuperación.
- 3.- La inducción en la sociedad civil, de una conciencia previsoras ante la posibilidad u ocurrencia de los desastres, fomentando así la generación, adopción y consolidación de una cultura de protección civil tanto en el ámbito empresarial como el social.

La protección civil no es propiedad de nadie, pero es patrimonio de todos. Nadie puede arrogarse su paternidad, pero nadie debe permanecer ajeno a ella. Es un espacio privilegiado al que concurren todas las ópticas, todas las conciencias, todas las experiencias y todas las voluntades, porque su finalidad es la preservación de la vida humana.

MISIÓN:

Salvaguardar la integridad física de los ciudadanos, así como el equipamiento estratégico y el entorno ecológico mediante la correcta aplicación de los recursos humanos y materiales del Municipio, así como la aplicación de las medidas de prevención y normas regulatorias tendientes a mitigar el efecto de los fenómenos perturbadores.

VISIÓN:

Somos una dirección honesta leal y disciplinada que procura a través de las acciones de prevención la seguridad de los habitantes del municipio de Chocamán con la aplicación correcta de la normatividad en la materia.

OBJETIVO GENERAL:

Que la mejora en cuanto a la ejecución de programas, capacitación, atención a emergencias, vigilancia y verificación de medidas de seguridad sea continua y así poder crear un impacto positivo en todos los sectores de la población y lograr así que esta se sienta segura.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar una pronta y eficaz atención a la ciudadanía en todas las solicitudes, quejas, auxilios que se presenten.
- Hacer más eficiente el servicio en atención de emergencias.
- Alertar y prevenir a la población del municipio de Chocamán, así como a los servidores públicos del honorable ayuntamiento de Chocamán sobre los fenómenos perturbadores que se puedan presentar en su tiempo.
- Realizar la visita a todos los establecimientos de mediano y alto riesgo del municipio para verificar que cumplan con sus medidas de seguridad.
- Informar, orientar y sensibilizar a la comunidad en general sobre las acciones pertinentes en caso de alguna contingencia, desastres naturales u ocasionados por el hombre.

PROYECTO A CORTO Y MEDIANO PLAZO

*Conformación de una sub base en las localidades aledañas al municipio de Chocamán, para la atención de la zona en materia de protección civil y emergencias

OBJETIVO Dar una atención eficiente a las localidades alejadas de la cabecera municipal, los 365 días del año en horario de 24 horas continuas con tres (3) elementos trabajando en horario de 24 horas por 24 de descanso.

JUSTIFICACION Actualmente se cuenta con una población de aproximadamente 10,000 habitantes en las localidades de este municipio las cuales algunas se encuentran muy alejadas de la cabecera municipal, y se dificulta el prestar el apoyo eficientemente por la distancia, en estas localidades se han presentado desde pacientes clínicos (hipoglucemias, síndromes coronarios agudos, SARS-CoV2, embarazadas de alto, mediano y bajo riesgo, pacientes lesionados por origen traumático (derrapados de motocicleta, caídos de propia altura, choques y volcaduras automovilísticas y lesionados por arma blanco o de fuego) así mismo apoyo de vialidad y atención a fenómenos geológicos dentro de las emergencias de origen clínico y traumático se trasladan la mayoría de las veces por sus propios medios tomando taxis rurales mixtos o solicitando el apoyo a algún vecino que cuente con vehículo y muchas veces los lesionados son atendidos por otras dependencias o por la misma población

REQUERIMIENTO

- 1- Unidad acondicionada para la atención de Emergencias (ambulancia).
- 2- 4 elementos.
- 3- Unidad moto bomba para respuesta ante incendio.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Apoyo en fiestas decembrinas del 12 de diciembre al 2 de febrero (maratón Guadalupe- reyes).
- Realizar vistos buenos a locales de mediano y alto riesgo con el fin de verificar que cuenten con señalética, extintores y botiquín de primeros auxilios.
- Realizar recorridos en zonas aledañas con el fin de detectar algún fenómeno geológico.
- Difusión a la población sobre fenómenos perturbadores con el objetivo de crear la concientización de la cultura de la autoprotección.
- Coordinar actividades con el área de apoyo vial para abanderamiento con el fin de prevenir que el riesgo se vuelva un desastre.
- Difusión virtual a la población con el objetivo de crear concientización de la cultura de la autoprotección.
- Constante capacitación y actualización para el personal operativo del departamento de protección civil municipal.
- Crear enlaces de protección civil en cada departamento de DIF y Palacio municipal con el fin de apoyar en alguna eventualidad que se presente dentro de la jornada laboral.
- Incluir a la población tanto fija y flotante del municipio en los simulacros realizados por el departamento.
- Realización de campaña para 16 de octubre del 2023 de RCP solo con las manos con el fin de fomentar la cultura de autoprotección y manejo de una emergencia con la presencia de algún infarto agudo a miocardio.
- Apoyo en la campaña para el día mundial de cáncer de mama el 19 de octubre del 2023 con el fin de la auto prevención.

• ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Recepción de turno	permanente	permanente	Coordinador de protección civil municipal y encargados de turno.	Inspección total de las unidades de emergencia y base.
2	Capacitación externa al personal de protección civil	Por definir	Por definir		RED CONOCER BLS, PHTLS, control y combate de incendio.
3	Solicitud de almacén y suministros	permanente	Permanente		Material de limpieza, material de curación, material para unidades de emergencia.
4	Visitas a las localidades	Permanente	Permanente		Vehículos de emergencia, personal en turno
5	Control de formatos administrativos	permanente	Permanente		Supervisión de formatos como lo son bitácoras de los vehículos, check list del material medico y formatos de atención medico prehospitalaria.
6	lavado de unidades y de material de rescate.	permanente	Permanente		Inspección de los vehículos de emergencia y de la materia de rescate o uso rudo.
7	Informe de los servicios cubiertos	permanente	permanente		Anotar los servicios realizados y llevar una bitácora de incidencia.



**ELABORO
PROTECCIÓN
CIVIL**

H. Ayuntamiento Constitucional

Iván Jesús Hernández Rojas
2022-2025

**COORDINADOR DE
PROTECCION CIVIL CHOCAMAN,
VER**



**REVISÓ
CONTRALORIA**

Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.

Lic. Yzamar Fernando Marroquín
Rivera

Titular del Órgano Interno de
Control



PRESIDENCIA

L.I.A. Ernesto Ruiz García
Constitucional de
Chocamán, Ver.
Presidente Municipal de
Chocamán
2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD
PÚBLICA
MUNICIPAL
ACREDITABLE

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

SE TIENE EL PROPÓSITO SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASI COMO PRESERVAR EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICA, ASI MISMO ENCAUZAR LOS ESFUERZOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2025 RESPECTO A SEGURIDAD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE CHOCAMAN PARA ESTE AÑO 2023.

LA SANCION DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS COMETIDAS POR LOS CIUDADADNOS, INVESTIGACION Y PERSECUCION DE LOS DELITOS, CUYO ENFOQUE PRINCIPAL VA HACIA METAS CLARAS Y CONCRETAS, MISMAS QUE SE EXPRESAN A CONTINUACIÓN PARA UNA MAYOR EFICACIA Y EFICIENCIA RESPECTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, ATENDIENDO LAS NECESIDADES Y PROBLEMÁTICAS DE LOS HABITANTES DE NUESTRO MUNICIPIO, SIEMPRE RESPETANDO LOS TERMINOS DE LEY, COMPRENDIDAS Y ESTABLECIDAS EN NUESTRA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

JUSTIFICACIÓN.

LA SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL NACE DE LAS NECESIDADES OBSERVADAS DURANTE UN DIAGNOSTICO PREVIO, EL CUAL TIENE SEGUIMIENTO DE ACUERDO COMO SE VAYAN DESARROLLANDO DE MANERA PAULATINA LOS PUNTOS ESTRATEGICOS A LOS CUALES YA NOS REFERIMOS, DONDE SE CREARÁN PROGRAMAS DE PREVENCION DE DELITO ESCOLARES, PATRULLAJES Y OPERATIVOS EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CHOCAMAN Y MAYOR PRESENCIA EN LUGARES DE MAYOR RIESGO DELICTIVO.

CAPTURAR LA INFORMACION DELINCUENCIAL CON LA FINALIDAD DE CONTINUAR CON RECORRIDOS DIARIOS Y PUNTOS DE REVISION EN LUGARES ESTRATEGICOS PARA LA DISMINUCION DE LOS DELITOS EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL TURISMO, FESTIVIDADES CIVICAS, DEPORTIVAS, RELIGIOSAS O PARTICULARES.

ES UN TEMA QUE SE DEBE DE VERSE DESDE EL PUNTO DE LA INSEGURIDAD, ENFOCANDOSE EN LA CAUSANTES O PROBLEMATICAS QUE DAN FIN A LA MISMA, PARA ASI PODER PEVERNIR Y ERRADICAR LAS MISMAS, TENIENDO SIEMPRE UN ACTUAR COMFORME A DERECHO DE UNA MANERA EFICIENTE.

MISIÓN:

LOGRAR EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y EL ORDEN SIN AFECTAR LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES DE LOS INDIVIDUOS

VISIÓN:

SER EL MEJOR EQUIPO POLICIACO DE LA REGIÓN, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO DISMINUIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD

OBJETIVO GENERAL:

GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y DE LOS VISITANTES A FIN DE PROPORCIONAR MAYOR SEGURIDAD Y BIENESTAR A LA COMUNIDAD

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ESTAR SIEMPRE EN SINCRONÍA CON PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO Y EVENTOS EN LA LOCALIDAD PARA EVITAR MULTITUDES Y PREVENCIÓN.
- DAR CONFIANZA MÉDIATE EL EJEMPLO A LA POBLACIÓN E INVITAR A LA UNION DE CIUDADANOS PARA UNA MEJORA EN LA COMUNIDAD.
- CAPACITAR Y SOLICITAR AL ESTADO, CURSOS PARA EL PERSONAL, PARA LLENADO DE DOCUMENTOS OFICIALES Y DAR UN MEJOR SERVICIO
- ATENDER LAS SOLICITUD DE LA CIUDADANIA, ESCUELAS Y COMERCIOS EN GENERAL SOBRE EL PATRULLAJE, PLATICAS DE PREVENCIÓN Y ERRADICAR EL PANDILLERISMO SOBRE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS, COLONIAS O BARRIOS.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN.

- RECORRIDOS PREVENTIVOS CONSTANTES EN LIMITES CON MUNICIPIOS VECINOS, ASÍ COMO EN LAS COMUNIDADES.
- CONFORMAR GRUPOS DE VECINOS QUE SE ORGANICEN MUTUAMENTE PARA CUIDARSE, AYUDARSE Y DENUNCIAR ACTIVIDADES ILÍCITAS.
- PROMOVER ANTE LA POBLACIÓN LA CULTURA DE LA DENUNCIA, POR MEDIO DE LA PROXIMIDAD SOCIAL

- DAR MAYOR SEGURIDAD DE LOS CENTROS ESCOLARES DE CHOCAMÁN, VER; ASÍ COMO CONTINUAR CON PLATICAS DE PREVENCIÓN CONTRA EL DELITO
- LLEVAR A CABO SECTORIZACIÓN DEL TERRITORIO A MANERA DE QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA NO TOMA MÁS DE 5 MINUTOS DE RECORRIDO.

➤ **ACTIVIDADES A REALIZAR.**

No.	TAREA	INICIO	TÉRMINO	RESPONSABLE	REQUERIMIENTOS
1	ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	PERMANENTE	PERMANENTE	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL ACREDITABLE	EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORA, RADIO, TELÉFONO.
2	RESGUARDO DE EVENTOS MASIVOS, RELIGIOSOS, CULTURALES Y SOCIALES.	PERMANENTE	PERMANENTE		EQUIPO DE RADIO, TELÉFONO, PERSONAL CAPACITADO, VEHÍCULOS PATRULLA.
3	HACER RONDINES EN ZONAS DE FOCO ROJO (PANDILLERISMO – DELINCUENCIA)	PERMANENTE	PERMANENTE		EQUIPO DE RADIO, TELÉFONO, PERSONAL CAPACITADO, VEHÍCULOS PATRULLA.
4	REALIZAR RECORRIDOS DE PREVENCIÓN EN LOCALIDADES	PERMANENTE	PERMANENTE		VEHÍCULOS PATRULLA.
5	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS. ANÓNIMA	PERMANENTE	PERMANENTE		EQUIPO DE CÓMPUTO, IMPRESORA, RADIO, TELÉFONO, PERSONAL CAPACITADO, VEHÍCULOS PATRULLA.

	ZONAS DE FOCO ROJO (PANDILLERISMO – DELINCUENCIA)	RECORRIDO	MAYOR NUMERO POSIBLE															
4	REALIZAR RECORRIDOS DE PREVENCIÓN EN LOCALIDADES	RECORRIDOS	MAYOR NÚMERO POSIBLE	BRINDAR SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO .	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
5	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS. ANÓNIMA	VISITAS	MAYOR NÚMERO POSIBLE	ATENDER TODAS LA QUEJAS Y DENUNCIAS APEGADO CONFORME DERECHO.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
6	REDES VECINALES	GRUPOS	MAYOR NÚMERO POSIBLE	TENER UN MEJOR ACERCAMIENTO CON LA SOCIEDAD.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
7	REALIZAR PLATICAS DE PREVENCIÓN EN ESCUELAS.	PLATICA	MAYOR NÚMERO POSIBLE	PREVENCIÓN DEL DELITO INVOLUCRANDO A NIÑOS, JÓVENES Y PROFESORADO.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

ELABORÓ

C. LUIS ANTONIO CATALINO

PRIMER COMANDANTE DE LA POLICIA MUNICIPAL ACREDITABLE DE CHOCAMÁN,

COMANDANCIA MUNICIPAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.

CONTRALORIA
 LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUÍN
 H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.

TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

APPROBADO PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.
 L.I.A. ERNESTO RUIZ GARCÍA

PRESIDENTE MUNICIPAL CHOCAMÁN, VER.

2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

VIALIDAD
MUNICIPAL



GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

Una de nuestras prioridades fundamentales de este departamento es salvaguardar los derechos, libertades y seguridad de la ciudadanía de este municipio.

Tenemos el firme compromiso de propiciar la buena convivencia entre los conductores, así como la agilización y establecimiento de la circulación en las calles y avenidas a través de los principios:

- Objetividad
- Honestidad
- Legalidad
- Estricto apego a los derechos.

JUSTIFICACIÓN

El departamento de Apoyo Vial mantiene una interacción cercana entre la ciudadanía Chocamense y las autoridades Municipales, es por eso que queremos presentar y destacar un proyecto de seguridad vial, aportando información a la ciudadanía, mirando el presente y evaluando lo que podría ser hacia su futuro. Es necesario reconocer que debemos realizar esfuerzos para entender y solucionar la problemática de seguridad vial.

MISIÓN:

Regular los servicios de seguridad vial y dirigir eficientemente todas las medidas necesarias de control y vigilancia a nivel municipal. Implementar operativos de control vial que se requieran para evitar accidentes viales y garantizando la seguridad de la ciudadanía; así como, disminuir el número de motociclistas que no utilizan el equipo de protección adecuado y reglamentario.

VISIÓN:

Ofrecer un servicio de calidad y alternativas viales sustentadas en la planeación de operativos competentes a fin de responder de manera eficaz a las necesidades de la población en materia de vialidad, así como instruir a los ciudadanos sobre las normas de seguridad vial al igual que el acatamiento de las mismas.

OBJETIVO GENERAL:

Controlar, dirigir y regular la vialidad dentro del municipio; así como, la circulación vehicular y peatonal mediante patrullaje constante, haciendo cumplir las normas en materia de vialidad urbana con el objetivo de informar e instruir a la ciudadanía en general de la cultura vial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Campaña de concientización vial para el uso del casco.
2. Colaboración con Dirección General de Transito y Seguridad Vial del Estado Veracruz
3. Balizamiento y Señalización Vial.
4. Conciliación de accidentes

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

1. Se realizarán diversas acciones de difusión con los distintos medios de comunicación (impresos, radio, tv, internet, etc.), programar platicas de cultura vial en las escuelas, eventos y en las diferentes comunidades, así como gestión de cascos para hacer entrega a la ciudadanía y lograr una circulación segura.
2. Cuando así se requiera, trabajar en coordinación con Dirección General de Tránsito y Seguridad Vial del Estado Veracruz, para la implementación de algún operativo vial dentro de los límites del municipio.
3. Solicitar a cabildo, se destine el presupuesto para el balizamiento y señalizaciones de este Municipio, a fin de mejorar la vialidad dentro del Municipio.
4. Se procurará que los interesados lleguen a un acuerdo, sobre la responsabilidad en que haya incurrido y el valor aproximado de los daños.

2	Control de Tránsito en la Zona Urbana	Seguridad	Permanente	Mantener en orden la circulación vial y disminuir la aglomeración de vehículos.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
3	Atención de Accidentes Viales	Seguridad	Permanente	Describir los daños en los vehículos y determinar el valor de reparación de los mismos.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
4	Vigilancia en Zonas Escolares.	Seguridad	Permanente	Prevención de accidentes.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
5	Apoyo en Eventos.	Seguridad	Cuando sea requerido.	Agilizar el tráfico vehicular y prevención de accidentes.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
6	Cierres de Vialidad.	Seguridad	Cuando sea requerido.	Resguardo de la ciudadanía que acuda al evento.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
7	Reportes diarios.	Informativo	Permanente	Informar a los jefes directos las acciones realizadas.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

ELABORÓ

C. Jesús Matamoros Lozano

C. Jesús Matamoros Lozano
Encargado de Apoyo Vial.


CONTRALORIA
 Lic. Yzamar Fernando Marrero Rivera
 Ayuntamiento Constitucional
 de Chocamán, Ver.
 Titular del Organismo Interno de Control
 2022-2025



PRESIDENCIA

L.I.A. Ernesto Jiménez García
 Presidente Municipal de Chocamán Ver.
2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



DIF MUNICIPAL
DIRECCIÓN

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

Designado para cubrir específicamente las necesidades ligadas a la asistencia social y promulgar la política en el tema, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), es la única institución gubernamental creado y aunado precisamente a esa responsabilidad, que se asume a través de las Procuraduría Municipal de protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como todas las áreas que lo engloban, sus facultades y sus prerrogativa, inclinadas a garantizar la protección de la niñez como ser humano que posee un interés superior en la protección de sus derechos. Todo esto con los dispuestos en el Programa Nacional de Asistencia Social y el Programa Nacional de Prestación de Servicios de Atención Cuidado y Desarrollo Integral Infantil.

Por otro lado, enriquecer de manera sólida el bienestar económico del municipio es una de las prioridades de administración pública municipal, en colaboración y bajo los lineamientos que nos marca DIF Estatal. Bajo ese contexto y en pro de vencer la carencia de oportunidades y por consiguiente la marginación en nuestras comunidades, es necesario implementar acciones y tareas que permitan potencializar la atención de diferentes temas de rezago social y en este entorno particular, incurrir en un rezago de beneficios de las familias. De esta manera, contextualizamos el Programa de Proyectos Productivos, en los que se establece a través de la Ley de Asistencia Social, específicamente en su artículo 3° que refiere “el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan el desarrollo integral del individuo, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, indefensión, desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva”, es decir, se asigna al mismo Sistema DIF Nacional, las atribuciones necesarias para la creación de programas con fines de desarrollo a la comunidad y promoción social.

JUSTIFICACIÓN

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, es una dependencia que dentro de sus atribuciones se encarga de brindar atención a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono, desamparo, desnutrición o individuos de maltrato, a adultos mayores desatendidos, en estado de marginación, personas con alguna discapacidad o en situación de desastre. A la par se realizan acciones que favorecen el desarrollo humano, familiar y comunitario, las cuales impulsan la igualdad de género y social como la prevención, conciliación y asesoramiento a la ciudadanía en materia de derecho, ofreciendo al mismo tiempo atención integral con el respaldo de apoyo psicológico, médico, pensiones y seguimientos por parte de trabajo social.

MISIÓN:

Mejorar la calidad de vida de los grupos vulnerables, contribuyendo a la igualdad de oportunidades asegurando la adecuada implementación de programas asistenciales.

VISIÓN:

Ser un referente municipal en el diseño de modelos innovadores, fortaleciendo el núcleo familiar y generando las condiciones necesarias para mejorar la calidad de vida y bienestar social.

OBJETIVO GENERAL:

Promover el bienestar social y brindar para conseguirlo servicios de asistencia social en todo el municipio en coordinación con los Sistemas DIF Estatal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, con el fin de ejecutar acciones tendientes a lograr que sus miembros se desenvuelvan en un ambiente que propicie su pleno desarrollo integral, mejorando su calidad de vida.
- Prestar servicios de asistencia social, orientación jurídica y diferentes actividades para el desarrollo y beneficio de menores en riesgo, personas de la tercera edad, mujeres, personas con capacidades diferentes y, en general, a los grupos vulnerables.
- Promover el bienestar de los ancianos y el desarrollo de acciones de preparación para la senectud con 1 club de atención al adulto mayor.
- Promover e impulsar el sano crecimiento físico, mental y social de la niñez, estableciendo programas tendientes a evitar, prevenir y atender el maltrato de los menores, proporcionándoles atención, cuidado y vigilancia.
- Atender a las mujeres en estado de gravidez o lactancia, sobre todo a aquellas cuya situación económica no les permita valerse por sí mismas

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

Coordinar y apoyar las actividades del Sistemas Municipal DIF, de acuerdo a los convenios que al efecto celebren entre DIF MUNICIPAL Y DIF ESTATAL.

Fomentar la educación a personas con discapacidad, que propicien la integración social.

Realizar estudios e investigaciones sobre los problemas de la familia, de los menores, de los ancianos y de los minusválidos con el departamento de trabajo social.

Atender las funciones de auxilio inmediato a los reportes de la ciudadanía donde intervengan menores de edad, personas vulnerables y adultos mayores.

Prestar gratuitamente servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, ancianos y personas con discapacidad o personas en estado de abandono.

Procurar permanentemente la adecuación y cumplimiento de los objetivos y programas del Sistema DIF Estatal, así como los de los Sistemas Municipales, a través de Decretos, Acuerdos, Convenios o cualquier figura jurídica, encaminada a la obtención del bienestar social.

Desarrollar, coordinar y cumplir con los programas que le encomiende al Sistema Municipal DIF, la Secretaría de Salud y Bienestar Social, mediante convenios que para ese efecto se celebren.

- ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Supervisar el cumplimiento de objetivos, planes de operación, acciones y lineamientos dirigidos a mantener el buen funcionamiento del departamento de Psicología	permanente	permanente	Dirección DIF Municipal	Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería.
2	Supervisar el cumplimiento de objetivos, planes de operación, acciones y lineamientos dirigidos a mantener el buen funcionamiento del departamento de Procuraduría de Niñas, niños y adolescentes.	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería.

3	Supervisar el cumplimiento de objetivos, planes de operación, acciones y lineamientos dirigidos a mantener el buen funcionamiento del departamento Medico	permanente	permanente	Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, equipamiento de consultorio medico completo.
4	Supervisar el cumplimiento de objetivos, planes de operación, acciones y lineamientos dirigidos a mantener el buen funcionamiento del departamento de Asistencia Alimentaria	permanente	permanente	Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería, transporte, camioneta.
5	Supervisar el cumplimiento de objetivos, planes de operación, acciones y lineamientos dirigidos a mantener el buen funcionamiento del departamento de Trabajo Social	permanente	permanente	Equipo de cómputo, impresora, papelería, copias de documentación oficial del interés, vehículo,
6	Supervisar el cumplimiento de objetivos, planes de operación, acciones y lineamientos dirigidos a mantener el buen funcionamiento	permanente	permanente	Material para realizar manualidades, domo, sillas, agua, bocina

	del departamento de INAPAM				
7	Supervisar el cumplimiento de objetivos, planes de operación, acciones y lineamientos dirigidos a mantener el buen funcionamiento del departamento de UBR	permanente	permanente		Equipo de electroestimulación, ultrasonido, camillas, Escalera de entrenamiento, Juego de pesas, Mesa canavel, Balancín, Timón de hombro Compresas, Sillas, Pelota terapéutica, Polainas, Espejo, Barras paralelas, Tina de hidromasaje, Espejo, Escalerilla de dedos, Colchoneta, Barras suecas Juego de cuñas, Compresero Archivero, Pedalera, parafinero, Elevador de escalón, Elevador dos escalones, Parafinero, Plantoscopio, Infrarrojo, Cama de exploración, Aros de colores, Conos, Mega blocks, Banco, pinzas, canicas, ligas de resistencia, semillas, aceite, toallas, material de limpieza, pelotas de mano, equipo de cómputo, impresora, internet, papelería, archivos.
8	Supervisar el cumplimiento de objetivos, planes de operación, acciones y lineamientos dirigidos a mantener el	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, papelería (hojas, lápices, pinturas de madera y dactilar, pegamento, silicón, limpia pipas, pastas, tijeras, palitos de madera,

	buen funcionamiento de TALLER DE ESCUELITA DE EDUCACION ESPECIAL				estambre, vasos desechables, tapas de botellas, abate lenguas, cartulina, material didáctico, (rompecabezas, laberintos, bloques de construcción, material de uso cotidiano).
9	Atención ciudadana.	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería.
10	Programación traslados	Permanente	Permanente		Ambulancia, operador, paramédico.

7	Supervisión de sesiones de UBR		120	Supervisar el cumplimiento de objetivos, planes de operación, acciones y lineamientos dirigidos a mantener el buen funcionamiento del departamento de UBR	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
8	Supervisión de clases	Asesoría		Supervisar el cumplimiento de objetivos, planes de operación, acciones y lineamientos dirigidos a mantener el buen funcionamiento de TALLER DE ESCUELITA DE EDUCACION ESPECIAL	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
9	Atención a la ciudadanía	Asesoría	300	Atención ciudadana.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
10	Solicitud de traslados	traslados		Programación traslados	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*


 ELABORÓ

 Nombre del coordinador
 Ing, Reyna Aiza Castro


CONTRALORIA
 H. Ayuntamiento Constitucional
 Lic. Yzamar Hernández Jarroquín Rivera
 de Chocamán, Ver.
 2022-2025
 Titular del Organó Interno de Control


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 GOBIERNO CON CORAZÓN
 APROBO
PRESIDENCIA
 H. Ayuntamiento
 L.I.A. Ernesto Ruiz García
 de Chocamán, Ver.
 Presidente Municipal
 2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



ÁREA MÉDICA

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

El servicio Médico DIF Chocamán es el departamento encargado de otorgar la atención médica de primer nivel de atención a la salud a la población más vulnerable del municipio, realizando práctica médica con calidad humana y ética al brindar el servicio de consulta general, atención de patologías crónicas degenerativas, control y atención del niño sano, atención y promoción a la salud, canalización y diagnóstico integral para envío a los departamentos de Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), psicología, terapia de lenguaje, estimulación temprana y procuraduría además de canalización a CRISVER en la Ciudad de Xalapa y envío al 2do nivel de atención mediante la realización de referencias médicas al Centro de Salud de Chocamán.

Durante la consulta médica se otorgan pláticas de prevención a la salud con las patologías con mayor incidencia en México como es la obesidad infantil, diabetes tipo 2, hipertensión arterial sistémica, cáncer de mama, cáncer de próstata y patologías de transmisión sexual. De acuerdo a la OMS "la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". De tal forma la importancia radica desde la prevención para una mejor calidad de vida.

A continuación se describen y se detallan las actividades a realizar durante la administración en el presente año 2023 enfocadas en beneficio de las personas a través de programas de prevención y atención en coordinación de las demás áreas de DIF Chocamán.

JUSTIFICACIÓN

El servicio médico es una área importante dentro de la institución del desarrollo Integral Familiar Chocamán para brindar servicios y atención a las personas más vulnerables y a la población en general en consulta de primer nivel de atención respaldado por médico certificado a un costo muy accesible, dando atención, promoción y prevención a la salud para mayor calidad de vida para los habitantes, además de realizar y contar con convenios con diferentes instituciones particulares y

gubernamentales para la canalización de estudios de gabinete, laboratorio y consultas con especialistas a un menor costo.

MISIÓN:

Brindar atención médica basada en la evidencia científica y contenido ético en el primer nivel de atención. Mejorar eficaz y eficientemente las necesidades para el ciudadano de salud en la comunidad. Colaborar con la educación del paciente brindando cuidado y promoción de actitudes saludables

VISIÓN:

Crear y sostener un sistema integral de salud para la prevención de enfermedades y la canalización a los servicios, con un sentido humanista a las necesidades.

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar atención médica eficiente y de calidad a los habitantes. Promoción a la salud mediante materiales visuales. Campañas de concientización sobre prevención de la salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Atención médica eficiente y de calidad.
- Control de patologías cronicodegenerativas en la población adulta.
- Prevención y promoción a la salud.
- Campañas dentro de consulta médica sobre prevención sobre cáncer de mama, diabetes tipo 2 e hipertensión arterial sistémica.
- Detección oportuna de enfermedades.
- Envío a segundo y tercer nivel de atención.
- Canalización a diferentes servicios que ofrece la institución del desarrollo Integral Familiar Chocamán (DIF) psicología, rehabilitación y trabajo social.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Realizar campaña de concientización dentro de la consulta médica sobre control de peso y obesidad.
- Coordinar actividades con el grupo Años Dorantes Dorados DIF Chocamán en control de sus patologías cronicodegenerativas.

- Campañas de prevención a la salud con personas de Grupo Años Dorados DIF Chocamán dentro de consulta de primer nivel de atención.
- Campañas dentro de consulta sobre autoexploración y prevención de cáncer de mama.

- ACTIVIDADES A REALIZAR.

No	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Consulta médica a la población.	Permanente	Permanente	Área médica	Equipo de cómputo, recetario médico, impresora, hojas blancas, lapiceros, escritorio, sillas, camilla de exploración, báscula con estadímetro, báscula digital para bebés, campos médicos, batas médicas, gel antibacterial, desinfectante, guantes, gasas, material de curación, agua oxigenada, gasas estériles, gasas vaselinadas, suturas, estuche de disección, hojas de bisturí, jabón quirúrgico, yodopovidona, micropore, vendas, jeringas, abatelenguas, glucómetro, tiras reactivas, lancetas, botiquín médico, oxímetro, estetoscopio, otoscopio, oftalmoscopio, lámpara, martillo de exploración, termómetro, baumanómetro, cubrebocas, anaqueles, gabinete médico, negatoscopio y medicamentos.
2	Canalización a Unidad Básica de Rehabilitación DIF, Chocamán.	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo, impresora, formatos preestablecidos.

3	Canalización a psicología DIF, Chocamán.	Permanente	Permanente	Equipo de cómputo, internet, formatos preestablecidos
4	Referencias a 2do nivel de atención médica a través del Centro de Salud Chocamán.	Permanente	Permanente	Equipo de cómputo, impresora, formatos preestablecidos Trabajo conjunto con trabajo social.
5	Certificados de apoyo funcional.	Permanente	Permanente	Equipo de cómputo, impresora, formatos preestablecidos Trabajo conjunto con trabajo social.
6	Envíos a CRISVER.	Permanente	Permanente	Equipo de cómputo, impresora, formatos preestablecidos Trabajo conjunto con trabajo social.
7	Revisión y atención de pacientes subsecuentes de Unidad Básica de Rehabilitación DIF, Chocamán.	Permanente	Permanente	Equipo de cómputo, impresora. Recetario, solicitudes y material médico.
8	Campañas de prevención y control de peso y obesidad en consultorio médico.	Permanente	Permanente	Equipo de cómputo, impresora, materiales didácticos.
	Campaña de concientización sobre cáncer de mama en consultorio médico.	Permanente	Permanente	Equipo de cómputo, impresora, materiales didácticos.
	Detección temprana de patologías.	Permanente	Permanente	Equipo de cómputo, Recetario, solicitudes y material médico.

	Realización de certificados médicos.	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo, impresora, formatos preestablecidos
	Visitas domiciliarias.	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo, impresora, formatos preestablecidos Trabajo conjunto con trabajo social.
	Solicitudes para estudios.	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo, impresora, solicitudes médicas y convenios.

Solicitudes para estudios.	Solicitudes	100	Otorgar solicitudes a través de instituciones con convenio	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
----------------------------	-------------	-----	--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---


 ELABORO
CHOCAMÁN
 GOBIERNO CON CORAZÓN
 SERVICIO MEDICO
 2022-2025
 Dra. Alejandra Rojas Bringas
 Médica del DIF Chocamán.


CONTRALORIA
 Lic. Yzamar Fernando Marroquín
 de Chocamán, Ver.
 2022-2025
 Titular del Organó Interno de Control


PRESIDENCIA
 H. Ayuntamiento
 L.I.A. Ernesto Ruiz García
 Chocamán, Ver.
 Presidente Municipal de Chocamán
 2022-2025


 RECEBIDO
 CONTRALORIA
 2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



ASISTENCIA
ALIMENTARIA

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

El departamento de Asistencia Alimentaria contribuye y favorece al ejercicio del derecho de una buena alimentación de las personas en condiciones de vulnerabilidad, a través de la entrega de insumos alimentarios nutritivos con criterios de calidad nutricional que se sirven dentro de los espacios asignados por el Sistema DIF Municipal.

Considerando el grado de vulnerabilidad en nuestra población, se trabaja con un alto sentido social para el bienestar de las familias que integran este municipio con el fin de combatir principalmente a las necesidades básicas de la alimentación, mediante el impulso de los programas alimentarios (Desayunos Escolares Calientes, Desayunos Escolares Fríos, Los primeros 1,000 días de vida y Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria), involucrando la participación ciudadana, a través de los comités de padres de familia y comités de comedores comunitarios para el correcta asignación de los recursos.

JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 4º, párrafo tercero, el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; en su párrafo quinto que toda Persona tiene derecho a la protección de la salud y en su párrafo noveno que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio desinterés superior de la niñez, así como el derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación.

Conforme al artículo 12 de la Ley de Asistencia Social, se entienden como servicios básicos de salud en materia de asistencia social, los señalados en el Artículo 168 de la Ley General de Salud, la promoción del desarrollo, el mejoramiento y la integración familiar; a la orientación nutricional, la alimentación complementaria a población de escasos recursos y a población de zonas marginadas, el apoyo a rnu3eres en períodos de gestación o lactancia, la protección a los sujetos en desamparo o abandono, la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, y la promoción de su sano desarrollo físico, mental y social; la promoción de la participación consciente y organizada de la población con carencias en las acciones de promoción, asistencia y desarrollo social que se lleven a cabo en su propio beneficio, la habilitación e integración a la vida activa de las personas con discapacidad, así como la promoción de acciones y de la participación social para el mejoramiento comunitario.

MISIÓN:

Coadyuvar mediante la entrega de apoyos alimentarios, a la disminución de inseguridad alimentaria de las personas vulnerables del municipio de Chocamán, para mejorar la calidad de vida de todos los beneficiarios de los programas, adoptando un estilo de vida saludable.

VISIÓN:

Dar la atención debida a toda la población, generando mayores ingresos de beneficiarios a los programas y recursos en favor de la población vulnerable, mediante un trabajo real, humano y eficiente.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la seguridad alimentaria mediante los programas otorgados por el SMDIF, entregando en tiempo y forma todas las dotaciones correspondientes a cada beneficiario que forme parte de un padrón, así como a cada Institución y Cocina Comunitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dar la atención debida a toda la población, generando mayores ingresos de beneficiarios a los programas y recursos en favor de la población vulnerable, mediante un trabajo real, humano y eficiente.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Brindar platicas informativas a todas las instituciones, para orientar a niños, adolescentes, jóvenes y padres de familia sobre una buena alimentación.

• ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Entrega de padrones 2022-2023	permanente	permanente	ASISTENCIA ALIMENTARIA	Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería.
2	Entrega de recibos de todos los programas al Enlace DIF	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería. Formatos preestablecidos. Vehículo
3	Entrega del Programa Desayunos Escolares Fríos	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, personas que apoyen con el descargue.
4	Entrega del programa Desayunos Escolares Calientes	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, personas que apoyen con el descargue.
5	Entrega del programa 1000 días de vida	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, papelería.
6	Entrega del programa ASAPAPA	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, papelería.
7	Entrega de documentación requerida por Contraloría Ciudadana Xalapa	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería.

Cronograma de actividades 2023

ASISTENCIA ALIMENTARIA

N°	actividad	Unidad de medida	Meta anual	objetivo	Mes programado													
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Entrega de padrones 2022-2023	Padrón	4	Entregar de forma de correcta la documentación requerida por DIF Estatal para beneficio de todos los participantes en los programas.	*													
2	Entrega de recibos de todos los programas al Enlace DIF	Recibos de entrega	32	Cumplir con la entrega de dotaciones completas, informadas en los recibos.		*	*	*	*	*		*	*	*	*			
3	Entrega del Programa Desayunos Escolares Fríos	Briks y cereales	407	Entregar a todas las Instituciones beneficiadas sus respectivas dotaciones correspondientes a los días hábiles de cada periodo.	*		*		*	*	*		*	*				
4	Entrega del programa Desayunos Escolares Calientes	Despensas	236.6	Entregar a todas las Instituciones beneficiadas sus respectivas despensas.		*		*		*	*	*						
5	Entrega del programa 1000 días de vida	Despensas	131	Entrega de despensas a todas las mamás beneficiadas al programa.			*	*	*	*	*	*	*					
6	Entrega del programa ASAPAPA			Entrega de despensas a la		*	*	*	*	*	*	*	*					

		Despensas	14	localidad de San José Neria y Tetla que forman parte de las Cocinas Comunitarias.															
7	Entrega de documentación requerida por Contraloría Ciudadana Xalapa	Formatos preestablecidos	2	Cumplir con la entrega de comités de cada programa para la transparencia de buen manejo de los programas alimentarios.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*


 ELABORÓ

ASISTENCIA ALIMENTARIA
 LIC. María Itzel Vargas Herrera
 H. Ayuntamiento Constitucional
ASISTENCIA ALIMENTARIA Ver.
 2022-2025


 REVISÓ
CONTRALORIA
 Lic. Yzamal Ferrnando Maricóguín Rivera
 de Chocamán, Ver.
 Titular del Organismo Interno de Control
 2022-2025


 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA
 L.I.A. Ernesta Ruiz García
 Constitucional de
 Presidente Municipal de Chocamán
2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



PSICOLOGÍA

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

La salud mental poco se ha tomado en cuenta por la cultura mexicana ya que se desconocen a fondo los procesos y los beneficios que esta ofrece, sin embargo, o es ya una necesidad primordial además de que forma parte del área de la salud, y es importante que sea atendida. Lo particular de esta área de desarrollo del ser humano, es que los síntomas pueden no ser tan visibles y son comúnmente confundidos con situaciones o enfermedades físicas, es por ello que la tarea de informar y atender se ha vuelto indispensable.

La atención psicológica en el municipio ha incrementado la demanda, pues se llega a solicitar cuando la persona se encuentra en una situación crónica o bien porque es referida de alguna otra instancia. Dentro de los problemas más comunes se encuentran problemas de aprendizaje, dificultades de lenguaje, conductas disruptivas, trastornos neurológicos, de conducta o emocionales, así como conflictos en las relaciones interpersonales. Estas situaciones muchas veces requieren la intervención de otros especialistas además del psicólogo, por ello es que se trabaja en referir a los pacientes para lograr una mejoría significativa.

El referir a un paciente con otro especialista muchas veces implica encontrarse con dificultades como que no cuentan con los recursos económicos para solventarlo, o bien la resistencia a atenderse por temor o desconocimiento del tema. La tarea de fomentar la responsabilidad del propio bienestar es amplia, es un proceso que se trabaja desde la primera consulta hasta que la persona logra desarrollar las habilidades necesarias.

Dentro de las actividades que se desarrollan en el departamento de psicología son: la atención psicológica individual y grupal, la valoración de cada paciente, los reportes de valoración, las referencias con especialistas (en caso de ser necesario), la realización de actividades específicas para cada paciente y grupo, administración de la agenda, registro de proceso psicológico en expediente y en formato digital, el reporte y seguimiento con las demás áreas competentes en el tema como trabajo social y procuraduría del menor.

Como conclusión la atención psicológica es indispensable para que una sociedad mantenga un bienestar integral tanto como individuo como ente social. Es por ello que los esfuerzos que se canalicen a esta área darán como resultado beneficios a largo plazo, logrando una sociedad más saludable, asertiva y resiliente.

JUSTIFICACIÓN

Como se mencionó anteriormente la importancia de atender la salud psicológica es primordial para la comunidad, ya que el impacto se verá no sólo en las familias y en el desarrollo escolar de cada niño y adolescente, sino también en el desarrollo del municipio en general.

Cada sesión psicológica los pacientes ven una oportunidad para sentirse bien y mejorar su calidad de vida, se permiten expresarse, aprender a canalizar sus emociones y a buscar nuevas y saludables formas de relacionarse con las demás personas. Si bien cada persona encuentra un espacio neutral y ético para expresar lo que sienten y lo que piensan, también es cierto que traen consigo resistencia a mantener un proceso hasta su conclusión, sin embargo, en cada sesión se hace el esfuerzo por comprometer a las personas consigo mismas por su propio bien para lograr así las mejoras necesarias.

La atención psicológica no consta sólo de "hablar" sino de que cada persona identifique los recursos con los que cuenta y así mismo poner en práctica acciones que beneficien su salud y su desarrollo integral como personas (sociedad) y seres humanos (individuos). Es así que la intervención de una ciencia como lo es la psicología mediante un servicio que es la atención psicológica, es una necesidad que siendo solventada puede incidir positivamente a una sociedad como lo es el municipio de Chocamán Veracruz.

MISIÓN:

Desarrollar un sentido de consciencia ante la necesidad de atender la salud mental en cada ciudadano.

VISIÓN:

Lograr que los ciudadanos encuentren una fuente de bienestar en la atención psicológica

OBJETIVO GENERAL:

Lograr que cada ciudadano que solicite atención psicológica obtenga los beneficios necesarios de un proceso psicológico para tratar su situación y/ conflicto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar atención psicológica a niños, adolescente, adultos y adultos mayores.
- Valorar las necesidades cognitivas y emocionales de cada persona
- Detectar las necesidades psicológicas, médicas, psiquiátricas y/o neurológicas de las personas.
- Referir, a quien así lo requiera, con el especialista indicado según sea el caso.
- Trabajar en conjunto con las áreas competentes que intervienen en el bienestar de la ciudadanía (trabajo social y procuraduría del menor).

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Realización de actividades grupales de terapia de lenguaje
- Implementación de talleres vivenciales para adolescentes
- Impartición de talleres grupales con adultos mayores
- Implementación de escuela para padres
- Vinculación con otros departamentos de DIF en sesiones informativas.

ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Atención psicológica individual	permanente	permanente	Psicóloga (o) DIF	Consultorio Papelería Formatos impresos Sillas Material didáctico Gel antibacterial
2	Atención psicológica grupal	periódicamente	periódicamente		Sala amplia Sillas Bocina Micrófono Laptop Proyector Papelería Material didáctico Gel antibacterial
3	Valoración psicológica	permanente	permanente		Papelería Evaluaciones psicológicas Equipo de cómputo Formatos impresos
4	Reporte de valoración	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner Papelería
5	Elaboración de actividades para sesiones individuales y grupales	permanente	permanente		Papelería Material didáctico Material impreso
6	Terapia de lenguaje individual y grupal	permanente	permanente		Papelería Material impreso Dulces y paletas Abate lenguas Papel higiénico Gel antibacterial
7		permanente	permanente		Transporte Formatos impresos

	Visitas domiciliarias				
8	Detección y reporte de menores en situación vulnerable	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo Correo electrónico
9	Administración de agenda del área	Permanente	permanente	Psicóloga (o) DIF	Agenda anual Lapicero Formatos impresos
10	Atención psicológica en casos especiales (urgencias)	Permanente	permanente		Consultorio Papelería Formatos impresos Sillas Material didáctico Gel antibacterial
11	Reporte de actividades del área	periódicamente	periódicamente		Equipo de cómputo
12	Constancias de asistencia a atención psicológica	permanente	permanente		Equipo de cómputo Impresora Papelería

				de cada persona.														
6	Terapia de lenguaje individual y grupal	Sesiones	100	Mejorar las habilidades lingüales y verbales de los niños para un mejor desarrollo escolar e integral.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
7	Visitas domiciliarias	Visitas	3	Atender las necesidades psicológicas de la población en casos especiales.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
8	Detección, reporte y seguimiento de menores en situación vulnerable	Oficios	10	Hacer partícipes a las áreas competentes en las que los ciudadanos requieren atención.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
9	Administración de agenda del área	Citas	800	Brindar una atención organizada.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
10	Atención psicológica en casos especiales (urgencias)	Sesiones	10	Atender las necesidades psicológicas de la población en casos especiales.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
11	Reporte de actividades del área	Reportes	4	Informar sobre las actividades del área.			*			*			*					*

12	Participación en eventos sociales	Eventos	10	Participar en las actividades sociales.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
13	Constancias de asistencia a atención psicológica	Constancias	5	Hacer constar la asistencia a atención psicológica de algunos pacientes según lo requieran.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

ELABORÓ

 Psic. Alejandra A. Niño Andrade
 PSICÓLOGA



PRESIDENCIA

 L.I.A. Ernesto Ruiz García
 Presidente Municipal de Chocamán
 2022-2025



 Lic. Yzamar Fernando Marroquín
 2022-2025

Titular del Órgano Interno de Control

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



INAPAM

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

La ley de los derechos de las personas adultas mayores, publicada en el diario oficial de la federación el 25 de junio de 2002, y reformada en el mes de enero del año 2005, establece la concurrencia del estado con la federación en la aplicación de la citada ley general; de lo que se desprende la necesaria coordinación de acciones entre estos dos ámbitos de gobierno, en la atención de las personas adultas mayores que viven en nuestra entidad federativa y los gobiernos municipales, que al ser los más cercanos a la población, se encuentran mayormente posibilitados para concretar las mismas. La LXVI Legislatura constitucional del estado libre y soberano de Veracruz, decreta: A partir del reconocimiento de las garantías individuales plasmadas en la constitución política de los estados unidos mexicanos, así como las disposiciones legales enmarcadas sobre la protección a la senectud, se hace necesario la creación del marco jurídico que sienta las bases para la regulación de la atención de las personas adultas mayores en nuestro estado. Al mismo tiempo, esta ley contempla cuales son los niveles de atención geriátrica y gerontológica, así como la participación de las dependencias y entidades, en cada una de las etapas de atención, en el marco del consejo interinstitucional gerontológico, para propiciar su armonía, transversalidad y cumplimiento de metas programadas. se establece en la presente ley, el sistema de clubes de la tercera edad, que tiene como objeto brindar un espacio para el desarrollo integral de sus potencialidades, la ocupación de su tiempo libre, el impulso de proyectos productivos y la promoción del auto cuidado.

JUSTIFICACIÓN

Las acciones y servicios que lleva a cabo el Inapam en materia de salud y cultura del Envejecimiento, están encaminadas a impulsar una transformación cultural de la sociedad mexicana para que se valore y reconozca la dignidad de las personas de 60 años o más y, de esta forma, avanzar en la construcción de una sociedad más solidaria, cohesionada e incluyente.

MISIÓN

Contribuir al bienestar de las Personas Adultas Mayores en el país, a través de garantizar el goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como de su plena inclusión, integración y participación en la vida económica, política y social.

VISIÓN

Ser el órgano rector de la política pública nacional para el bienestar de las personas mayores, con perspectiva de derechos de género, igualdad y no discriminación, y que reconoce las valiosas contribuciones actuales y potenciales de la persona mayor al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, al desarrollo político, democrático, social y económico de nuestro país.

OBJETIVO GENERAL:

Integrar a los adultos mayores a la sociedad, mantenerlos activos y productivos conservando un alto grado de autoestima, recuperar y mantener el lugar preponderante que las personas de adulto de edad mayores de 60 años han tenido y deben tener en el seno familiar y en toda la sociedad, respetando sus derechos que como seres humanos y senectud les corresponden.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Crear, gestionar, promocionar, sensibilizar y desarrollar actividades en todo el municipio que propicien su desarrollo social, educativo, cultural, recreativo, psicológico, de salud, así también físicas y deportivas.
- Crear, ampliar y fomentar el funcionamiento de un club de adultos mayores: dentro de las labores de asistencia social implementadas por el instituto nacional de las personas adultas mayores, la integración de

grupos de la tercera edad en el municipio para permitir satisfacer las perspectivas de desarrollo de las personas afiliadas al INAPAM.

- Implementar en los adultos mayores programas de activación física para el desarrollo y mantenimiento de capacidades de mejora en la salud física y mental.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Atención permanente de atención al público, para dar orientación y atención administrativa para trámites solicitados.
- Gestionar ante el ayuntamiento convenios para apoyo en descuentos a los afiliados al instituto nacional de los adultos mayores en el municipio.
- Participar en actividades recreativas, sociales, culturales y deportivas en el municipio.
- Promover en pláticas de información, cursos y talleres la importancia de auto cuidado, salud, autoestima y valores para sensibilizar a la población de adultos mayores mejores formas de vivir y convivir.

• ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Activación física	permanente	permanente	INAPAM	Bocina, internet, sillas, garrafón de agua, espacio exclusivo para el Club Años Dorados.
2	Clases de baile	permanente	Permanente		Bocina, internet, sillas, garrafón de agua, espacio exclusivo para el Club Años Dorados.
3	Juegos y dinámicas	permanente	Permanente		Bocina, internet, sillas, garrafón de agua, espacio exclusivo para el Club Años Dorados.
4	Talleres grupales con Psicología	permanente	Permanente		Papelería, material didáctico, bocina con micrófono.
5	Participación en eventos sociales del pueblo	permanente	Permanente		Material didáctico, maquillaje, bocina, vehículo de apoyo, servicio médico auxiliando.
6	Chequeos rutinarios de salud	permanente	Permanente		Atención por parte del servicio médico del DIF, baumanometro y glucómetro. Medicamento

Cronograma de actividades 2023

INAPAM DIF Chocamán, Ver.

N°	actividad	Unidad de medida	Meta anual	objetivo	Mes programado												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	Calentamiento y ejercicios físicos	Asistencia al club	80	Implementar en los adultos mayores programas de activación física para el desarrollo y mantenimiento de capacidades de mejora en la salud física y mental.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2	Clases de baile	Asistencia al Club	80	Implementar en los adultos mayores programas de activación física para el desarrollo y mantenimiento de capacidades de mejora en la salud física y mental.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
3	Talleres grupales con Psicología	Sesión	12	Crear, gestionar, promocionar, sensibilizar y desarrollar actividades en todo el municipio que propicien su desarrollo social, educativo, cultural, recreativo, psicológico, de salud, así también físicas y deportivas.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
4	Participación en el día del abuelo. Coronación de los Reyes de la	28/08/2023	28/08/2023	Participar en actividades recreativas, sociales, culturales y									*				

	senectud, y presentación de baile.			deportivas en el municipio.															
5	Participación con un bailable durante los eventos de la Feria	04/10/2023	04/10/2023	Participar en actividades recreativas, sociales, culturales y deportivas en el municipio															*
	Participación en el Xantolo	28/10/2023	28/10/2023	Participar en actividades recreativas, sociales, culturales y deportivas en el municipio															*
	Pastorela y convivio de navidad	18/12/2023	18/12/2023	Participar en actividades recreativas, sociales, culturales y deportivas en el municipio															*
6	Atención medica	permanente	permanente		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*



 ELABORO

 Lic. Esaú Israel Rosas Vargas.

 TITULAR DE INAPAM



 CONTRALORIA

 Lic. Yzamar Fernando Marroquín Rivera

 H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Ver.

 Titular del Órgano Interno de Control

 2022-2025



 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

 PRESIDENCIA

 L.I.A. Ernesto Rangel García

 Constitucional de Chocamán, Ver.

 Presidente Municipal de Chocamán

 2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



TALLER DE
EDUCACIÓN
ESPECIAL

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

La Educación Especial es una modalidad de la Educación Básica con servicios educativos escolarizados y de apoyo. Ofrece atención educativa en los niveles de Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria, además de Formación para la Vida y el Trabajo, a los niños, niñas, jóvenes y adultos que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, por presentar una condición de discapacidad, capacidades y aptitudes sobresalientes o dificultades en el desarrollo de competencias de los campos de formación del currículo.

Los servicios y apoyos para un estudiante pueden ser muy diferentes a los de otro estudiante. Cada niño es tratado de forma individual y se le proporciona los recursos que necesita para progresar en la escuela.

Impulsa el desarrollo integral de los estudiantes y prioriza la minimización o eliminación de las barreras para el aprendizaje y la participación presentes en los contextos escolar, áulico y socio-familiar. Parte sustancial de su ser y quehacer es contribuir en la construcción de políticas, culturas y prácticas inclusivas que eliminen la intolerancia, la segregación o exclusión de las escuelas, así como la orientación a las familias.

JUSTIFICACIÓN

Todo ser humano, por el simple hecho de existir, tiene derecho a recibir educación de calidad, de tal forma que es el contexto el que debe ofrecer todas las herramientas necesarias a esa persona, bajo un marco de equidad y respeto a las diferencias. La escuela debe convertirse en un espacio público al alcance de cualquier persona, cuyo principal objetivo es la formación de seres humanos autónomos.

El cambio implica todo un proceso que lleva tiempo y un trabajo de probar alternativas, sin embargo, debemos apuntar a ello, trabajando y luchando constantemente contra esa resistencia al cambio, con esas actitudes que representan la barrera más importante a vencer

Se propone, también como alternativa a la atención a la diversidad, la creación de una cultura a través de la Educación Inclusiva, la cual pretende crear un espacio en donde todo el alumnado pueda aprender y desarrollar procesos cognitivos de una manera motivante y constructiva, focalizándose en el contexto, no en la persona. La persona es considerada desde sus potencialidades y capacidades, así como respetando sus diferencias, respondiendo a sus necesidades, al tiempo que se involucran a todos y cada uno de los protagonistas del acto educativo

MISIÓN:

- Mejorar el desarrollo físico, adquisición de destrezas motoras, en los pequeños y los jóvenes que asisten al taller.
- Desarrollo cognitivo que conlleven a la estructura lógica del pensamiento.
- Desarrollo de las capacidades de lenguaje (comprensión y expresión).
- Superar deficiencias en desequilibrios de la personalidad.
- Adquisición de conocimientos para la independencia, cuidado personal y autonomía.
- Desarrollo de conductas que faciliten la adaptación e integración social.
- Adquisición de conocimientos para la vida cotidiana.
- Formación de actitudes personales y profesionales para la integración

MISIÓN:

Favorecer el acceso y permanencia en el Sistema Educativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con discapacidad, con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, así como con otras condiciones, que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, otorgando prioridad a aquellos con discapacidad, proporcionando los apoyos indispensables, que les permita desarrollar sus capacidades al máximo.

VISIÓN:

Ser un nivel educativo que promueva la inclusión educativa, social y laboral de alumnas y alumnos con discapacidad, con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, así como de los alumnos con otras condiciones, dentro de un marco de equidad, pertinencia y calidad que permita elevar su calidad de vida.

OBJETIVO GENERAL:

Garantizar una atención educativa de calidad, con equidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y valorar de las necesidades educativas especiales de los alumnos para la determinación de las ayudas que podrán precisar a lo largo de su escolarización.
- Establecer planes de actuación adaptados a las necesidades educativas de cada alumno.
- Continuación de las acciones emprendidas en cursos anteriores en los niveles de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional.
- Atención de los alumnos escolarizados en Centros de Educación Especial y no susceptibles de integración
- Dotación de los recursos personales y materiales necesarios para impartir a estos alumnos la educación básica obligatoria, los programas de formación para la Transición a la Vida Adulta y, en su caso, los programas de Garantía Social para este alumnado.
- Promover centros que escolaricen preferentemente al alumnado con discapacidad motora o auditiva

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

Estrategia 1.- Fortalecer la atención a las y los alumnos con discapacidad, con aptitudes sobresalientes y/o talentos específicos, así como de los alumnos con otras condiciones a través de actividades académicas, deportivas y culturales.

Estrategia 2.- Mejorar los procesos de formación, actualización y desarrollo profesional a través del fortalecimiento académico del personal docente, equipo de apoyo, etc.

Estrategia 3.- Dotar de equipamiento específico y material educativo de apoyo, tomando en cuenta las características de los contextos locales y los requerimientos actuales en materia pedagógica de los servicios de educación especial.

Estrategia 4.- Fortalecer a los servicios educativos con estrategias para la atención de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad, que garanticen su acceso, permanencia y el aprendizaje de los contenidos de los planes y programas de estudio vigentes.

• ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Activación y calentamiento muscular	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo.
2	Terapia ocupacional	Permanente	Permanente	Taller de educación especial	Equipo de cómputo, impresora, papelería (hojas, lápices, pinturas de madera y dactilar, pegamento, silicón, limpia pipas, pastas, tijeras, palitos de madera, estambre, vasos desechables, tapas de botellas, abate lenguas, cartulina, material didáctico, (rompecabezas, laberintos, bloques de construcción, material de uso cotidiano).
3	Terapia cognitivo conductual	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo, impresora,

		Sesiones	104	del mundo que lo rodea y su relación de pertenencia a el															
6	Higiene dental	Sesiones	104	Mejorar la salud general, ayuda a prevenir los halitosis, caries dental y la enfermedad de las encías, además de ayudar a conservar los dientes por más años.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

ELABORÓ

Xally Daniela Ramirez Sanchez

Auxiliar de Taller de educación especial



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REVISÓ
Lic. Yzamar Fernando Marroquín Rivera
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
Titular del Órgano Interno de Control



APROBO
PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento
L.I.A. Ernesto Ruiz García
Chocamán, Ver.

Presidente Municipal de Chocamán

2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



TRABAJO SOCIAL

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

Las familias veracruzanas cotidianamente afrontan necesidades que amenazan su integridad y pueden alterar las funciones y vida de sus seres queridos; cuando esto ocurre, enfrentan su entorno de modo distinto y con frecuencia, los factores sociales y económicos pueden obligarlas a poner en riesgo su salud, educación y estabilidad Familiar. Así, el funcionamiento y la vulnerabilidad de un individuo, deben verse como el resultado de la interacción entre su condición de salud (trastorno o enfermedad) y su entorno físico y social (factores contextuales ambientales o personales). El análisis de la información de las condiciones sociales de las familias del Municipio de Veracruz, permite acercarnos a la forma en que cada mujer, hombre, niños, adolescentes o adultos mayores enfrentan las condiciones de vulnerabilidad desde sus propias perspectivas.

JUSTIFICACIÓN

Son tiempos que nos obligan a reflexionar sobre la crisis económica que atraviesan las familias de nuestro municipio, circunstancias que ocasionan sentimientos de agresión y hostilidad, provocando graves alteraciones sociales como la desintegración familiar, que conlleva a tener niños en situaciones vulnerables, personas con discapacidad, adultos mayores en abandono o maltrato, madres solteras y muchas más necesidades de nuestra sociedad.

Es por eso que se hace necesaria la tarea de sistematizar la operación del quehacer profesional del Trabajador Social en beneficio de la población

MISIÓN:

El área de trabajo social se enfoca en dar atención y seguimiento de forma profesional a todos aquellos usuarios que estén atravesando por alguna problemática médica, alimenticia o económica. Así como los que son víctimas de violencia intrafamiliar y cualquier que se encuentre en estado de vulnerabilidad

VISIÓN:

Brindar atención a toda persona en estado de necesidad, desprotección o desventaja física, y mental, a través de la orientación y gestión de apoyos asistenciales buscando la solución a su problemática, contribuyendo a mejorar la calidad de vida del usuario y su familia con la finalidad de que a futuro puedan enfrentar por sí mismas las distintas problemáticas que se les puedan presentar.

OBJETIVO GENERAL:

Planear, organizar, proponer, orientar, validar, desarrollar y coordinar las funciones dentro de la oficina de Trabajo Social, en las diferentes áreas y programas del sistema DIF Municipal, así como la gestión de necesidades a través de establecer una coordinación transdisciplinaria en otras dependencias de gobierno o privadas para el otorgamiento de apoyos

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Vincular las acciones de Trabajo Social con los diferentes programas del Sistema para su aplicación y eficacia
- Establecer la estrategia de atención y seguimiento a casos urgentes, específicamente señalados por el área encargada (médico, psicólogo, procurador, dirección o presidencia) como prioritarios, dando respuesta en tiempo y forma señalada.
- Enviar en tiempo y forma las solicitudes de apoyo su autorización

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Registrar la documentación necesaria para generar los expedientes que se entregan a DIF Estatal y Crisver, para la gestión de aparatos funcionales y citas de primera vez para especialidades.
- Realizar la coordinación con las disciplinas correspondientes del Sistema DIF Municipal, para responder y facilitar el cumplimiento del plan de intervención que T.S. plantea.
- Atención al público para la expedición de estudios socioeconómicos, visitas domiciliarias y asesorías.

• **ACTIVIDADES A REALIZAR**

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Expedición de estudios socioeconómicos	permanente	permanente	T.S.	Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería.
2	Gestión de aparatos funcionales	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería. Formatos preestablecidos.
3	Citas Crisver	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería. Formatos preestablecidos.
4	Referencias a centro de salud para citas de especialidad a segundo nivel	Permanente	Permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería
5	Visitas domiciliarias	permanente	permanente		Transporte, material de oficina.
6	Atención a la ciudadanía	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, papelería, copias de documentación oficial del interesado.
7	Jornadas de salud	permanente	permanente		Transporte, material de papelería, viáticos para personal de la jurisdicción, mobiliario (sillas. Mesas) instalaciones de luz

Cronograma de actividades 2023

Trabajo Social DIF Chocamán, Ver.

N°	actividad	Unidad de medida	Meta anual	objetivo	Mes programado												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
1	estudios socioeconómicos	Constancia	12	Establecer la estrategia de atención y seguimiento a casos urgentes, específicamente señalados por el área encargada	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
2	Aparatos funcionales y CRISVER	Beneficiario	15	Vincular las acciones de Trabajo Social con los diferentes programas del Sistema para su aplicación y eficacia	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
3	Referencias centro de salud	Beneficiario	12	Vincular las acciones de Trabajo Social con los diferentes programas del Sistema para su aplicación y eficacia	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
4	Visitas domiciliarias	Visita	12	Establecer la estrategia de atención y seguimiento a casos urgentes, específicamente señalados por el área encargada.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
5	Jornadas de salud		3	establecer una coordinación			*					*					*

				transdisciplinar en otras dependencias de gobierno o privadas para el otorgamiento de apoyos															
6	Atención a la ciudadanía	Asesoría	100	Ofrecer a la ciudadanía que acude a esta dependencia, asesoría relacionada con funciones municipales y las necesidades de ellos, tanto en temas de orden público como privado donde el DIF es parte.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*


 ELABORO
CHOCAMÁN
 • GOBIERNO CON CORAZÓN •
TRABAJO SOCIAL
 2022-2025
 Lic. Esaú Israel Rosas Vargas
 TITULAR TRABAJO SOCIAL


 REVISO
CONTRALORÍA
 Lic. Yzamar Fernando Marroquín Rivera
 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Chocamán, Ver.
 Titular del Órgano Interno de Control
 2022-2025


 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
 L.I.A. Ernesto Ruiz García
 Constitucional de
 Chocamán, Ver.
 Presidente Municipal de Chocamán
 2022-2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



UNIDAD BASICA DE
REHABILITACIÓN

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

La fisioterapia es la profesión del área de la salud, cuyo propósito principal es la promoción óptima de la salud y la función incluyendo la generación y aplicación de principios científicos en el proceso de examinación, evaluación, diagnóstico y pronóstico funcional e intervención fisioterapéutica para intervenir, desarrollar mantener y restaurar el máximo movimiento y capacidad funcional durante todo el ciclo de vida. (AMEFI)

El programa que a continuación se desarrolla, nos describe las actividades a realizar durante un periodo de un año, en las cuales se dividirán por sesiones diarias, semanales y mensuales, es las que se trabaja con toda la población del municipio.

Las sesiones diarias, son aquellas en las que nuestro personal trabaja con las patologías crónicas y agudas, a las que se les debe de dar una continuidad, para que la persona mejore.

Las sesiones semanales son aquellos talleres en los que las personas llevan a cabo actividades planadas en casa y en la unidad de rehabilitación, no conllevan tanto tiempo en realizar, pero si son importantes para el cambio de respuesta a la patología y mejora de su salud, como lo son Taller de pie plano, fortalecimiento de piso pélvico para embarazadas de 1° y 2° trimestre, artritis reumatoides, etc.

Las sesiones mensuales son las que llevaremos a cabo con los adultos mayores "Club años dorados", en las cuales son seguimiento y corrección de los ejercicios y actividades que ellos realizan en sus sesiones.

Todo esto con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

JUSTIFICACIÓN

Las actividades antes mencionadas, nos ayudaran a que las personas que se encuentran en riesgo de discapacidad, pueda prevenirla mediante las correcciones de sus actividades de la vida diaria, así como mantener la discapacidad sin que esta incremente las limitaciones que conlleva.

Los talleres nos ayudaran a conocer mejores estrategias de aprendizaje para mejorar la calidad de vida de aquellos pacientes que aún no presentan o presentan una patología que conlleva una discapacidad.

Las sesiones diarias nos permitirán conocer mejor la función del paciente para la reincorporación de sus actividades de la vida diaria, así como su reincorporación a la vida laboral y productiva.

Todas las actividades individuales y grupales a realizar son modificadas de acuerdo al grupo de población que asista, como son edad, actividad de casa, peso, patología.

MISIÓN:

Lograr un servicio de rehabilitación de alta calidad para ayudarle al paciente para obtener su independencia teniendo una vida más productiva y saludable.

Ayudar a mejorar la calidad de vida de los pacientes por medio de una rehabilitación adaptada a los pacientes y discapacidades transitorias o permanentes.

VISIÓN:

Convertimos en la unidad de rehabilitación más completa de la zona para brindar la atención y calidad las personas que acuden al servicio, contando con la infraestructura, materiales y equipo en óptimas condiciones, teniendo como resultado una sociedad más productiva para el municipio de Chocamán.

OBJETIVO GENERAL:

Proporcionar a nuestro municipio, a las personas con discapacidad o en riesgo, la atención adecuada y orientar para corregir o mejorar su estado físico y social, así como la elaboración de programas para su diagnóstico y tratamiento. Calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ayudar a aliviar el dolor, mejorar la fuerza muscular y la movilidad.
- Prevenir y controlar el deterioro físico del paciente.
- Mejorar la calidad de vida de la población que presenta una discapacidad.
- Reincorporación de los individuos a sus actividades de la vida diaria.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Realización de talleres para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía con diferentes patologías.
- Coordinar actividades con el área de medicina, psicología y dirección para una atención completa.
- Realizar envíos a diferentes instituciones, para una mejor atención.

ACTIVIDADES A REALIZAR.

No	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Dar sesiones de rehabilitación a personas con diferentes patologías.	Permanente	Permanente	UNIDAD BASICA DE REHABILITACIÓN	Equipo de electroestimulación, ultrasonido, camillas, Escalera de entrenamiento, Juego de pesas, Mesa canavel, Balancín, Timón de hombro, Compresas, Sillas, Pelota terapéutica, Polainas, Espejo, Barras paralelas, Tina de hidromasaje, Espejo, Escalerilla de dedos, Colchoneta, Barras suecas, Juego de cuñas, compresero, Archivero, Pedalera, parafinero, Elevador de escalón, Elevador dos escalones, plantoscopio, Infrarrojo, Cama de exploración, Aros de colores, Conos, Mega blocks, Banco, pinzas, canicas, ligas de resistencia, semillas, aceite, toallas, material de limpieza, pelotas de mano, equipo de cómputo,

				impresora, internet, papelería, archivos.
2	Realizar sesiones de estimulación temprana a niños de 2-10 meses de edad.	Permanente	Permanente	Kit de estimulación temprana (Alberca de pelotas, escalera, rampa, puentes, túnel), colchonetas, tapetes infantiles, juguetes para niños, material didáctico para bebés, foco de colores, luz led, peluches, cobijas, sábanas, cortinas, bocina, burbujeo, equipo de cómputo, impresora, internet, papelería, archivos.
3	Sesiones grupales de terapias para pie plano.	Permanente	Permanente	Colchoneta grande, semillas, toallas, pintura, masa, plastilina, periódico, toallas húmedas, sillas infantiles, aros, conos, pelotas, equipo de cómputo, impresora, internet, papelería, archivos.
4	Sesiones grupales para artritis reumatoide.	15/02/23	20/12/23	Pupitres, parafinero, parafina, toallas, bolsas, guantes de cocina, pelotas de mano, pinzas, semillas, ligas de resistencia, pesas, equipo de cómputo, impresora, internet, papelería, archivos.
5	Taller de piso pélvico para embarazadas	02 Marzo 2023	30 Marzo 2023	Colchonetas, pelotas bobath, equipo de cómputo, impresora, internet, papelería, archivos, cañón y bocina.
6	Taller de insuficiencia venosa periférica.	04 Mayo 2023	25 Mayo 2023	Sillas, colchonetas, equipo de cómputo, impresora, internet, papelería, archivos, sillas.
7	Equilibrio y propiocepción en niños.	13 Julio 2023	10 Agosto 2023	Conos, aros, balón, pelotas, balancín, ligas de resistencia, colchonetas, tapetes, pañuelo, equipo de cómputo, impresora, internet, papelería, archivos y bocina.

8	Platica sobre el uso del andador.	12 Octubre 2023	26 Octubre 2023		Andador, Colchonetas, barras paralelas, pelotas bobath, equipo de cómputo, impresora, internet, papelería, archivos, sillas, cañón.
9	Preparativos para conmemorar el "Día Internacional de la discapacidad"	Noviembre 2023	Diciembre 2023		Área de UBR, equipo de cómputo, impresora, internet, papelería, material didáctico, material a ocupar.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



PROCURADURIA
MUNICIPAL DE
PROTECCION DE
NIÑAS, NIÑOS Y
ADOLESCENTES
DEL SISTEMA DIF

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

La procuraduría integral de protección de niñas niños y adolescentes del sistema DIF, Es un Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes diseñado para la alineación, transversalización, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia y adolescencia en los órganos, entidades, mecanismos, instancias, leyes, normas, políticas, servicios y presupuestos a nivel nacional, local y municipal para respetar, promover, proteger, restituir y restablecer los derechos de las niñas, niños y adolescentes; y reparar el daño ante la vulneración de los mismos.

Su creación responde a los mandatos normativos de la Convención de los Derechos del Niño, así como, el artículo 1º Constitucional, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y de todas las demás leyes que de ellos emanen.

Este mandato se afirma en la Constitución Política de México, en sus artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 10º y 11º, donde se establece que las niñas, niños y adolescentes son un grupo de atención prioritaria; así como la obligación de las autoridades para garantizar su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

JUSTIFICACIÓN

Si bien la familia representa el entorno propicio para que niñas y niños reciban las herramientas psicoafectivas necesarias para su sano desarrollo; es también en el núcleo familiar donde se originan las principales problemáticas que les aquejan. Disfuncionalidad, desintegración y violencia son algunos de los problemas que ponen en riesgo a la niñez y que atentan contra la vulneración de sus derechos.

Es por ello que se creó la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del sistema DIF Para prevenir, detectar y atender estas afectaciones, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), opera un trabajo coordinado e interdisciplinario para resguardar la seguridad física, psicológica y jurídica de la infancia;

Las Procuradurías de Protección (PP) de Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), establecidas por la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

(LGDNNA) de 2014, son las instituciones directamente responsables de coordinar las acciones de protección y restitución de derechos de la infancia y adolescencia en México. En ese sentido, se les debe considerar como uno de los ejes centrales de la LGDNNA para cumplir con la obligación del Estado mexicano de que todas las NNA del país puedan ejercer plenamente todos sus derechos. El proceso de creación y desarrollo de las PP, sin embargo, ha encontrado una diversidad de obstáculos y retos que limitan severamente su eficacia y alcances, lo cual resulta en una protección y restitución inadecuadas de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Por esa razón, es urgente fortalecer a las Procuradurías, sin embargo, la diversidad de contextos y necesidades de cada entidad federativa dificulta establecer una ruta crítica mínima para cumplir dicho objetivo, además de que la falta de información confiable hace difícil estimar el tamaño del problema.

MISIÓN:

Somos un departamento que define qué servicios se requieren y que instituciones deben actuar en cada caso atendido para asegurar la restitución integral de derechos vulnerados o restringidos de niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables del Estado de Veracruz, para contribuir el pleno goce sus derechos.

VISIÓN:

Ser el área líder en prevención, diagnóstico y atención jurídico-asistencial en el municipio de Chocamán, Veracruz contribuyendo así a la restitución de los derechos de niñas, niños, adolescentes y personas vulnerables, y con ello, permitir un entorno favorable para garantizar el pleno goce los derechos.

OBJETIVO GENERAL:

Lograr que personas (niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y la familia) vulneradas o restringidas en sus derechos cuenten con los apoyos jurídicos y de asistencia.

La atención de personas adultas mayores y personas con discapacidad se realiza atendiendo a lo dispuesto por la Ley Número 60 sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, prestando únicamente atención jurídica, ya que las atribuciones de esta Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes se rigen por lo dispuesto en la Ley Número 573 de los Derechos de Niñas Niños y Adolescentes del Estado de Veracruz.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Atención a reportes de maltrato infantil
- Representación legal en asuntos administrativos y jurídicos.
- Acompañamiento psicológico a las familias en materia de prevención de la violencia intrafamiliar.
- Conciliación y mediación en casos de vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Atención y acompañamiento en las denuncias ante el Ministerio Público ante casos de presunta vulneración de derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Coordinación y enlace con los DIF Municipales del estado de Veracruz

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

Impartir platicas y talleres en diversos sectores educativos sobre el cumplimiento de los derechos de las niñas niños y adolescentes

- ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Expedición de actas circunstanciadas	permanente	permanente	PROCURADOR DEL MENOR	Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería.
2	Redacción de oficios: correspondencia interna, externa, etc.	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería. Formatos preestablecidos.
3	Depósitos de pensión alimenticia	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería.
4	Convenios de pensión alimenticia, convivencia, y resguardo para niñas niños y adolescentes	permanente	permanente		Equipo de cómputo, impresora, scanner, papelería,

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023



TRASLADOS DIF
CHOCAMÁN

GOBIERNO
MUNICIPAL
2022-2025

INTRODUCCIÓN.

El DIF municipal tiene como principal objetivo, el traslado de personas con alguna discapacidad o personas vulnerables en la unidad adaptada para el traslado de dichos pacientes ya que no cuentan con la solvencia económica para solventar dicho viaje, ya que la unidad que se utiliza es una unidad adaptada para que el viaje sea mas cómodo para sus necesidades ya que la mayoría de personas que se trasladan son personas con discapacidad y requieren un trato especial y cómodo para realizar el viaje.

JUSTIFICACIÓN.

El traslado de pacientes en la unidad adaptada se requiere ya que los pacientes se trasladan para recibir sus terapias de rehabilitación o acudir a consultas médicas también se trasladan para que reciban aparatos funcionales que los mismos pacientes ocupan en su rehabilitación así beneficiando a niños y niñas y personas adultas que lo requieren.

MISIÓN:

Proporcionar la unidad adaptada adecuada y con todos los servicios necesarios para realizar y brindar la mejor atención con calidez humana en los traslados a las personas que lo requieran, garantizando seguridad y un servicio adecuado para cada traslado que se realice.

VISIÓN:

Brindar traslados seguros y con la unidad especializada correcta y en óptimas condiciones para que las personas que se trasladan a sus terapias adquieran un mayor grado de confianza brindando un servicio oportuno.

OBJETIVO GENERAL:

Facilitar el traslado de personas en la unidad adaptada adecuada. Este traslado debe realizarse en condiciones de higiene y seguridad y buen trato.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Brindar un traslado de calidad al paciente que requiere dicho apoyo.
- Respetar a las personas con discapacidad que se trasladan y darles un servicio de calidad confiable y seguro.
- Trasladar en la unidad adaptada a las personas vulnerables que requieran el servicio

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Cumplir con la revista vehicular cuando sea requerida
- Tener toda la documentación de la unidad adaptada en orden
- Mantenimiento adecuado de la unidad adaptada para que cuando se utilice para hacer los traslados se encuentre en condiciones favorables para realizarlos
- Bitácoras de kilometrajes al día.

- ACTIVIDADES A REALIZAR.

No.	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	TRASLADOS DE PACIENTES	permanente	permanente	JESUS ALEJANDRO SANCHEZ BRINGAS	UNIDAD ADAPTADA. GASOLINA. VIATICOS

Cronograma de actividades 2023

N°	actividad	Unidad de medida	Meta anual	objetivo	Mes programado												
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
I	TRASLADOS DE PACIENTES	TRASLADOS	192	BRINDAR ALA CIUDADANIA O ALGUNA PERSONA BULNERABLE TRASLADOS SEGUROS CONFIABLES Y DE CALIDAD.	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

ELABORO

JESUS ALEJANDRO SANCHEZ BRINGAS

CHOFER DEL DIF MUNICIPAL



PRESIDENCIA

L.I.A. Ernesto Ruiz García
Constitucional de
Chocamán, Ver.
Presidente Municipal de Chocamán

2022-2025